

**VIDA PAZ Y TERRITORIO
LA EXPERIENCIA DE TERREPAZ EN LA REGIÓN DEL SUMAPAZ**

INTI NATALIA CASTRO ZAMORA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO EN:
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS
EN DERECHOS HUMANOS**

TUTOR: JOHAN TORRES COTRINO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS
EN DERECHOS HUMANOS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN, TERRITORIO Y CONFLICTO.
BOGOTÁ, 2020**

DEDICATORIA

Dedico este fruto – semilla a la madre-padre de todas las cosas, el gran misterio, la Pacha Mama, la Madre Naturaleza y todos los y las guardianas que custodian su sabiduría ancestral.

A la madre agua Xie, al páramo Suna Pa, a los guaques (frailejones) y las lagunas madres de la cosmovisión Muisca.

Al campesinado de la región del Sumapaz. A Libertad, Sandrita, Vitelmina, Diógenes, Yudi, entre otras personas que han inspirado el camino que recorreremos en Juntanza.

A la Colectiva Agraria Abya Yala, mi cariño y mi Morada.

A Terrepaz, a la idea de soñar juntos por construir escenarios de defensa para nuestra agua, nuestro páramo.

A Diego, a su amor y camaradería.

A mis compañeras y compañeros de la licenciatura en educación comunitaria quienes me han enseñado a partir del diálogo de saberes.

A Lucho por su apoyo constante y las veces que tensionó los conocimientos acá mencionados, para probarlos al fuego del debate. Porque sin esa tensión, no hubiere sido posible la transformación propositiva.

A mi mama y mi papá, sustento y tronco central del árbol de la vida que me atraviesa y por el que trabajo. Por su amor infinito y su apoyo incondicional.

A mi familia pues son tulpa y semilla de vida.

Al espíritu de mi abuela Clarita, y de mi tía Marlene, maestras en vida.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a los y las campesinas y campesinos guardianes y cuidadores del territorio del Sumapaz, con quienes construimos acciones para el cuidado de la vida. Especialmente a los compañeros Libertad, Sandrita, Diógenes, Vitelmina, Yudi, entre muchos otras y otros guardianes anónimos del campo colombiano.

Al director de tesis, el profesor Johan Torres por su paciencia e inspiración para un trabajo comprometido con la educación popular, comunitaria, campesina.

A la profesora Sonia Torres por la escucha y el apoyo a lo largo de la licenciatura, sin la cual no hubiera podido lograr esta investigación.

A Laura, David, Lina, Felipe, Johanna, Ivonne, Sebas, Anita, Sneither, Diego por su ejemplo de trabajo incansable, por ser guardianes de la sangre de la tierra, por su labor en la defensa de la madre naturaleza.

Al ECICP, al Colectivo Caldo de papa y Desde la Raíz por tejernos en esta espiral de vida para construir mundos donde quepan otros mundos.

A la Universidad Pedagógica Nacional y a la Licenciatura en Educación Comunitaria, por propiciar la construcción cómplice de mundos donde quepan otros mundos.

ABREVIATURAS

ANLA: Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

ASOJUNTAS: Asociación de Juntas

CAAY: Colectiva Agraria Abya Yala

COR: Cordillera Oriental.

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.

DD. HH: Derechos Humanos.

DLR: Desde La Raíz.

EDUCO: Educación Comunitaria.

EP: Educación Popular.

ECICP: Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz.

IAP: Investigación Acción Participativa.

JAC: Juntas de acción comunal

LECO: Licenciatura en educación comunitaria

NBI: Necesidades Básica Insatisfechas.

OTC: Ordenamiento Territorial Comunitario.

PDET: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNN: Parques Nacionales Naturales.

PPI: Práctica Pedagógica Investigativa.

ZRC: Zona de Reserva Campesina.

SINTRAPAZ: Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	20
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	24
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	29
1.3. OBJETIVOS	30
1.4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	31
2. MARCO TEÓRICO	35
2.1. EDUCACIÓN POPULAR	36
2.2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA	40
2.3. TERRITORIO	44
2.4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	46
2.4.1. Las Zonas de Reserva Campesina y su constitución como figura de ordenamiento territorial	49
2.4.2. Las consultas populares y la defensa del territorio.	53
2.4.3. La conservación y delimitación de páramos.	56
3. CARACTERIZACIÓN: CAMINANDO EL TERRITORIO DEL SUMAPAZ	59
3.1. CONTEXTO HISTÓRICO: LABRANZA DEL CAMPESINADO SUMAPACEÑO ...	60
3.2. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL SUMAPAZ	72
3.2.1. La provincia de Sumapaz en Cundinamarca	72
3.2.2 Localidad 20 de Sumapaz en Bogotá	80
3.2.3. Parque Nacional Natural Sumapaz	81
3.2.4. Complejo de Paramo de Cruz Verde – Sumapaz	82
3.3. EL CAMPESINADO DEL SUMAPAZ	84
3.4. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN SUMAPAZ	91
3.4.1. Conflictos por el modelo de desarrollo	94
3.4.2. Conflictos por las perspectivas de la protección ambiental	97

4. LA HISTORIA EN ESPIRAL. TERREPAZ EN EL TIEMPO	99
4.1. TERREPAZ EN EL TIEMPO	101
4.2. HITO NO. 1: LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA EL SUMAPAZ	104
4.3. HITO NO. 2: CONSULTAS POPULARES, MECANISMOS PARA SALVAR EL TERRITORIO Y LA VIDA	120
4.4. HITO NO. 3. DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS; DE LA JUNTANZA A LA DEFENSA	136
5. LA EXPERIENCIA DE TERREPAZ, LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA. UNA PROPUESTA PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA NATURALEZA EN EL SUMAPAZ.....	145
5.1. ELEMENTOS CENTRALES DE LA EDUCACIÓN POPULAR A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPANTE EN TERREPAZ.....	151
5.1.1. Generar una lectura crítica del mundo en los sujetos.....	152
5.1.2. Un proceso de concienciación de la necesidad de transformación... ..	155
5.1.3. Unión de la práctica con teoría.	160
5.1.4. Dialéctica- Dialogicidad: Poner en diálogo las diferentes experiencias, culturas, saberes.	163
5.1.5. Devolución sistemática	165
5.1.6. El movimiento social sumapaceño y lo emancipador de Terrepaz	170
5.1.7. El movimiento social y lo pedagógico emancipador.....	170
5.2. La propuesta pedagógica e investigativa de Terrepaz a la luz de la defensa del territorio y el ambiente.....	173
5.3 Reflexiones finales.....	184
5.4. La experiencia pedagógica de Terrepaz y su interés político-educativo e investigativo	187
6. REFERENCIAS.....	193

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: clasificación del territorio por hectáreas.	74
Tabla 2: Fases de trabajo 2017. Implementación del acuerdo de paz.....	111
Tabla 3: Objetivos de la pasantía de Lina Mora con Terrepez. 2017-2018.....	118
Tabla 4: Actividades centradas en lo pedagógico realizadas por Terrepez durante el proceso de Implementación del acuerdo de paz.	120
Tabla 5: Sesiones de OTC planeadas Vs ejecutadas por Terrepez.	136
Tabla 6: Categorías conceptuales para el análisis de la información.	149
Tabla 7: Educación popular e IAP. Aproximaciones conceptuales al análisis de la información.	150
Tabla 8: Hitos históricos de Terrepez, acción colectiva y pedagogía.	152

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Carnaval por la vida en el municipio de San Bernardo. 2018	20
Ilustración 2: Logo CAAY	27
Ilustración 3: Logo ECICP	28
Ilustración 4: Mapa de Colombia y ubicación de la provincia del Sumapaz.....	72
Ilustración 5: Mapa de municipios de la provincia del Sumapaz.....	73
Ilustración 6: Mapa del parque nacional natural Sumapaz	75
Ilustración 7: Ubicación geográfica del movimiento agrario del Alto Sumapaz y Oriente del Tolima.....	84
Ilustración 8: Escudo del movimiento agrario del Alto Sumapaz	86
Ilustración 9 Designación de bloques de hidrocarburos en la provincia de Sumapaz. Fuente: Tierra Libre. 2016.....	95
Ilustración 10 Jornadas pedagógicas, artísticas y culturales frente a los procesos de consulta popular Tomado de: Terrepaz.	99
Ilustración 11: Asamblea de Terrepaz en Betania, Localidad 20 Sumapaz	109
Ilustración 12: Organigrama Terrepaz 2016-2017	110
Ilustración 13: Asamblea de Terrepaz 2017	111
Ilustración 14 Consulta popular Cabrera 2017. Tomada por: Gobernación de Cundinamarca Recuperada de: El tiempo.....	122
Ilustración 15 Arbeláez dijo No la minería. Tomada por: Colectivo Guacaná, Fundación Gustagúchipas. Recuperado en: Página grupo Semillas.	123
Ilustración 16: Taller consultas populares con concejales de la provincia del Sumapaz. Terrepaz.	125
Ilustración 17 Olla comunitaria en San Bernardo en el marco del carnaval por la vida. 2017	127
Ilustración 18 Velatón por la consulta popular. Parque principal San Bernardo.....	129
Ilustración 19 Pagamento a la naturaleza. Carnaval por la vida en el municipio de Fusagasugá 2018	130
Ilustración 20 Por la defensa del agua, la vida y el territorio Fusagasugá decide. Mural pintado por Terrepaz. Tomado de: archivo de fotos Terrepaz.....	131
Ilustración 21cEjes de trabajo brochure Terrepaz 2018. Tomado de: Archivo Terrepaz.	133
Ilustración 22 Reunión escuela de ordenamiento territorial y ZRC. 2018	134
Ilustración 23 Asamblea Terrepaz 2019. Tomado de: archivo Terrepaz	138
Ilustración 24 Reunión preparatoria de la asamblea campesina del Sumapaz.....	141
Ilustración 25: Gran asamblea campesina de Sumapaz 23 y 24 de noviembre de 2019. Tomado por: Terrepaz	142
Ilustración 26: Escuela con Cruz Roja Alto Sumapaz 2018.....	145
Ilustración 27 La historia en Espiral. El trabajo de Terrepaz en el tiempo. Creación propia.	154
Ilustración 28 Espiral cónica de la acción- reflexión acción.....	162
Ilustración 29: Osa perezosa con su cría. Jornada muralista Carnaval por la vida, Fusagasugá. Consultas populares. 2018	166
Ilustración 30 Mural realizado en el marco de la campaña carnaval por la vida Fusagasugá	167
Ilustración 31 Los artistas, Terrepaz y el mural. Carnaval por la vida y el territorio.	167
Ilustración 32: No, carnaval por la vida. 2018	168

Ilustración 33 Campaña Sumapaz es Bogotá 2018	168
Ilustración 34 Folleto para la asamblea campesina. 2019.....	169
Ilustración 35 Segunda escuela de fortalecimiento organizativo Alto Duda en La Uribe, Meta 2017.....	184

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN -RAE

0. Información general	
Tipo de documento	TRABAJO DE GRADO
Acceso al documento	Universidad pedagógica nacional, biblioteca Central
Título del documento	VIDA PAZ Y TERRITORIO LA EXPERIENCIA DE TERREPAZ EN LA REGIÓN DEL SUMAPAZ
Autores	Inti Natalia Castro Zamora
Director	Johan Torres Cotrino
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2020, 155 pág.
Unidad patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras claves	Educación popular, Investigación acción participativa, Territorio.
Descripción	
<p>Tesis de grado fruto de un ejercicio de investigación que recoge las reflexiones, los aportes y las iniciativas realizadas a partir de la defensa de la naturaleza, tierra y el territorio de la ecorregión del Sumapaz, impulsado por Terrepaz. A partir del trabajo realizado junto con la Colectiva Agraria Abya Yala -CAAY, la cual pertenece a Terrepaz; se realiza la práctica pedagógica investigativa (PPI) desde el 2016 hasta el 2019. Generando un acompañamiento en el trabajo técnico, pedagógico e investigativo que realiza Terrepaz para la defensa ambiental y el ordenamiento territorial comunitario.</p> <p>Esta investigación se centró en la experiencia de trabajo popular y comunitario adelantado por Terrepaz en la ecorregión del Sumapaz durante los años 2016 a 2019 con relación al trabajo de ordenamiento del territorio. El interés particular residió en identificar las prácticas pedagógicas e investigativas de Terrepaz para el acompañamiento y fortalecimiento organizativo del movimiento campesino del Sumapaz.</p>	

Esta tesis se nutrió de reflexiones generadas a partir de las diferentes reuniones, talleres, encuentros y asambleas para la defensa del páramo, el agua y el territorio y la construcción de un ordenamiento territorial comunitario. Todo esto, fruto de años de trabajo junto con las comunidades campesinas del Sumapaz.

La propuesta organizativa, pedagógica e investigativa fue puesta en debate junto con los y las integrantes de Terrepaz y ha tenido diferentes transformaciones para adaptarse a las necesidades del ejercicio de defensa del territorio. La Investigación Acción Participativa se sitúa como referente investigativo de la práctica pedagógica e investigativa de la cual nace este documento. La investigación pretende convertirse en un aporte necesario para fortalecer los procesos investigativos y pedagógicos para la defensa del territorio.

Fuentes

- Alcaldía de Bogotá. (2012). Historia del poblamiento de Sumapaz. <https://bogota.gov.co/miciudad/sumapaz/historia-del-poblamiento-de-sumapaz>
- Alcaldía Local de Sumapaz (2020). Historia de La Localidad de Sumapaz. Consultado 15 de Septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.sumapaz.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>
- Betancourt; N. (2017) Equipo Técnico Delegación Campesina a la Mesa de Concertación Nacional. Parques con Campesinos en Colombia Aportes científicos y jurídicos de análisis sobre el Campesinado, la Conservación y los Parques Nacionales en Colombia. Bogotá.
- Cendales, L., & Carrillo, A. T. (1992). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. In Los otros también cuentan (Vol. 32). www.alboan.org
- Comercio, C. de. (2005). Caracterización económica y empresarial de las provincias de la cobertura de la CCB Sumapaz. 18. https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2890/6234_caracteriz_empresarial_sumapaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concejo Del Distrito Especial De Bogotá (1986). Acuerdo 9 de 1986 (diciembre 17) "Por el cual se crea la Alcaldía Menor Rural de Sumapaz". Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7590>
- DNP. (2014). misión para la transformación del campo. diagnóstico del campo colombiano. Bogotá.
- Duschatzky, S. (1999). Escuela como frontera. Buenos Aires: Paidós.
- Fajardo, D. (2002). Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra comunidades, tierras y territorios en la construcción de un país. (Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) (ed.)).
- Fajardo, D. (2011). Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento? In En Las claves territoriales de la guerra y la paz.
- Fals Borda, O. (1978). POR LA PRAXIS: EL PROBLEMA DE CÓMO INVESTIGAR LA REALIDAD PARA TRANSFORMARLA.
- Fals Borda, O., Barragán, B., Cadena, F., Cárdenas, J. J., Galeano, J., Angulo, S. G., De Montis, M., Negrete, V., & Velasco, A. (1985). Conocimiento y poder popular.

Fals, O. (2008). Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación-Acción Participativa). Peripecias. Recuperado de <http://www.peripecias.com/mundo/598FalsBordaOrigenesRetosIAP.htm>

Fals, O. (2010). Historia Doble de la Costa. En C. Torres, PIRAGUA (págs. 35-56). Panamá.

Freire, P. (1975). Acción cultural para la libertad. Editorial Tierra Nueva S.R.L recuperado de: https://www.academia.edu/39367432/Freire_Paulo_Acc%C3%B3n_Cultural_para_la_Libertad

Freire, P. (1978). ¿Extensión o comunicación?: la concientización en el medio rural. Educación, 7a, 108. Recuperado de : <https://grandeseducadores.files.wordpress.com/2015/07/extensic3b3n-o-comunicac3b3n-la-conciencia-en-el-medio-rural-1973.pdf>

García , A. (1973). Tipología de las reformas agrarias en américa latina. In ruz del Sur (Ed.), *Sociología de la reforma agraria en América Latina*.

Gobernación De Cundinamarca. Secretaría de Planeación. Mapa de infraestructura de transporte provincia de Sumapaz mapa de infraestructura de transporte provincia de Sumapaz (s.f.). Obtenido de https://web.archive.org/web/20120227193744/http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sumapaz_08.pdf

Gobernación, & Cundinamarca. (2015). Estadísticas Básicas Provincia de Sumapaz. <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/de54058f-66d9-4ee2-838f-4b423ad223cb/Sumapaz.pdf?MOD=AJPERES&CVID=I4W1bh6>

Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización, el fin de los territorios, a la multi territorialidad. México: siglo XXI.

Hobsbawm, E. (2008). Historia del siglo XX. México: Critica.

Hobsbawm, E. (2018). Viva la Revolución. Critica.

Javeriana, P. U. (2012). Transformaciones relacionadas con las TIC en Colombia. Provincia del Sumapaz. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15640/HernandezMayorgaLuzJaneth2012.pdf?sequence=1>

Joven B., (2016). El movimiento campesino en Cundinamarca. Una mirada desde la ideología y la cultura 1930-1946 unal.edu.co. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/54887/7/AnaMar%C3%ADaJovenB.2016.pdf>

La República (2018/03/02). En 2017 se realizaron 7 consultas populares y hay 54 pendientes. Disponible en : <https://www.larepublica.co/especiales/minas-y-energia/en-2017-se-realizaron-7-consultas-populares-y-hay-54-pendientes-2613185>

Lawrence, L. C. (2008). the Awareness-Raising of Paulo Freire. Revista de Historia de La Educación Colombiana, 11, 51–72. file:///C:/Users/HP 0748/Downloads/Dialnet-LaConcientizacionDePauloFreire-4015700.pdf

Londoño, Rocío (2011). Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Massiris, Á. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. IV Seminario de Ordenamiento Territorial, 1(4), 34. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3238/massirisproyeccion4.pdf

Ministerio de Ambiente. (n.d.). *La zonificación ambiental participativa es la manera de construir la paz en los territorios | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Retrieved September 17, 2020, from <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3585-la-zonificacion-ambiental-participativa-es-la-manera-de-construir-la-paz-en-los-territorios>

Ministerio de Justicia. (1895). Jurisca. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1894784>

Ministerio de Justicia. (1936). Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/65535/1/61171-310598-1-SM.pdf>

Mora, V., Picón, R., & Mora, L. V. (2006). *Vida de Juan de la Cruz Varela*. 267–286.

Morales, A., & Trujillo, L. (2014). *Mujeres campesinas en junta: por la soberanía alimentaria y la defensa del territorio*.

Obando, L. (2006). La investigación acción participativa (IAP) en los estudios de psicología política y de género. *FQS*, 23-45.

Ortega, P. (2018). *¿oiga señor, y ese fusil para qué?* Bogotá: INIS.

OXFAM Colombia, Guereña, A., & Burgos, S. (2018). *Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. 38. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

Palumbo, M. (2014). Las propuestas de formación política en movimientos populares entre la pedagogía y lo pedagógico. Recuperado de: <http://ezproxy.unal.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.91E14056&lang=es&site=eds-live>

Parques Nacionales Naturales (2005). Plan Básico de Manejo Parque Nacional Natural Sumapaz. República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Pineda, F. (octubre de 2018). unal.edu.co. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/65535/1/61171-310598-1-SM.pdf>

Presidencia de la República de Colombia (2018/01/20). Colombia completó 30 de sus 37 páramos delimitados. Disponible en: <http://es.L.gov.co/noticia/180120-Colombia-completo-30-de-sus-37-paramos-delimitados>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (1994) Consultas populares: mecanismo de participación creado por la ley 134 de 1994. Disponible en: <https://www.registraduria.gov.co/Consultas-populares-mecanismo-de.html>.

Revista Semillas (2015). Consulta Popular: la decisión del pueblo es obligatoria. Disponible en: <https://www.semillas.org.co/es/revista/consulta-popular-la-decisi> Consulta Popular: la decisión del pueblo es obligatoria

Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos el despojo de la tierra en Colombia*.

Reyes, A. (2011). Las ZRC como figura para el desarrollo rural colombiano. perspectiva rural, 22-67.

Ruiz, J. (2019). *Zonificación ambiental participativa: herramienta para construir paz EL ESPECTADOR*. <https://www.elespectador.com/opinion/zonificacion-ambiental-participativa-herramienta-para-construir-paz-columna-879286/>

Sandoval, Y. (2011). Obtenido de: <https://pdfs.semanticscholar.org/c3eb/bb62d09f0a7b213005aef225ebbebe0f3243.pdf>

Sostenibilidad Semana (2018). Los 9 municipios que le dijeron No a la minería usando la consulta popular. Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-9-municipios-que-le-dijeron-no-a-la-mineria-usando-la-consulta-popular/41872>

Sostenibilidad Semana (2018). ¿El país está ordenando su territorio a partir de títulos mineros y contratos petroleros? Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/el-pais-esta-ordenando-su-territorio-a-partir-de-titulos-mineros-y-contratos-petroleros/41894>

Torres, A. (1993). La educación popular: evolución reciente y desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 4. <https://doi.org/10.17227/01212494.4pys13.26>

Torres, A. (2010). Educación Popular y Economía Solidaria. *La Piragua: Revista Latinoamericana de Educación y Política*, 1(32), 123–134. <http://www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/piragua/Docto31.pdf>

Uribe, G., & Ferro, j. g. (2002). las marchas cocaleras del departamento del Caquetá, Colombia contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. cuadernos de desarrollo rural, 59-84.

Valencia, N. M. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida, efectos políticos y terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 64–75. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.06>

Valencia, P. O. (n.d.). *CLACSO Chapter Title: La educación popular y su re-significación en la pedagogía crítica*. <https://about.jstor.org/terms>

Vásquez, F. (2000). Las corrientes educativas en la Grecia clásica desde la perspectiva

desde el concepto postura. revista latinoamericana de estudios educativos, 89-115.

Vega, C. (2004). Cuadernos de desarrollo rural. Obtenido de

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/sumapaz>

Villamil, C. (2015). La reforma agraria en el frente nacional, de la concentración parcelaria de Jamundí al pacto de Chicoral. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Vío Grossi, F. (1981). La investigación participativa: Precisiones de Ayacucho. En él. a. Vío Grossi, Investigación participativa y praxis rural: Nuevos conceptos en educación y desarrollo comunal. Lima: Mosca Azul. 76 Recomendaciones metodológicas para la Comisión de la Verdad

Contenidos

Este ejercicio de análisis reflexivo busca aportar a la construcción de conocimiento de la experiencia organizativa en su ámbito pedagógico. De esta manera, el trabajo está estructurado en 5 capítulos con el objetivo de conocer el contexto de la ecorregión del Sumapaz, las apuestas organizativas de las y los campesinos de la ecorregión y los aportes teóricos y conceptuales desde la educación comunitaria y la investigación social desde una perspectiva crítica, al proceso de defensa y ordenamiento territorial comunitario que se acompaña desde Terrepaz.

La presentación del documento contiene la introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivos del proceso pedagógico e investigativo y metodología, planteados a partir de la experiencia de la autora como parte del Colectivo Agrario Abya Yala y Terrepaz.

El segundo capítulo, contiene el marco teórico, donde se abordan las categorías conceptuales que enmarcan este proyecto de tesis. En primer lugar, La Educación Popular (EP) como horizonte ético y político de la práctica reflexiva. En segundo lugar, la Investigación Acción Participativa y finalmente, el territorio como base ordenadora de las relaciones sociales, como espacio multidimensional y multiescalar de las relaciones humanas.

El tercer capítulo presenta una caracterización del territorio de Sumapaz evidenciando los principales elementos de análisis que atañen al contexto del ejercicio investigativo y organizativo adelantado por Terrepaz en la región. En un primer momento

nos adentramos en la historia de la cuestión agraria en Colombia para identificar las principales tensiones y problemáticas del movimiento campesino sumapaceño. Posteriormente analizamos el contexto geográfico y demográfico de la provincia. Finalmente identificamos las problemáticas actuales que tienen lugar en este territorio.

El cuarto capítulo recopila la experiencia de trabajo popular y comunitario Terrepaz durante sus años de trabajo, a través de una historia tejida entre sus participantes. A partir de sus relatos, perspectivas y análisis, nutridos junto con los resultados de la revisión documental, se propone esta reconstrucción de la historia como un aporte a la memoria colectiva de las ideas de paz y rebeldía organizada que se han tejido en el hermoso páramo del Sumapaz. Intentando que la experiencia colectiva que hemos vivido todos y todas quienes hemos hecho parte de esta iniciativa, nos sirva para organizar cada vez más y mejor, el horizonte de trabajo colectivo que nos convoca: la defensa del territorio y la construcción de paz.

El quinto y último capítulo con el que se cierra esta investigación reúne las principales reflexiones surgidas en el marco de la experiencia pedagógica e investigativa. A partir del propósito de “identificar las prácticas pedagógicas e investigativas de Terrepaz para el acompañamiento y fortalecimiento organizativo del movimiento campesino del Sumapaz.” El aporte de esta investigación consiste entre otras en tensionar la experiencia desde los ojos de la investigación social en torno a la Educación popular y la Investigación Acción Participativa con el objetivo de trascender del discurso político y la acción propias de la acción colectiva y el interés de agenciar cambios personales y comunitarios.

Metodología

Este ejercicio de análisis realizado en la región del Sumapaz parte de un enfoque de investigación de corte cualitativo, que retoma la Investigación Acción Participativa IAP

y la Educación Popular como referentes epistemológicos y metodológicos de investigación.

A partir del enfoque sociocrítico se retoma la IAP como metodología de investigación y como filosofía de vida que orienta los procedimientos, técnicas e instrumentos acordes con la visión epistemológica asumida por la investigadora. Tomando como referencia a Orlando Fals Borda, quien dedicó su vida al trabajo con comunidades campesinas y cuyos aportes al campo de las ciencias sociales siguen generando procesos de IAP a lo largo del mundo.

De acuerdo con Fals Borda la IAP resulta “Una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno”. (Fals, 2008, pág. 3)

La investigación contó con la participación de 9 integrantes del equipo de trabajo de Terrepaz, así como 3 campesinos y campesinas pertenecientes al movimiento social sumapaceño. La recolección, sistematización y análisis de información de fuentes secundarias y primarias se realizó de manera reiterativa a lo largo del proceso investigativo. Para el caso de las fuentes secundarias, se realizó la revisión de literatura académica e institucional para la construcción del marco teórico y la caracterización para precisar los conceptos centrales. Se analizaron los documentos construidos por Terrepaz, a través de un ejercicio hermenéutico a la luz de su dimensión pedagógica e investigativa.

Por otro lado, para la recolección, sistematización y análisis de la información de fuentes primarias se aplicó un conjunto de técnicas cualitativas que incluyó un ejercicio de observación participante y ejercicios etnográficos, a través de la participación en diversos espacios internos y externos de Terrepaz. También incluye la realización de

entrevistas semiestructuradas y a profundidad de manera individual y la aplicación de diversos ejercicios de grupo focal.

Conclusiones

Esta investigación analizó la propuesta pedagógica e investigativa articulada al trabajo de defensa territorial y ambiental del movimiento social sumapaceño a partir de la experiencia de trabajo popular y comunitario adelantado por Terrepaz en la región del Sumapaz entre los años 2016 a 2019. A partir de mi rol como maestra en formación, este documento es el resultado de una experiencia que se preguntó a sí misma cómo aportar al trabajo práctico del movimiento social sumapaceño en la construcción y consolidación de escenarios educativos en contextos sociales.

A partir de la metodología de investigación y filosofía de vida planteada por la Investigación Acción Participante y la Educación Popular, el proceso de investigación se enfocó en construir conocimiento junto al campesinado de la región de Sumapaz.

Para esto, se construyó en primer lugar un marco teórico que sirvió para identificar los elementos conceptuales de la Educación Popular, la Investigación Acción Participativa y el territorio que servirán como referentes para el análisis del trabajo de Terrepaz.

Después, a través de la caracterización del territorio junto con la reconstrucción de la historia del proceso, se buscó comprender el proceso de Terrepaz a través de los relatos de quienes han hecho parte de la dinámica territorial, identificando los principales hitos históricos del trabajo.

A partir de este camino recorrido, se identificaron los aprendizajes pedagógicos e investigativos del trabajo de Terrepaz para la defensa territorial de la región del Sumapaz a la luz de la educación popular y la IAP, resaltando el papel de lo pedagógico no solo en los espacios intencionadamente formativos resaltando la capacidad educativa de los

espacios de la vida cotidiana. Finalmente, se generan unos aportes puntuales al proceso educativo y las escuelas de formación proyectadas para el territorio, a la luz de los principales hallazgos de la investigación; de manera que este material sirva no solo al proceso organizativo, sino que de manera general a los procesos populares y comunitarios que tengan una intencionalidad política-educativa e investigativa de sus iniciativas transformadoras

Elaborado por:	Inti Natalia Castro Zamora		
Revisado por:	Johan Torres Cotrino		
Fecha de elaboración del resumen:	21	septiembre	2020

1. INTRODUCCIÓN



Ilustración 1: Carnaval por la vida en el municipio de San Bernardo. 2018

El presente documento es el fruto de un ejercicio de investigación que recoge las reflexiones, los aportes y las iniciativas realizadas a partir de la defensa de la naturaleza, la tierra y el territorio en la región del Sumapaz, impulsado por Terrepaz. A partir del trabajo realizado junto con la Colectiva Agraria Abya Yala -CAAY; se realiza la práctica pedagógica investigativa (PPI) desde el 2016 hasta el 2019. **Generando un acompañamiento en el trabajo técnico, pedagógico e investigativo que realiza Terrepaz para la defensa ambiental y el ordenamiento territorial comunitario.**

TERREPAZ es un equipo interdisciplinar de jóvenes profesionales habitantes de la ciudad de Bogotá, quienes realizan acompañamiento técnico a procesos sociales en la ecorregión del Sumapaz. Desde su fecha de creación en el año 2016, Terrepaz ha estado integrada por diferentes colectivas, jóvenes, estudiantes, campesinas y profesionales comprometidos y comprometidas con la investigación crítica y propositiva que contribuye a la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad en el campo colombiano.

Esta investigación se centró en la experiencia de trabajo popular y comunitario adelantado por Terrepaz en la ecorregión del Sumapaz durante los años 2016 a 2019 con relación al trabajo de ordenamiento del territorio. El interés particular residió en identificar las prácticas pedagógicas e investigativas de Terrepaz para el acompañamiento y fortalecimiento organizativo del movimiento campesino del Sumapaz. Esta tesis se nutrió de reflexiones generadas a partir de las diferentes reuniones, talleres, encuentros y asambleas para la defensa del páramo, el agua y el territorio y la construcción de un ordenamiento territorial comunitario. Todo esto, fruto de años de trabajo junto con las comunidades campesinas del Sumapaz.

La propuesta organizativa, pedagógica e investigativa fue puesta en debate junto con los y las integrantes de Terrepaz y ha tenido diferentes transformaciones para adaptarse a las necesidades del ejercicio de defensa del territorio. La Investigación Acción Participativa se sitúa como referente investigativo de la práctica pedagógica e investigativa de la cual nace este documento.

Desde el año 2016 Terrepaz ha contribuido a la defensa del territorio de la región del Sumapaz, a través del acompañamiento e impulso a diversas estrategias jurídicas, políticas y de movilización social, de acuerdo con las circunstancias y coyunturas. En este proceso se ha hecho énfasis en los siguientes temas: durante el 2016 a 2017 un proceso de implementación del Acuerdo de Paz, específicamente el punto 1 sobre reforma rural integral.

Durante el periodo comprendido entre mediados de 2017 a 2018 todo lo referente al acompañamiento y movilización frente al impulso de las Consultas populares para los municipios de Arbeláez, Fusagasugá, Cabrera, Pasca y San Bernardo. Estas tenían el propósito de que la comunidad expresara su voluntad de detener el modelo extractivista en la región. Para finales de 2018 y 2019 se orienta el trabajo de investigación acción

participativa al proceso de análisis e incidencia frente al proceso de delimitación de páramos y la figura del Complejo de Páramo de Cruz – Verde Sumapaz, impuesta de manera unilateral por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que las decisiones y propuestas de las comunidades campesinas sean tenidas en cuenta. A principios de 2019 surge la Coordinadora Campesina de Sumapaz y Cruz verde como una apuesta de acción colectiva campesina que busca poder ejercer incidencia y aportar a la construcción de un modelo de vida campesino.

Este trabajo buscó aportar a la construcción de conocimiento de la experiencia organizativa en su ámbito pedagógico. De esta manera, el trabajo está estructurado en 5 capítulos con el objetivo de conocer el contexto de la ecorregión del Sumapaz, las apuestas organizativas de las y los campesinos de la ecorregión y los aportes teóricos y conceptuales desde la educación comunitaria y la investigación social desde una perspectiva crítica, al proceso de defensa y ordenamiento territorial comunitario que se acompaña desde Terrepaz.

La presentación del documento contiene la introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivos del proceso pedagógico e investigativo y metodología, planteados a partir de la experiencia de la autora como parte del Colectivo Agrario Abya Yala y Terrepaz.

El segundo capítulo, contiene el marco teórico, donde se abordan las categorías conceptuales que enmarcan este proyecto de tesis. En primer lugar, La Educación Popular (EP) como horizonte ético y político de la práctica reflexiva. En segundo lugar, la Investigación Acción Participativa y finalmente, el territorio como base ordenadora de las relaciones sociales, como espacio multidimensional y multiescalar de las relaciones humanas.

El tercer capítulo presenta una caracterización del territorio de Sumapaz evidenciando los principales elementos de análisis que atañen al contexto del ejercicio investigativo y organizativo adelantado por Terrepaz en la región. En un primer momento nos adentramos en la historia de la cuestión agraria en Colombia para identificar las principales tensiones y problemáticas del movimiento campesino sumapaceño. Posteriormente analizamos el contexto geográfico y demográfico de la provincia. Finalmente identificamos las problemáticas actuales que tienen lugar en este territorio.

El cuarto capítulo recopila la experiencia de trabajo popular y comunitario Terrepaz durante sus años de trabajo, a través de una historia tejida entre sus participantes. A partir de sus relatos, perspectivas y análisis, nutridos junto con los resultados de la revisión documental, se propone esta reconstrucción de la historia como un aporte a la memoria colectiva de las ideas de paz y rebeldía organizada que se han tejido en el hermoso páramo del Sumapaz. Intentando que la experiencia colectiva que hemos vivido todos y todas quienes hemos hecho parte de esta iniciativa, nos sirva para organizar cada vez más y mejor, el horizonte de trabajo colectivo que nos convoca: la defensa del territorio y la construcción de paz.

El quinto y último capítulo con el que se cierra esta investigación reúne las principales reflexiones surgidas en el marco de la experiencia pedagógica e investigativa. A partir del propósito de “identificar las prácticas pedagógicas e investigativas de Terrepaz para el acompañamiento y fortalecimiento organizativo del movimiento campesino del Sumapaz.” El aporte de esta investigación consiste entre otras en tensionar la experiencia desde los ojos de la investigación social en torno a la Educación popular y la Investigación Acción Participativa con el objetivo de trascender del discurso político y la acción propias de la acción colectiva y el interés de agenciar cambios personales y comunitarios.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La región del Sumapaz es fundamental para la población colombiana por su inmensa riqueza en biodiversidad y la función que cumplen sus diferentes ecosistemas para la producción de agua y la reproducción de la vida. De igual manera, la historia de lucha y cultura campesina del Sumapaz es parte imprescindible de la identidad como nación.

Cuando hablamos de Sumapaz, nos referimos a una amplia extensión territorial que se encuentra entre la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila. Sumapaz es el nombre de múltiples figuras de ordenamiento territorial como la localidad 20 de Sumapaz en Bogotá, la Provincia de Sumapaz en Cundinamarca, El Parque Nacional Natural Sumapaz y el Complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Cada figura que lleva el nombre Sumapaz tiene una naturaleza, extensión y temporalidad distinta, sin embargo, tienen en común una territorialidad e identidad compartida.

La región del Sumapaz alberga el páramo más grande del mundo. Sus fuentes hídricas alimentan las cuencas del río Magdalena y el río Orinoco. Lo cual la convierte en un territorio geoestratégico, cuyo control se ha disputado por múltiples actores. Esta ha sido una zona de colonización campesina desde hace más de un siglo, librando grandes luchas contra el latifundio, y las directrices de ordenamiento territorial del Estado. (Alcaldía de Bogotá, 2012)

Allí la población campesina ha construido sus territorios en medio de la violencia del Estado y el conflicto armado, y han generado diferentes propuestas de ordenamiento territorial, para exigir del Estado el fortalecimiento y sostenibilidad de sus economías, la protección ambiental y el cierre de la frontera agrícola.

El Sumapaz ha sido fuertemente golpeado por el conflicto armado, generando un contexto de estigmatización al campesinado por parte de la fuerza pública y las instituciones del Estado, que se tradujeron en múltiples violaciones de derechos humanos. Tras la firma

del Acuerdo de Paz de La Habana en el año 2016, la reincorporación de las tropas de las FARC-EP a la vida civil y la posterior retoma del Estado por parte de los sectores más reaccionarios de la derecha, en toda la región han venido ocurriendo profundas y significativas transformaciones de orden político, económico, ambiental y social, que se traduce en una reconfiguración de los conflictos socioambientales, generando nuevas oportunidades, retos y riesgos para la región y el campesinado.

Una de las figuras de ordenamiento territorial que ha sido impulsadas por el campesinado sumapaceño desde los años 90 son las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Esta figura creada legalmente en el 1994 por medio de la ley 160, se utilizan para promover la economía campesina, defender el territorio y contribuir a la conservación ambiental del ecosistema de páramo, así como cerrar la frontera agrícola. Las comunidades campesinas organizadas en la región del Sumapaz han adelantado procesos de defensa territorial a los modelos minero-energéticos y depredadores de los recursos naturales a través de la figura de la ZRC como escenarios de ordenamiento territorial comunitario.

No obstante, a pesar de que no existe una prohibición expresa de parte de gobierno al proceso de conformación de las ZRC, muchas de las solicitudes de constitución se encuentran detenidas sin ningún motivo aparente. Este es el caso del proceso de Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz, ubicada en localidad 20 de Bogotá, cuyo trámite de constitución ante el entonces Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, inició en el año 2000 surtiendo todo los requisitos previstos por la Ley 160 de 1994 en su capítulo XIII, hasta alcanzar en el año 2016 el requisito de la Audiencia Pública, paso previo a su constitución formal por parte del actual consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, entidad que remplazó al INCODER¹. Han pasado más

¹ Ver: Verdad Abierta (2016). Bogotá tendría una Zona de Reserva Campesina. Disponible en: <https://verdadabierta.com/bogota-tendria-una-zona-de-reserva-campesina/>

de cuatro años desde que se realizó dicha audiencia pública y hasta la fecha la ANT no ha aprobado la creación de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz.

Desde Terrepaz hemos considerado que estas limitaciones devienen de la falta de voluntad política del gobierno anterior y actual frente a la creación de estas figuras de ordenamiento territorial debido a los diversos intereses de tipo económico, político y ambiental sobre dichos territorios.

En esta región, escenario de intensos conflictos sociales ocasionados por las relaciones de propiedad con la tierra, tempranamente mutaron a escenarios de conflicto armado, con una fuerte militarización de la región y la presencia de las FARC-EP, hechos que generaron la estigmatización y aislamiento de la región.

Para las organizaciones sociales de la región del Sumapaz, resulta estratégico promover la coexistencia de las diferentes figuras de ordenamiento territorial como son las Zonas de Reserva Campesina y Parques Nacionales Naturales (figuras de ordenamiento territorial, que explicaremos en detalle más adelante). Con el objetivo de garantizar los derechos de los campesinos y los procesos de conservación del medio ambiente que estos abanderan.

Además de estas estrategias y atendiendo a la negativa de parte del gobierno de promover la articulación de las ZRC en el Sumapaz, las comunidades se han venido organizando en torno a la defensa del territorio y su identidad campesina. En medio de ese contexto se articula Terrepaz a los procesos organizativos de la provincia, como resultado de las reflexiones de los y las integrantes de colectivos como el Equipo Colombiano en Conflicto y Paz -ECICP-, el colectivo Caldo de Papa de la Universidad del Rosario, el colectivo Desde la Raíz de la Universidad Nacional de Colombia y el Colectivo Agrario Abya Yala -CAAY- quienes ven necesario que en una ciudad como Bogotá que alberga parte del páramo y que ostenta el título de capital de Colombia, se generen reflexiones profundas sobre la responsabilidad de la ciudad frente a los ecosistemas que habitan en ella. Además

de esto, tanto el CAAY como el ECICP comparten los principios de Investigación acción para el fortalecimiento del movimiento social colombiano y en este caso particular, la identidad campesina sumapaceña. A continuación, vamos a hablar de cada una de estas organizaciones y su proceso de articulación en Terrepaz.

- **COLECTIVO AGRARIO ABYA YALA**



Ilustración 2: Logo CAAY

El Colectivo Agrario Abya Yala, es una organización interdisciplinar que surge desde 2009 y busca contribuir a la construcción y fortalecimiento de los planes de vida de poblaciones campesinas, negras e indígenas y la reivindicación de sus derechos al territorio. Trabajando en la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas agrarios y a los conflictos por la tierra y los territorios en Colombia, basados en la praxis del trabajo colectivo al servicio de nuestros pueblos, la investigación-acción y la promoción de la autonomía y la autogestión.

Conscientes de la necesidad de una Reforma Agraria estructural, democrática e inclusiva, el colectivo busca transformar las relaciones hegemónicas y de dominación que se han tejido alrededor de la tenencia, uso y concepción de la tierra y los territorios en Colombia con perspectiva de análisis desde la Abya Yala (Nuestro Continente) y trabajando codo a codo con los movimientos sociales Colombianos, cuya base y esperanzas se tejen desde los campos y territorios rurales y su relación con la ciudad.

- **EQUIPO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO Y PAZ (ECICP)**



EQUIPO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO Y PAZ

Ilustración 3: Logo ECICP

El Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz (ECICP) es un equipo interdisciplinar de profesionales comprometidos con el trabajo de base en Colombia. Como sujetos conscientes de la realidad histórica del país, las investigaciones agenciadas buscan contribuir a develar mediante la investigación interdisciplinar e intercultural del conflicto social, político, económico, territorial y por último el desenlace en la expresión armada. Para este grupo es fundamental permitirnos conocer de primera mano las realidades, problemáticas y complejidades, a partir del acompañamiento regional, desde un continuo caminar junto a las comunidades, resaltando las alternativas de paz que desde los procesos populares buscan contribuir a la construcción de una Colombia mejor.

El objetivo del ECICP es irradiar en sectores pertenecientes al movimiento social y popular con el fin de promover y desarrollar la investigación desde una perspectiva crítica y participativa, buscamos la construcción de esfuerzos en la construcción de estrategias de divulgación del conocimiento producido, con el objeto de brindarle herramientas a las comunidades que les permitan repensar las problemáticas sociales y plantear soluciones adecuadas a éstas. De igual manera el Equipo se plantea contribuir en los procesos de desarrollo alternativo local y regional, en clave del mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de los territorios, así como su fortalecimiento en términos organizativos para su proyección y empoderamiento.

- **DESDE LA RAÍZ**

La Casa estudiantil de semillas criollas y nativas - Desde la raíz, es un colectivo que busca posicionar en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de

Colombia un espacio para la conservación de germoplasma, saberes y prácticas relacionadas con este tipo de semillas.

El objetivo principal del colectivo es promover y generar espacios amplios para el intercambio de conocimientos entre el campesinado, la academia, el estudiantado y la población en general, por medio de talleres, foros, conversatorios, intercambios de semillas y ollas comunitarias, entre otros, en los cuales se facilite la construcción de tejido social en torno a temas como la conservación de semillas, su reproducción y usos, enmarcados en el manejo agroecológico y bajo los pilares que contempla la soberanía alimentaria. Todo esto integrado a la construcción de espacios comunitarios para la conservación de la agrobiodiversidad y los modelos productivos y prácticas tradicionales entorno a estos.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como resultado del modelo de desarrollo colombiano, minero energético y agroindustrial, las condiciones de desigualdad e inequidad para las comunidades rurales en los diversos territorios de la nación se profundizan. Por este motivo, diferentes comunidades se organizan en torno a la defensa de la naturaleza, la tierra y el territorio, promoviendo las acciones colectivas y reivindicación de diversas identidades. El movimiento campesino sumapaceño ha estado ligado históricamente a las luchas agrarias del siglo XX por la reforma agraria y la reivindicación de la producción campesina como propuesta de vida de las comunidades del Sumapaz.

En ese contexto Terrepaz se articula a los procesos organizativos del campesinado sumapaceño. Esta colectividad considera necesario plantear inquietudes tanto para el movimiento social y ambiental, el campo de los D.D.H.H. en Colombia y la academia frente al ordenamiento territorial comunitario como escenario fundamental para la defensa de los

derechos de las personas y de la naturaleza. Esto ligado al ambientalismo popular, la lucha agraria y los otros procesos de defensa que tienen lugar en el territorio.

Surge la necesidad de recopilar, analizar, reconstruir y sistematizar la experiencia de trabajo de Terrepaz como un pequeño aporte al movimiento social colombiano en lo correspondiente al trabajo con comunidades rurales y urbanas en la construcción de otras formas de ver, pensar, sentir y vivir el territorio.

Resulta importante poder documentar las experiencias de trabajo de investigación comunitaria campesina y popular para aportar al fortalecimiento del movimiento social colombiano y su memoria histórica. También para la incidencia de las comunidades rurales y urbanas en la construcción de políticas públicas participativas. Planteando discusiones que sirvan para el fortalecimiento de las identidades y economías campesinas, la conservación y defensa de la naturaleza y la defensa de los territorios

Esta investigación se propuso indagar ¿cuál es el aporte pedagógico e investigativo que realiza Terrepaz en la ecorregión del Sumapaz durante los años 2016 a 2019 frente al trabajo de defensa territorial y ambiental y el fortalecimiento del movimiento social sumapaceño?

1.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la propuesta pedagógica e investigativa articulada al trabajo de defensa territorial y ambiental del movimiento social sumapaceño a partir de la experiencia de trabajo popular y comunitario adelantado por Terrepaz en la región del Sumapaz entre los años 2016 a 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los elementos conceptuales de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa que servirán como referentes para el análisis del trabajo de Terrepaz.
- Reconstruir el proceso de Terrepaz a través de los relatos de quienes han hecho parte de la dinámica territorial, identificando los principales hitos históricos del trabajo.
- Identificar los aprendizajes pedagógicos e investigativos del trabajo de Terrepaz para la defensa territorial de la región del Sumapaz a la luz de la educación popular y la IAP.

1.4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Este ejercicio de análisis se realizó a través de una metodología de corte cualitativo, que retoma la Investigación Acción Participativa IAP como referente epistemológico y metodológico de investigación.

A partir del enfoque sociocrítico se retoma la IAP como metodología de investigación y como filosofía de vida que orienta los procedimientos, técnicas e instrumentos acordes con la visión epistemológica asumida por la investigadora. Tomando como referencia a Orlando Fals Borda, quien dedicó su vida al trabajo con comunidades campesinas y cuyos aportes al campo de las ciencias sociales siguen generando procesos de IAP a lo largo del mundo.

De acuerdo con Fals Borda la IAP resulta “Una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno”. (Fals, 2008, pág. 3)

La IAP busca construir ejercicios investigativos orientados a la transformación de las condiciones actuales de opresión e inequidad, en donde las personas involucradas

trabajan en relaciones de horizontalidad; buscando que se genere a través del proceso la participación de la comunidad en el análisis de su realidad.

Una premisa epistemológica de la IAP es la relación sujeto-sujeto entre quien investiga y quien es investigado, realizando una crítica a la ciencia positivista y situando en un contexto a quien investiga. Superando las relaciones verticales propias de la ciencia hegemónica y acercándose a la ciencia popular y a los saberes empíricos de las comunidades.

Este proceso de investigación propuso una serie de intercambios y diálogos al interior del proceso social, combinado con una serie de herramientas de recolección de información que nutrieron la discusión y tensionaron en el análisis de los discursos y relatos, las premisas sobre las cuales Terrepez realiza su trabajo pedagógico e investigativo

Para esta investigación se identificaron una serie de etapas:

1 etapa: La etapa inicial se compuso de la identificación de la problemática de investigación, la pertinencia del trabajo, el enfoque de este y los objetivos. Posteriormente la creación del marco teórico sobre el cual se realizarían las primeras reflexiones y análisis fruto de la investigación.

- Trabajo de campo años 2017 y 2018
- Propuesta de trabajo en el marco de la Práctica Pedagógica Investigativa.
- Observación participante.
- Diario de campo
- Acompañamiento a las actividades propuestas por Terrepez en torno a la defensa del territorio, el ordenamiento territorial campesino.
- Revisión documental teórica

- Primera propuesta trabajo de grado

2 etapa: Esta etapa se compuso de una primera revisión de los elementos de análisis sobre los cuales contrastar la práctica pedagógica e investigativa, una primera vuelta a la espiral de la acción reflexión acción. En esta etapa se consolidó la caracterización del territorio del Sumapaz, sus principales tensiones y problemáticas y la historia de defensa y lucha del campesinado sumapaceño. Además, se realiza una segunda fase de recolección de información a través de entrevistas a profundidad y semiestructuradas con algunos de los y las participantes del proceso de Terrepaz y el campesinado sumapaceño.

- Trabajo de campo 2019
- Diario de campo
- Observación participante
- Entrevistas a profundidad
- Talleres de reconstrucción colectiva de la historia.
- Análisis de la información.
- Documento de reconstrucción de la historia de Terrepaz

3 etapa: La tercera etapa de la investigación se compuso de una segunda vuelta de la espiral de la acción reflexión y la retroalimentación con el equipo de Terrepaz, la modificación de las categorías de análisis y resultados de la investigación.

- Entrevistas semiestructuradas
- Revisión documental del archivo de Terrepaz.
- Priorización y selección de los documentos a analizar.
- Análisis de las fuentes primarias y secundarias de información.
- Creación matrices de análisis.

- Construcción capítulo de análisis a la luz de los postulados y la educación popular, de las actividades generadas en el marco de la acción colectiva.
- Conclusiones
- Retroalimentación con Terrepez.

La investigación contó con un componente de recolección, sistematización y análisis de información de fuentes secundarias y primarias que se realizó de manera simultánea a lo largo del proceso investigativo. Para el caso de las fuentes secundarias, se realizó la revisión de literatura académica e institucional para la construcción del marco teórico y la caracterización para precisar los conceptos centrales. Se analizaron los documentos construidos por Terrepez, a través de un ejercicio hermenéutico a la luz de su dimensión pedagógica e investigativa.

Por otro lado, para la recolección, sistematización y análisis de la información de fuentes primarias se aplicó un conjunto de técnicas cualitativas que incluyó un ejercicio de observación participante y ejercicios etnográficos, a través de la participación en diversos espacios internos y externos de Terrepez. También incluye la realización de entrevistas semiestructuradas y a profundidad de manera individual y la aplicación de diversos ejercicios de grupo focal.

En un ejercicio de devolución sistemática, Los hallazgos y conclusiones de este proceso fueron validados en diversos momentos y a través de diferentes ejercicios con el equipo de Terrepez y con los dirigentes campesinos de Sumapaz.

2. MARCO TEÓRICO

En el siguiente capítulo se abordará el marco teórico y las categorías conceptuales que enmarcan este proyecto de tesis. El trabajo realizado a partir de la práctica pedagógica investigativa junto al campesinado sumapaceño y las diferentes lideresas sociales, ambientales, comunitarias permite indagar acerca de la experiencia realizada junto con Terrepaz en la defensa y protección de la región del Sumapaz.

Emergen del trabajo comunitario ligado con la praxis reflexiva, unas categorías conceptuales que podrían centrar las reflexiones generales sobre el proceso pedagógico, investigativo y de trabajo organizativo de Terrepaz. En primer lugar, La Educación Popular (EP) como horizonte ético y político de la práctica reflexiva. En segundo lugar, la Investigación Acción Participativa y su elemento vinculante con la EP a través de la Reflexión Acción.

Finalmente, el territorio como base ordenadora de las relaciones sociales, como espacio multidimensional y multiescalar de las relaciones humanas. El ordenamiento territorial, como elemento de tensión frente a las propuestas de vida impuestas desde los lugares hegemónicos del saber y el poder versus el territorio construido por quienes lo habitan. Las Zonas de Reserva Campesina y lo que implica como figura territorial para el campesinado colombiano. Las consultas populares y la posibilidad de lograr decidir frente a qué y cómo se dispone de los recursos de los territorios. Finalmente, la delimitación de páramos, como un ordenamiento sobre lo ambiental que regula y dispone el territorio humano y no humano, centrando debates frente a la conservación, la minería y el desarrollo rural del campo colombiano.

2.1. EDUCACIÓN POPULAR

La educación popular es hija de los procesos que reivindican el papel de los sectores populares en la transformación social. Comparte su origen con otras expresiones ensalzadas en la idea de la liberación de los sectores que estaban sujetos a las precarias condiciones en campos y ciudades producto del normal desarrollo del sistema de acumulación desigual capitalista. Ejemplo de ello está la teología de la liberación, la comunicación popular o propuestas en reivindicación de la historia y los saberes populares, Torres Carrillo nos comenta con relación a esto.

La preocupación por la historia popular, y en particular, la recuperación colectiva de la historia tuvo especial presencia en varios de los centros de educación popular desde finales de la década de los ochenta. inicialmente dentro de la propuesta metodológica de Fals Borda, la “recuperación histórica” aparece solo como una técnica o un criterio de trabajo que consiste en el rescate del testimonio, archivo de baúl y experiencias históricas de los sectores populares. (Torres., 2010, pág. 15)

El desarrollo de la educación popular como línea de pensamiento está cargada de múltiples expresiones. Tiene su razón de ser dentro de los diferentes contextos en donde emergen, pero guardando relación dialógica y permanente con las tendencias progresistas de otras disciplinas en búsqueda del robustecimiento de su cuerpo metodológico y conceptual. Proceso de consolidación propio de toda tendencia emergente y de postura crítica frente a la línea marxista ortodoxa en las décadas anteriores, con relación a la condición de los llamados a hacer la revolución y las formas en las cuales se produciría esta, es por esto por lo que las nuevas tendencias apelaban a la lectura de sus contextos de los cuales emergen las formas que les fueran pertinentes. (Duschatzky, 1999)

Alfonso Torres en su texto “Educación popular evolución reciente y desafíos “... manifiesta que no existe un significado universal para la expresión de educación popular, al respecto, Marco Raúl Mejía manifiesta que la EP parece estar descrita por un conjunto de actividades educativas en torno a la defensa y autonomía del mundo popular que por un cuerpo de ideas o doctrinas con un nivel teórico particular. (Torres, 1993, pág. 2)

Resulta pertinente abordar la educación popular empezando por Freire. pues sus ideas son pioneras en el desarrollo que marca la educación popular, una propuesta que alude a condiciones intrincadas más íntimas de las personas y la sociedad; como lo señala Piedad Ortega, “... el pensamiento crítico de Freire tiene la particularidad de reconocer las condiciones de discriminación, violencias y desigualdades sociales que hacen indispensable la reflexión teórica y a su vez, la transformación de la realidad a través de la praxis entendida como acción para la transformación”. (P. O. Valencia, n.d.)

Los aportes de Freire no solo posicionan a los sectores populares como protagonistas de la transformación, sino que en la tarea de la alfabetización de adultos desarrolla su “investigación temática”, apuesta metodológica que apunta al rescate del saber popular, privilegiando también el trato de fuentes alternativas de información y de conocimiento como la oralidad. (Torres, 2010).

Es pues el trabajo investigativo dentro de las comunidades y para las comunidades lo que fortalece las herramientas que potencian el trabajo de estas, la educación popular es pues un saber que está en desarrollo constante y se encuentra situado en un contexto particular. En este sentido, Freire propone en el texto Extensión o Educación que:

“A partir del momento en que [el agrónomo, el educador o el profesional] pasa a participar del sistema de relaciones hombre-naturaleza, su trabajo asume este amplio aspecto, donde la capacitación técnica de los campesinos. se encuentra

unida a otras dimensiones, que van más allá de la técnica misma. Esta indeclinable responsabilidad... que lo sitúa como un verdadero educador, hace que sea uno (entre otros) de los agentes del cambio. De ahí que, su participación en el sistema de relaciones campesino-naturaleza-cultura. no pueda ser reducida a un estar frente, o a un estar sobre o a un estar para los campesinos, puesto que debe ser un estar con ellos, como sujetos del cambio". (Freire, 1978, pág. 63)

Para Freire la educación en entornos campesinos, rurales, de educación adulta, debe tener la toma de conciencia como una de sus preocupaciones básicas. Dicha toma de conciencia, realizada a través de la concientización, se da entre las comunidades cuando las personas generan relaciones de transformación entre sí y el mundo, a través de la confrontación con la realidad. La educación como práctica de la libertad se da sobre todo cuando hay una relación dialógica y comunicativa entre educando y educador, cuando se realiza en la praxis a partir de la acción y la reflexión. (Freire, 1978)

Para los educadores Mario Peresson, German Mariño y Lola Cendales vinculados al colectivo de dimensión educativa "la educación popular es un proceso colectivo mediante el cual los educadores populares llegan a convertirse en sujetos históricos, gestores y protagonistas de un proyecto liberador que encarne sus propios intereses de clase." (Valencia, en., pág. 9)

De acuerdo con Piedad Ortega, el profesor Jorge Posada asume la educación popular como una práctica que se desenvuelve en el ámbito cultural; su campo de acción son las estructuras simbólicas que regulan la vida cotidiana de los actores sociales en función de la construcción de una identidad social, cultural y política propia.

La educación popular, entendida como propuesta ética, política y pedagógica interpela a los sujetos populares como educadores y educandos, como actores y

espectadores de su propia realidad. Si bien no existe una fórmula mágica o un protocolo que pueda dar cuenta de cómo realizar procesos de educación popular, se reconocen unos elementos transversales y comunes a toda esta reflexión.

Algunos de los elementos centrales que la educación popular aspira concretar en su corpus teórico son producto de las reflexiones en torno a la educación tradicional, y a los elementos que se constituyen como problemáticos, o por lo menos descartables en una nueva visión educativa lejos de los entornos formales, estos son:

- Generar una lectura crítica del mundo en el sujeto,
- Concienciación de la necesidad de transformación.
- Unión de la práctica con teoría. Praxis. Reflexión-Acción.
- Dialéctica- Dialogicidad: Poner en diálogo las diferentes experiencias, culturas, saberes.

Las diferentes comprensiones sobre la educación popular nos permiten dar cuenta de una matriz analítica en donde convergen múltiples asuntos temáticos y problemáticos que constituyen su episteme. La educación popular está revestida con la potencialidad del vínculo Educación- Política, propone además una formación centrada en los contextos, la cual sirva para potenciar los sujetos, desde la conciencia de su papel como sujetos políticos con la posibilidad de incidir en los procesos que le acontecen desde una dimensión ético-política. (Ortega,2018)

La autora hace énfasis en el cuestionamiento del modelo hegemónico, pues la superación del orden imperante y “El planteamiento de que solo una pedagogía dialógica, crítica y problematizadora será la que permite constituirnos como seres humanos integrales” y en conciencia de la importancia de la tarea a realizar un “Sentido político que

aspira a construir nuevas formas de poder y de relaciones en las que los seres humanos podamos ser socialmente iguales, humanamente diversos y libres.”

La perspectiva crítica orienta las discusiones sobre el ejercicio pedagógico de la educación popular, en tanto se hace un énfasis en la lectura y reconocimiento del contexto en todos sus planos, expresiones y órdenes, que nos posibilita comprender la realidad, sus problemáticas y desafíos destacando la pregunta frente a: ¿Desde dónde, porqué, para qué, con quienes hacemos lo que hacemos, decimos o pensamos? (Valencia, pág. 11)

Para cerrar, desde la praxis de los postulados de esta corriente, se propone, alejado de caracteres mesiánicos, contribuir a la transición de los sectores dominados y oprimidos a sujetos históricos, para tal fin el educador debe reflexionar de manera periódica el propósito de su práctica enfocado en la preocupación por generar metodologías coherentes con las intencionalidades y objetivos propuestos. (Torres, 1993)

2.2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

De manera cercana a la emergencia de la educación popular de la mano con los primeros aportes de Paulo Freire, se produjo una ruptura al interior de las ciencias sociales que dio origen a la Investigación Acción Participativa, como método y episteme de investigación social que busca transformar la realidad por la praxis.

Durante la primera mitad de la década del sesenta, en el marco de una serie de crisis que se producían a causa de la expansión del capitalismo y por la modernización globalizante, un buen grupo de intelectuales (sociólogos, economistas, antropólogos, teólogos, comunicadores, etc.), entre ellos el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda que iniciaron un proceso de autocrítica radical, así como de reorientación de la teoría y la práctica social, apartándose de las concepciones tradicionales sobre la racionalidad y el dualismo cartesianos y sobre la ciencia "normal".

Esta ruptura con la ciencia hegemónica implicó romper también con la academia formal y gradualmente crear instituciones y formalizar nuevos procedimientos de investigación y acción, dirigidos hacia los problemas regionales y locales que requerían de procesos políticos, culturales y educativos emancipatorios. De esta manera surgió y se puso en práctica la investigación acción participativa (IAP), en todo el mundo, en distintos procesos de transformación social.

La IAP propone generar procesos de investigación social con el objetivo de transformar la realidad, donde investigadores expertos y personas de las comunidades trabajan de manera articulada en relaciones de horizontalidad identificando los problemas que les afectan y proponiendo estrategias para resolverlos. La investigación participativa ha sido definida como:

“Un enfoque en la investigación social mediante el cual se busca plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objetivo de promover la transformación social para beneficio de quienes participan en la investigación. Estos participantes son los oprimidos, marginalizados, explotados” (Vio Grossi, 1981).

La premisa epistemológica de la investigación acción participativa se fundamenta en una relación sujeto-sujeto entre quien investiga y quien es investigado, reconociendo el carácter activo de las comunidades sobre las que se realiza la investigación y su capacidad investigativa y analítica para transformar sus propias realidades. De esa manera, busca superar la relación vertical entre sujeto investigador y objeto investigado, que ha prevalecido en las ciencias sociales.

La Investigación Acción Participativa combina tres actividades colectivas: investigación, educación y acción, que tienen como finalidad desarrollar una conciencia crítica tanto para el/la investigador(a) como para todos los participantes, mejorar las

condiciones de vida de quienes se involucran en el proceso de investigación y transformar las estructuras y relaciones sociales de dominación.

En el proceso de la investigación acción participativa se genera un intercambio en el cual los conocimientos populares o tradicionales se convierten en reflexiones técnicas y científicas. Se identifican los problemas y las estrategias para superarlos, posteriormente, en un proceso denominado devolución sistemática, son convertidas las conclusiones científicas y técnicas en lenguaje popular y tradicional, las cuales son difundidas a las comunidades en sus territorios mediante procesos de educación popular. De este modo, son fácilmente aprehensibles para la gente del común, quienes serán los actores centrales en la ejecución de las soluciones identificadas.

De acuerdo con Torres (2010), a partir de la reflexión y conceptualización permanente sobre esta práctica investigativa colectiva, Fals Borda (1979 y 1998) resume los rasgos de IAP a través de los siguientes principios y criterios metodológicos:

1. Autenticidad y compromiso, del investigador social con respecto a los movimientos populares.
2. Anti-dogmatismo, frente a toda rigidez en la puesta en práctica de las orientaciones metodológicas.
3. Restitución o devolución sistemática, para que partiendo de los niveles de conciencia y de lenguaje de la gente, avance en la apropiación del conocimiento crítico.
4. Sencillez y diferencial de comunicación, respecto al nivel educativo y político de la gente.
5. Auto investigación y control colectivo del proceso.
6. Técnicas sencillas de recolección y análisis de información

7. acción reflexión permanente
8. Diálogo y comunicación simétrica
9. Recuperación Histórica, asumida como técnica para reconocer y visibilizar la visión de pasado por parte de los sectores populares
10. Sabiduría y buen juicio a lo largo de la experiencia. (Torres, 2010)

Las apuestas por los enfoques participativos son punta de lanza en la propuesta de educación popular. A partir de estos es donde se abre brecha para el entendimiento de los significados profundos desde los cuales se hace un acercamiento al entendimiento de los sujetos, a sus móviles de vida, sus dimensiones interpretativas.

Como hemos mencionado la apuesta de la IAP junto a la educación popular se aparta de la ciencia positivista y eurocéntrica, rescatando el saber localizado y conceptualiza lo que ha sido descartado del entendimiento occidental por no responder a sus paradigmas de “progreso”. Si bien es cierto que no se puede marcar un divorcio definitivo con los enfoques propuestos desde occidente, es necesario el reconocimiento de la necesidad de una transición conceptual en aras de la conquista del robustecimiento del corpus teórico, sin apuntar a la enunciación de verdades absolutas; pero sí en procura de un aporte desde la educación para hacer frente de manera multisectorial al orden imperante, y en desarrollo de un proyecto alternativo.

La aplicación de la Investigación Acción Participativa en procesos sociales en Colombia ha contribuido de manera significativa a la recuperación crítica de la historia la cual ha “llevado a examinar el desarrollo de las luchas de clase del pasado para rescatar de ellas, con fines actuales aquellos elementos que hubieran sido útiles para la clase trabajadora en sus confrontaciones con la clase dominante” (Fals Borda, 1978).

Fruto de la aplicación de la Investigación Acción Participativa en la reconstrucción crítica de periodos o procesos históricos, se han producido libros muy importantes como la “Historia de la cuestión agraria en Colombia” (1975) y “Modos de producción y formaciones sociales en la Costa Atlántica” (1974) de Orlando Fals Borda; “La cuestión indígena en Colombia” (1975) y “María Cano, mujer rebelde” por Ignacio Torres Giraldo (1973); “En defensa de mi raza” por Manuel Quintín Lame (1972), “Por ahí es la cosa” (1972) entre otras. Estos libros se convirtieron en material pedagógico ampliamente trabajado en las organizaciones sociales y procesos populares para los cuales fueron producidos, realizándose un intenso trabajo de educación popular en dichos sectores, que fue pieza fundamental en el fortalecimiento organizativo y avance de la concienciación de amplios sectores populares en Colombia. (Fals Borda, 1978).

Con el propósito de adaptar los principios propuestos por las diferentes visiones que tenemos de la educación popular y la Investigación Acción Participativa, el proceso de Terrepaz que se ha adelantado en la provincia del Sumapaz adopta su perspectiva en espiral en donde el trabajo es materia misma de retroalimentación y reflexión. Por tal razón este trabajo de grado representa un primer avance en la consecución de un proyecto de fortalecimiento teórico en el proceso de Terrepaz, en el cual, la reconstrucción colectiva y crítica de la historia por parte de Terrepaz, constituye un propósito y metodología en el marco de la tarea que tenemos como profesionales comprometidos con la transformación social y en busca de caminos fructíferos para tal fin.

2.3. TERRITORIO

Reflexionar sobre el espacio social es materia ampliamente estudiada y recoge posturas desde todas las ramas de las ciencias sociales. El desarrollo de la conceptualización del territorio se entiende como una integración de varios elementos del entorno, dicha integración permite la habitabilidad de un espacio, cualquiera que este sea,

y con las condiciones de habitabilidad prosigue la gestión del espacio, necesidad inequívoca de toda sociedad en procura de su supervivencia. Darío Fajardo nos aporta esta perspectiva del territorio:

“Conjunto de componentes bióticos y abióticos: el suelo y sus elementos químicos, el relieve, las aguas, el clima, la fauna y la flora. estos componentes del medio se convierten en recursos (renovables o no renovables) según el significado que tenga para la comunidad asentada en este espacio o para otras comunidades con intereses y acceso a los mismos” (FAJARDO, 2011)

En sus primeras versiones el concepto de Territorio aparece exclusivamente de la mano de la política, y su utilización para la delimitación en términos espaciales entre un estado nación y otro. Esto en el entendido de que el Estado nación es una expresión que contaba con un poder coercitivo lo suficiente fuerte como para considerar que había otras formas organizativas alternas o que pudieran cuestionar el carácter omnipresente del Estado.

Pero como hemos revisado, el último tercio del siglo pasado supone una ruptura con las posturas “clásicas” en donde la interpretación del espacio no se excluye. En ese sentido se reconoce que hay múltiples expresiones sociales que dotan el sentido de identidad mucho más fuerte que la idea de un Estado nación, expresiones como la religión, la parentalidad, paisanazgo, entre otros. Esto, mucho más agudizado en algunos sectores del sur global en donde la precariedad e ineficiencia del Estado no le permite hacer verdadera presencia en todo lo que considera su territorio.

“La sociedad y el territorio son una unidad indivisible. La sociedad está integrada por clases sociales diversas que surgieron a partir de su relación con el territorio y el uso

de sus recursos, y se desarrollaron según las relaciones sociales con otras clases propietarias de tierras, empresas y medios de producción” (Torres; Negret F., 2013).

Las relaciones emergidas de cualquier grupo poblacional con relación al espacio que ocupa es algo que empíricamente se puede constatar, en esa relación están implícita o explícitamente las formas en que los sujetos han utilizado el territorio y los recursos de este para la subsistencia. Es así como tenemos una dimensión física, una dimensión funcional y otra de orden identitario, cuestión que de entrada nos propone que hay múltiples territorios y en consonancia: muchas formas de habitarlos, es decir territorialidades distintas.

El territorio comprende siempre, al mismo tiempo (...), una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de “control simbólico” sobre el espacio donde viven (siendo también, por lo tanto, una forma de apropiación), y una dimensión más concreta, de carácter político disciplinar (y político-económico, deberíamos agregar): la apropiación y ordenación del espacio como forma de dominio y disciplinarización de los individuos (Haesbaert, 2011)

La interacción multidimensional con todos los elementos dispuestos en un espacio configura las formas en que se habita y en el cual se desarrolla la territorialidad, que no es otra cosa que las acciones emprendidas por los sujetos dentro de su territorio en procura de su cuidado y defensa, pues son también lugares de disputa en donde el núcleo de las problemáticas suele estar relacionadas al control de los recursos que allí se depositan.

2.4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es un concepto en disputa y en permanente construcción y debido a que está inmerso en relaciones de poder, su definición lleva implícita una intencionalidad política. Como hace referencia a dos conceptos centrales, espacio y poder,

podemos entenderlo, como una práctica socio espacial y como política pública. Por un lado, como práctica socio espacial se entiende como el resultado de un ejercicio de poder en un espacio geográfico, entendido como el resultado de la interacción humana con el medio ambiente, donde se humaniza y transforma la naturaleza. Como lo muestra Marta Herrera en su trabajo “Ordenar Para Controlar” (2007) cuando explica la forma como durante el periodo colonial en las regiones andinas en Colombia se configuraron prácticas de ordenamiento territorial por parte de la corona española dirigidas a consolidar la sociedad colonial y el control de la población indígena y esclava.

Por otro lado, el ordenamiento territorial es entendido de una forma institucional como política pública. Enmarcándose en la lógica racional del Estado, en ese sentido se entiende como un proceso de carácter técnico- político-administrativo que pretende configurar la organización del uso y ocupación del territorio, y que busca regular y organizar el uso de la tierra en pro de su aprovechamiento óptimo, racional o sustentable (Massiris, 2008). El ordenamiento territorial como proceso político-técnico-administrativo, surge en el mundo a partir de los años 50 en un contexto de guerra fría con una tensión entre el modelo capitalista y el discurso de la democracia a la cabeza de Estados Unidos y el modelo comunista. La consolidación del capitalismo industrial, y la creciente racionalización de los estados, unido al surgimiento de la planificación como proceso político.

Sin embargo, históricamente han existido diversos enfoques para el ordenamiento territorial, existiendo tensiones entre visiones que se contraponen. Por un lado existe una tensión entre un enfoque que concibe al ordenamiento territorial como un proceso de planeación física en términos de la asignación de usos de la tierra, localización de la población y de las actividades económicas; y por otro lado existe un enfoque que entiende al ordenamiento territorial como un proceso integral y complejo cuyos fines se refieren al

mejoramiento de la calidad de vida atendiendo a factores físicos-territoriales, sociales, culturales, económicos y político culturales. (Massiris, 2008).

Otra tensión que hay sobre el ordenamiento territorial esta entre una visión que concibe al ordenamiento territorial como un proceso Centralizado y economicista enfocado a la territorialización del presupuesto e inversiones públicas. Y otro enfoque que hace énfasis en los procesos de descentralización y planificación física, orientado a la ordenación de territorios subestatales.

No es casualidad que en este sentido el ordenamiento territorial como política pública en el país surge unida a los procesos de planificación racional y bajo el discurso del desarrollo y la democracia, impulsados por las misiones de desarrollo internacionales. Bajo estos discursos es que Ángel Massiris en su trabajo: “Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial” (Massiris, 2008) Explica que el ordenamiento territorial tiene ciertas cualidades ideales tales como ser un proceso planificado, democrático, prospectivo-estratégico e integral y coordinado.

Por proceso planificado se entiende que es un instrumento de la planeación, es decir que implica los procesos y técnicas propias de la planeación, incluye una etapa de diagnóstico territorial en el cual se identifiquen las problemáticas territoriales y una etapa de prospección en la cual se establezcan los escenarios futuros deseados, las estrategias y líneas de acción para alcanzar dicha meta. Por prospectivo-estratégico, igualmente se entiende al ordenamiento territorial como una política de largo alcance en el tiempo, donde se visualicen escenarios futuros y se tengan diversos planes alternativos que tengan en cuenta los posibles inconvenientes. Por democrático se entiende que el ordenamiento territorial debe ser un proceso participativo que involucre a todos los sectores sociales, donde permita la participación popular mediante talleres y mesas de concertación, el

componente estratégico debe surgir de la concertación y discusión de todos los sectores participantes para que sea legítimo (Massiris, 2008).

Finalmente, por proceso integral y coordinado hace referencia a que desde el diagnóstico territorial debe ser un proceso que involucre todas las dimensiones tanto ambientales, sociales, económicas, políticas, etc. Contando con estudios técnicos provenientes de todas las ramas de la ciencia. Así mismo en la etapa de prospección el ordenamiento territorial debe ser un proceso tendiente a una integración tanto vertical como horizontal entre todas las instituciones y entidades.

En la historia de Colombia el ordenamiento territorial ha atravesado períodos cíclicos que oscilan entre el centralismo y el federalismo, caracterizados por el desequilibrio en la distribución territorial de poderes, el establecimiento de límites administrativos arbitrarios que no atienden las realidades socio geográficas y vacíos de poder que no permiten la gobernabilidad. La historia del último siglo desde la reforma de 1905 del presidente Reyes ha sido una reiteración de esfuerzos inconclusos por transformar y hacer más flexibles los límites político-administrativos y regionalizar el país. Durante la constitución se abrió paso a un proceso de descentralización administrativa y autonomía política de las entidades territoriales, que dio paso en 1994 a la expedición de la Ley 160 que recoge las sugerencias de la movilización de 1987 con la denominación de “Zonas de Reserva Campesina”. Esta es una figura de gestión del territorio que intenta responder a la necesidad de suplir los vacíos de gobernabilidad que tiene las divisiones político-administrativas del Estado. (FAJARDO, 2002)

2.4.1. Las Zonas de Reserva Campesina y su constitución como figura de ordenamiento territorial

Las figuras de ordenamiento territorial son herramientas que permiten poner en práctica los procesos de planeación física en términos de la asignación de usos de la tierra, localización de la población y de las actividades socioeconómicas. Resultan fundamentales ya que dichas figuras permiten ejecutar las visiones sobre el territorio que tienen quienes las regulan.

Las zonas de reserva campesina son una figura territorial que ha surgido de la movilización campesina en un contexto histórico marcado por la concentración de la tierra y el ejercicio constante de la violencia, ante la incapacidad de los gobiernos nacionales por generar una verdadera reforma agraria. Para entender el fenómeno de las zonas de reserva campesina es necesario hacer un recorrido a sus Antecedentes Históricos:

El origen de las zonas de reserva campesina tiene sus raíces históricas en los procesos políticos de colonización y acaparamiento de tierras del país, realizadas desde el principio de la colonización española, mediante las “mercedes reales” y las grandes haciendas que redujeron a los pueblos indígenas a resguardos y obligó a indígenas y campesinos mestizos pobres a refugiarse en zonas de difícil acceso y poca productividad agrícola (FAJARDO, 2002b).

Pero un punto de partida reciente de este proceso puede ser la violencia política de los años 1948-1952, periodo en el cual el enfrentamiento y persecución a los campesinos e indígenas liberales, tuvo como resultado el despojo y concentración de gran cantidad de tierras por parte de las oligarquías conservadoras, lo que generó procesos masivos de desplazamiento de campesinos e indígenas hacia las grandes ciudades y en otro sentido abrió los procesos de colonización de selvas y ampliación de la frontera agrícola.

De estos procesos de colonización campesina y ampliación de la frontera agrícola en zonas selváticas del país, es que surgen las zonas de reserva campesina. En este

sentido ecosistemas frágiles como selvas y páramos como en las regiones del Magdalena medio, el Catatumbo, la Macarena, el páramo de Sumapaz, Amazonas, entre otras fueron los principales escenarios de la expansión de la frontera agrícola, en la cual confluyeron campesinos e indígenas provenientes de los andes. Estas mismas zonas de colonización campesina, son los lugares donde ahora se da la lucha por la constitución de zonas de reserva campesina (Reyes Posada, 2009) Lugares abandonados históricamente por el Estado, en condiciones de precariedad económica y política, que han obligado a generar procesos de organización campesina que haga las veces del Estado en temas como la construcción de carreteras y provisión de servicios públicos.

En el caso de regiones como el Meta y el Guaviare en los años 80, el incumplimiento de las promesas de atención estatal en estas áreas colonizadas significó en gran medida la exposición de estas comunidades a la economía resultante del narcotráfico y posteriormente al cultivo masivo de la coca, la marihuana y la amapola como única salida rentable a la producción agropecuaria.

Esta situación administrativa de debilidad institucional frente a los procesos de colonización ha degenerado en procesos de acaparamiento y concentración de tierras, en manos de narcotraficantes, grupos armados y empresas multinacionales minero-energéticas evidenciando las disputas por el control territorial entre grupos guerrilleros paramilitares y las fuerzas del Estado, que han dado como resultado oleadas de violencia y muerte entre los pobladores de estas regiones.

Por otro lado, el Estado ha sido incapaz de llevar a cabo una reforma agraria exitosa que ponga fin a los problemas de la concentración de la tierra. Diversas iniciativas de reforma agraria, primero con la ley 200 de 1936, y luego con la ley 135 de 1961, que han buscado incentivar la pequeña propiedad rural por medio de la ampliación de la frontera

agraria, incentivando a las comunidades a asentarse en las zonas periféricas del país -por fuera de los valles interandinos- con la promesa de recibir la atención requerida de parte del gobierno (Congreso de Colombia, 1994)

En ese sentido como lo afirma el maestro Antonio García Nossa la experiencia colombiana de reforma agraria ha sido marginal (GARCIA NOSSA, 1973)en tanto se ha preferido la ampliación de la frontera agrícola, como forma de aliviar las presiones de la lucha por la tierra en las regiones andinas, que intentar una distribución de tierras que ponga fin al latifundio.

Las ZRC surgen como resultado de las reivindicaciones del movimiento campesino y cocalero, que en los años 80s se movilizan hacia la constitución de las ZRC como figuras territoriales que les reconozcan su identidad, cultura, economía propia, contrarrestando así el acaparamiento de tierras que era el resultado de los intereses económicos y del narco latifundio que sometía a las áreas rurales a la producción ilegal de ciertos cultivos como medio de subsistencia rentable y segura en términos de ingreso para las familias que de ellos dependían.

Actualmente, existen 62 organizaciones campesinas de diferentes regiones del país que se encuentran afiliadas a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. ANZORC. Hasta el momento hay constituidas seis Zonas de Reserva Campesina en el país que suman una extensión de 831.11 hectáreas y se localizan en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo.

El acuerdo de paz firmado en el año 2016 buscaba generar un fortalecimiento y reactivación de las ZRC mediante la efectiva aplicación de los Decretos 896, 893 y 902 de mayo de 2017. Dichos decretos, contemplan el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito –PNIS, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –

PDET, el pago por servicios ambientales, y las medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral –RRI (Morales & Trujillo, 2014))

El Decreto 902 de 2017, plantea que la Zona de Reserva Campesina es un instrumento de ordenamiento social de la propiedad rural que fomenta y estabiliza la economía campesina, y propende por la superación de las causas originarias de los graves conflictos sociales, así como coadyuvar al cierre de la frontera agrícola.

No obstante, a 4 años de la firma del acuerdo de paz las condiciones de inequidad y las barreras de acceso para la figura de la ZRC siguen siendo una gran problemática para miles de campesinos quienes solicitan la implementación de dicha figura en sus territorios. La figura se encuentra estancada por un sistema que lucha por desconocerla para acercarse al modelo tecnocrático agroindustrial.

2.4.2. Las consultas populares y la defensa del territorio.

Las consultas populares son uno de los mecanismos de participación ciudadana legalmente existente en Colombia, mediante las cuales se pueden someter a votación asuntos de interés nacional, departamental o municipal, para que la ciudadanía defina directamente el destino colectivo de su territorio (Registraduría Nacional del Estado Civil, 1994).

La ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana en su Artículo 8.- estipula que “la consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometido por el presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se

pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria”.

La consulta popular comenzó a ser usada por los movimientos sociales y ambientales desde el año 2013 como uno de los pocos mecanismos legalmente constituidos que permitían a los habitantes de un determinado municipio o ciudad hacer valer su rechazo ante la “locomotora minero-energética” impuesta por el gobierno nacional como el único destino económico de amplios territorios de Colombia.

La consulta popular que se realizó en el municipio de Piedras en el departamento de Tolima en el año 2013 fue el hito que inició una exitosa estrategia popular para frenar en varios municipios del país el desarrollo de proyectos mineros que amenazaban la vida en los territorios.

En total diez municipios pudieron usar este mecanismo para blindarse de la exploración y la explotación de minerales e hidrocarburos en sus territorios: Piedras, Tauramena, Cabrera, Cajamarca, Cumaral, Pijao, Arbeláez, Jesús María, Sucre y Fusagasugá. Tres de ellos en la provincia del Sumapaz en Cundinamarca. En todos ellos la defensa del territorio se impuso con contundencia, con significativa participación y en todos los casos con votaciones superiores al 90% (Sostenibilidad Semana, 2018).

Sin embargo, desde el gobierno nacional y desde los sectores mineros y petroleros se ha adelantado una estrategia dirigida a deslegitimar y hacer inválidas las consultas populares como mecanismos legales y legítimos de la ciudadanía para decidir el destino de sus territorios.

El núcleo del debate ha girado en torno a quién tiene la competencia para decidir sobre el uso del subsuelo y por tanto sobre las actividades de explotación minera y de

hidrocarburos, en ello se ha dado una disputa entre una perspectiva centralista y la apuesta por hacer realidad el proceso de descentralización administrativa prometido en la constitución de 1991. Frente a esta tensión se ha generado una línea jurisprudencial contradictoria, con la cual la Corte Constitucional ha generado providencias que han ratificado la competencia de las entidades territoriales para decidir sobre el uso del suelo en sus jurisdicciones con la capacidad de frenar proyectos minero-energéticos y otras donde ha negado dicha competencia, reforzando el centralismo en dicha materia.

La constitución política de Colombia en su artículo 322 establece que “el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”.

El código de minas y la ley 685 de 2001 en el artículo 37 prohíbe a las autoridades locales y regionales excluir sus territorios de la actividad minera. Sin embargo, la sentencia C-273 declaró inconstitucional dicho código estableciendo nuevas reglas jurisprudenciales para interpretar y entender el asunto entre el reparto y distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Con este fallo, la corte manifestó que es imposible atender a un ordenamiento del subsuelo sin afectar el núcleo esencial de la autonomía territorial en cuanto a la reglamentación de este. Haciendo explícita la necesidad de que Nación y territorio establecieran acuerdos sobre cómo y dónde hacer o no proyectos extractivos (Semana, 2018).

Además de esto, la sentencia C-123 de 2014 determinó que el proceso de autorización de actividades mineras debía acordarse con las autoridades territoriales locales teniendo en cuenta las medidas necesarias de protección ambiental. Además de esto instó al Congreso a sancionar una ley que reglamentara y diera unas directrices claras

frente a estos acuerdos, así como también otra que garantizará la participación y eficaz de los ciudadanos. Sin embargo, hoy no está reglamentado.

Por otro lado, y en contradicción con las anteriores providencias, producto de la presión y el lobby realizado por el gobierno nacional y el sector minero y petrolero, la Corte Constitucional en su Sentencia C-053/19 declaró inexecutable el artículo 33 de la Ley 136 de 1994 que establecía la competencia de los municipios para realizar consultas populares cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza turística, minera o de otro tipo amenazara con causar cambios significativos en el uso del suelo, que afecte las actividades tradicionales del municipio.

Con esta decisión se negó la posibilidad de usar el mecanismo de las consultas populares para detener el avance de proyectos minero-energéticos que vulneran los derechos a la vida, la salud, el trabajo, el medio ambiente, entre otros. No obstante, el debate acerca de las competencias de las entidades territoriales para definir el uso del subsuelo en armonía con su deber de proteger la vida e integridad de sus habitantes continúa abierto.

2.4.3. La conservación y delimitación de páramos.

El debate sobre la delimitación de páramos puede ser abordado desde diferentes dimensiones de análisis que van "... desde lo ambiental hasta lo ancestral, pasando por lo económico, lo histórico y lo cultural. En la región cundiboyacense, por ejemplo, los páramos y sus lagunas son territorios sagrados, origen del mundo conocido... conocimiento milenario del pueblo Muisca" (Terrepaz, 2018, pág. 1).

De acuerdo con el artículo de investigación realizado por Terrepaz, la delimitación del páramo es un proceso a través del cual el Estado identifica con precisión las áreas de

páramo en el país. El área de páramo se define a partir de la identificación de los ecosistemas y cuencas hidrográficas para poder conservar los procesos ecológicos en la relación páramo - bosque altoandino, los procesos evolutivos y la diversidad en ambientes en el ecosistema de páramo. Este proceso busca determinar un área que permita conectar los parches de vegetación natural y las funciones ecosistémicas y ambientales entre el bosque altoandino y el páramo con actividades socioeconómicas de las comunidades que allí habitan.

Colombia tiene casi 2 millones de hectáreas de páramo que representan el 50% de los páramos del mundo. La ley 99 de 1993 o Ley General Ambiental los catalogaba simplemente como áreas de “protección especial”, sin establecer en lo concreto sus alcances. La desprotección permitió, por ejemplo, que se concedieran títulos mineros sobre 109.972 hectáreas de páramo.

Diferentes organizaciones ambientalistas y entidades de control del Estado han venido alertando frente a esta situación exigiendo al Estado que identifique con precisión las áreas del país que por sus características ecosistémicas son catalogadas como páramo. De la misma manera, se ha buscado regular las actividades económicas que se podían desarrollar en su interior, prohibiendo actividades como la minería y la extracción de petróleo. Las leyes 1450 de 2011 y la ley 1753 de 2015, aprobatorios de los dos Planes Nacionales de Desarrollo del gobierno Santos, y luego mediante la ley 1930 de 2018, mejor conocida como Ley de Páramos, ordenan legalmente la delimitación de los páramos.

El 27 de julio de 2018 se expide la ley 1930, la cual suple el vacío normativo que existía en relación con los páramos y sus habitantes tradicionales, los cuales son definidos por la ley de la siguiente manera:

Páramo: Ecosistema alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si es el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y cháscales, además puede haber formaciones bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros.

Habitantes tradicionales de páramo: Personas que hayan nacido y/o habitado en zonas de los municipios que hacen parte de las áreas delimitadas como ecosistemas páramo y que en la actualidad desarrollen actividades económicas en ecosistema

La ley consolida la competencia del Ministerio de Ambiente para delimitar los páramos apoyándose del Instituto Von Humboldt. A julio de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informaba que 30 de los 37 páramos habían sido delimitados (Presidencia de la República, 2018).

Esta normativa, amplía el listado de las actividades prohibidas en páramo. Además, establece un criterio diferenciador de las actividades agropecuarias, permitiendo las actividades de bajo impacto. Finalmente, la ley dispone también la elaboración de Planes de Manejo Ambiental bajo ideas de participación ciudadana y enfoque diferencial en un plazo de 4 años a partir de la delimitación. Teniendo en cuenta la implementación de estrategias diferenciales para los y las habitantes tradicionales del páramo.

3. CARACTERIZACIÓN: CAMINANDO EL TERRITORIO DEL SUMAPAZ



Ilustración 2: Bosque alto andino provincia del Sumapaz

Este capítulo busca caracterizar el territorio de Sumapaz evidenciando los principales elementos de análisis que atañen al contexto del ejercicio investigativo y organizativo adelantado por Terrepez en la región. En un primer momento nos adentramos en la historia de la cuestión agraria en Colombia para identificar las principales tensiones y problemáticas del movimiento campesino sumapaceño. Posteriormente analizamos el contexto geográfico y demográfico de la provincia. Finalmente identificamos las problemáticas actuales que tienen lugar en este territorio.

Cuando hablamos de Sumapaz, nos podemos referir a una amplia extensión territorial que se encuentra entre la ciudad de Bogotá, el departamento de Cundinamarca,

Meta y Huila, con una historia común que ha consolidado aspectos identitarios comunes. Sumapaz es el nombre de múltiples figuras de ordenamiento territorial de tipo político administrativas, ambientales y socioculturales, tales como la Provincia de Sumapaz en Cundinamarca, La Localidad 20 de Sumapaz en Bogotá, El Parque Nacional Natural Sumapaz y el Complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. Cada figura que lleva el nombre Sumapaz tiene una naturaleza, extensión y temporalidad distinta, sin embargo, tienen en común una territorialidad e identidad compartida.

3.1. CONTEXTO HISTÓRICO: LABRANZA DEL CAMPESINADO SUMAPACEÑO

Sumapaz tiene varios nombres en lenguas originarias como Fusungua y Sunapa. Es el territorio ancestral de varios pueblos: Sutagaos, Doas, Cundayes y Muisca, los cuales dejaron un legado vigente en el territorio a partir de la toponimia, organización del espacio geográfico, agricultura, etc. En el proceso de la colonización española se produjo exterminio de estos pueblos indígenas, fueron reducidos a resguardos y convertidos en mano de obra feudal.

El sendero de los codiciosos, por donde transitaron los enfermos de la fiebre del oro en busca del Dorado, donde tienen su génesis las largas luchas agrarias que han tenido que llevar adelante las multitudes campesinas desposeídas en busca de la tierra y de la vida digna. Ayer y hoy Sumapaz por su constitución geográfica y social es el reflejo del paso de la historia en Colombia, historia estrechamente relacionada con la tenencia y uso de la tierra, con la insurrección y la dignidad.

Sumapaz obtiene su nombre de la hacienda que se estableció entre la actual localidad de Usme y los límites del departamento del Meta, entre los siglos XVI y XVII. Época de la fundación de lo que hoy se conoce como Pandi y Fusagasugá, en el departamento de Cundinamarca. Obra de la empresa de colonización emprendida en

primer momento por Gonzalo Jiménez y continuada por el Alemán Nicolás de Federmann que desde su paso por los llanos orientales buscaba la ciudad de “El dorado”, una legendaria ciudad que bien sea por invención aborigen para alejar los demonios blancos sedientos de oro o producto de la codicia europea, motivó cientos de expediciones europeas por gran parte del continente.(Alcaldía de Bogotá, 2012)

Según la leyenda la ciudad se encontraba en algún lugar del actual Perú y recibía el nombre de Tumanama. Después la versión se cambió numerosas veces ubicando la maravillosa ciudad de edificios de oro en Colombia e incluso en Guayanas. Una de esas aristas ubica el dorado en la laguna de Guatavita, importante centro ceremonial de los Muisca en donde las ofrendas ceremoniales se hacían en oro, lo que reforzó la creencia de la verdadera existencia de la ciudad mítica.

La historia de Sumapaz desde temprana época no está lejos de las pretensiones de diferentes actores por sus recursos y sus usos. Desde las disposiciones de la conquista y la colonia con el uso para los cultivos de quina en el margen del río Sumapaz en lo que hoy son los actuales departamentos de Tolima y Cundinamarca principalmente para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en una primera ola y una segunda ola de explotación quinera en la década de los cuarenta del siglo XX.

La quina es uno de los primeros ejemplos de la potencialidad agrícola de la región. Además de ser de los primeros productos exportados a gran escala a nivel nacional, pero por otro lado también es una puerta que se abre dando paso a los conflictos entre los terratenientes que se habían apropiado de bandidos de la nación para adelantar tareas de explotación en lógica especulativa de aumentar la producción de quina motivados por los buenos precios internacionales en confrontación con los colonos, campesinos sin tierra que en busca de parcelas para cultivar se adentraron en zonas inexploradas que posteriormente eran reclamadas por los terratenientes, exponiendo motivos de propiedad y dejando para

los campesinos sin tierra la única opción de vender su fuerza laboral en los sistema hacendatario.

La actividad se llevaba bajo las reglas del propietario, el cual tenían diferentes formas “contratación” dentro de las cuales están las modalidades de endeudamiento que consistía en hacer un pago anticipado al trabajador con la promesa de trabajar en la hacienda hasta la cancelación de la deuda, o el sistema de arrendamiento que se sostenía en el principio ceder una parte del terreno al trabajador para que desarrollara las actividades que garantizarán la sostenibilidad del mismo y la de su familia en intercambio de actividades laborales en las haciendas productoras (Vega C., 2004)

La quina y todo lo que representó para la estructura rural en este periodo es solo el primer paso para la carrera que durante décadas acumuló tensiones entre los colonos y los terratenientes o empresarios agrícolas quienes habían empleado mecanismos para la apropiación de baldíos de la nación y de paso garantizar la presencia de brazos para el desarrollo de la explotación.

Esta apropiación fraudulenta tuvo diferentes focos de expansión entre los que se destacan Pandi, Fusagasugá y Pasca. En estos lugares desde donde se inició la expansión de los gamonales valiéndose del control político y policial de la región y corriendo cercas que ponía límites a los terrenos conocidos como Baldíos, la apropiación de terrenos que antiguamente tenían otra función o simplemente su posesión extensión de la misma conquista y colonia.

De acuerdo con Estrada, es configuración sectorial de la economía se acompaña de una:

“Concentración espacial de la región andina, con despliegues hacia las tierras planas de la costa Atlántica y de los actuales departamentos del Valle, el Huila y el Tolima principalmente. A la vez explica la inserción en la economía mundial por

cuenta de la explotación de bienes primarios, especialmente del café, lo que hace a la economía dependiente y vulnerable frente al comportamiento de los precios de este producto en los precios internacionales y a los ciclos internacionales de acumulación” (Estrada,2015, pág. 299).

Las zonas bajas de Sumapaz fueron utilizadas principalmente para el cultivo del café, extensiones del departamento del Tolima en donde se ubican las grandes haciendas en lugares como Icononzo, Cunday y Viotá. (Vega, 2004) También fueron testigos de cómo las condiciones de permanente precarización y la complicaciones de acceso a la tierra para los colonos que cocinaron a fuego lento y durante años las rebeliones que se suscitaron a mediados de la década del veinte del siglo veinte cuando la corte constitucional exige la documentación de propiedad de los extensos territorios que ocupaban los gamonales y en vista de no poder proporcionar estos se hace evidente que las tierras que fueron ocupadas y después arrendadas a los colonos que pagaban a los supuestos propietarios eran baldíos adquiridos fraudulentamente lo que constituye un punto de partida para el cuestionamiento y posterior desconocimiento de la estructura rural vigente ecos resonantes desde el lado tolimense y cundinamarqués de la provincia de Sumapaz (Sandoval, 2011).

La exigencia de documentación sobre los terrenos tuvo repercusiones en todo el país; se abrió el espacio para el acceso a tierra considerando la ilegitimidad de los que se proclamaban como dueños de esta. En las extensas propiedades de los terratenientes, la tierra no era cultivada y su aprovechamiento era mínimo o nulo. De esta manera la reivindicación de *-La tierra para quien la trabaja-* se transforma en bandera de lucha de muchos de los incipientes movimientos campesinos. Esta idea ya había sido enarbolada por las revoluciones agrarias de México y recibía el impulso del vigoroso ejemplo de la revolución de octubre. La ocupación de terrenos por parte de los colonos se hizo una forma de acceso a la tierra, pero la respuesta de los terratenientes quienes siempre habían tenido

el apoyo de las instituciones gubernamentales respondió con represión y encarcelamiento a los líderes de las revueltas y las ocupaciones, en un escenario con estas adversidades era cuestión de tiempo para que las apuestas más radicales tomaran curso.

El momento propicio se originó en la década de los treinta del siglo veinte en donde por presión de los empresarios agrícolas y los terratenientes y como mecanismo de protección a los intereses de estos, el gobierno emite la ley 200 de la ley de tierras de 1936 que procurará blindar la gran propiedad privada, legalizar los predios que los grandes propietarios habían anexionado de manera fraudulenta además de desmovilizar el avance de las organizaciones campesinas que se venían desarrollando en medio de la desventaja de que el aparato económico ya optaba por las vías de la eliminación física de sus abanderados.

Las consecuencias para los colonos de entrar en el juego estatal se reflejaron en parcelas mientos irrisorios en donde no se podía desarrollar actividades que garantizaran el sustento familiar de los campesinos, por otro lado, el trabajo que habían realizado muchos de los colonos sirvió como base para que mediante la ley se legalizara la usurpación de los baldíos pues la ley 200 de 1936 dicta en su artículo uno.

“Se presume que no son baldíos, sino de propiedad privada, los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica” (Ministerio de Justicia, 1936).

Y ciertamente los colonos, parceleros y arrendatarios fueron los que mediante su trabajo hicieron posible el uso de la tierra y la explotación de esta, y para cerrar un panorama poco ventajoso para los trabajadores del campo estaba el hecho de que su

parcela estaba en proximidades de las haciendas a donde asistía en busca del sustento y parecía que las cosas no habían cambiado desde finales del siglo XVIII.

“La demarcación de las haciendas en la mayoría de los títulos de propiedad era muy imprecisa y en algunos casos ni siquiera se mencionan los linderos. Estos solían establecerse con base en nombres de ríos, cerros y a veces árboles y piedras, lo cual facilitaba a los terratenientes hacer las modificaciones que quisieran en pro de sus intereses”. (Mora et al., 2006, pág. 31).

En estas condiciones se gesta uno de los movimientos agrarios más significativos de la historia del Sumapaz, bajo el liderazgo de Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, campesinos oriundos de los departamentos de Caldas y Boyacá respectivamente. Situados en San Juan del Sumapaz, y en Cabrera, impulsan propuestas como la de la conformación de las “Colonias Agrícolas” en tierras baldías. El gobierno colombiano a través del Decreto 1110 de 1928 del Congreso de la República, otorga el consentimiento para que tierras baldías se conformen como colonias agrícolas en algunos terrenos definidos en los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá, entre otros. Esto obligaba a los latifundistas a delimitar sus tierras y entregar aquellas que no eran de su propiedad al Estado, permitiendo titular terrenos a colonos que históricamente venían habitando y cultivando los mismos (Movimiento Regional por la Tierra, 2017). La presencia de los latifundios como principales formas de ordenamiento de producción agrícola se constituyó como la principal razón del lento desarrollo del campo, por lo que la apertura del debate sobre el problema agrario en Colombia impulsado por el Movimiento Agrario del Sumapaz se convirtió en una de las luchas primordiales de principios del siglo XX.

Las expresiones del movimiento campesino en relación con diferentes vertientes ideológicas eran receptoras del apoyo de organizaciones políticas como el partido

comunista y la UNIR (Unión Nacional De Izquierda Revolucionaria) que era liderada por Jorge Eliecer Gaitán que provenía de del ala radical del liberalismo y que ya era reconocido por el apoyo jurídico a las agrupaciones campesinas en disputa por la propiedad y la democratización de la tierra y desde su papel como orador y político en los espacios donde se dictaba disposiciones con relación al tema agrario. (Joven B., 2016)

Gaitán se caracteriza como líder natural de cientos de agregados, arrendatarios y parceleros a lo largo de toda la región del Sumapaz especialmente en las haciendas cafeteras en los municipios tolimeses y cundinamarqueses, en donde la UNIR ejecutaba diferentes acciones en pro del campesinado entre la que se destaca la publicación de su diario “unirista” en donde se socializan contenido relacionado a la técnica del cultivo, teniendo en cuenta que muchos de los simpatizantes no contaban con formación alguna en este tema, así como recomendaciones para la salud en la vida de campo y demás disposiciones en un intento de dignificación al campesinado (Joven B., 2016)

El fenómeno que Gaitán representó para la época y la base social que agrupaba parecía ser una avanzada hacia a la consolidación de un frente alternativo que, dentro de la política legal y democrática, combatiera la estructura imperante. la cantidad de partidarios del liberalismo radical se contaba por millones, agrupados a lo largo del territorio nacional. “yo no soy yo personalmente yo soy un pueblo que me sigue porque se sigue así mismo cuando me sigue a mí que lo he interpretado” promulgaba Gaitán en sus multitudinarios discursos. abiertamente opositor a los sectores tradicionales y estos contrarios a quien mencionó alguna vez “el Hambre que padece el pueblo no es de corte conservador, tampoco es liberal” se producto de los ejemplos populistas en boga por esa época en el continente o producto de su formación y extracción social, lo cierto es que Gaitán representaba las aspiraciones políticas de millones.

Quizá, por eso la muerte de su principal líder conmociona tanto la escena política y social del país, se habla mucho con relación a las repercusiones que tuvo la muerte del caudillo y muchos ponen este hito como referente de inicio del periodo conocido como “la violencia”, suele decirse que fue el evento que desencadenó la violencia, pero no es cierto, la violencia había comenzado ya antes como hemos revisado, una gran violencia permanente de la oligarquía contra los sectores populares, utilizando diferentes métodos para negar el derecho sobre la tierra, una forma de cerrar puertas es la eliminación física y en ese momento el pueblo por vez primera responde violencia con violencia y va a seguir respondiendo durante más de cinco décadas con diversas formas de lucha armada.

Las primeras expresiones armadas con de corte liberal y autodefensiva muchas nacidas en la zona del Sumapaz, raíz de la futura Guerrilla comunista: las FARC, producto también de ese círculo vicioso que es la guerra, sumado a la nula disposición de los entes gubernamentales por darle solución a un problema que a mediados del siglo veinte toma curso y se extiende por todo el territorio nacional, al correr de los años ya no era la pequeña organización de campesinos en disputa por la oportunidad de cultivar y de vivir dignamente en su parcela, ya eran otras exigencias y bajo otros términos.

“La apelación al recurso de la violencia y al uso de la fuerza armada para enfrentar la subversión general (ya sea esta en el ámbito de la reivindicación y la reforma o como propósito de cambio revolucionario) ha provocado que el conflicto político y social haya asumido también la expresión de la subversión armada en respuesta a tales disposiciones. está dispuesta no ha sido solo reactiva; también ha adquirido un carácter ofensivo dado que se ha buscado la superación del orden existente y se ha manifestado la voluntad de luchar hasta la muerte” (Estrada,2015, pág. 297).

Las condiciones que padecían los trabajadores del campo y todas las contradicciones que emergen en este contexto se agudizan en el periodo del frente nacional, que constituyen otras fuentes de conflicto social, evidenciando que las reclamaciones tenían tendencias que iban más allá de cuestiones ideológicas y que por el contrario adolecen a condiciones estructurales. La sucesión del poder pactada por los partidos tradicionales, que en el ideal era la forma de poder pausa a la epidemia crónica de violencia por la que atravesaba el país, las medidas tomadas primeramente apuntaban a consolidar mediante la vía institucional un organismo de leyes e instituciones.

La ley 135 de 1961 se crea para la puesta en marcha de la reforma agraria, de la misma forma entidades como el Instituto Nacional De Reforma Agraria, el Comité Nacional Agrario y también la Asociación Nacional De Usuarios Campesinos se crean en el mismo periodo para impulsar lo que sería la reestructuración social del campo, su ponente fue el presidente Carlos Lleras Camargo y recibió de un influjo de representantes de los dos partidos tradicionales que recién estrenaba ese matrimonio entre conservadores y liberales en el frente nacional. El gobierno de los Estados Unidos en el marco de la iniciativa desarrollista de alianza para el progreso y otros organismo multilaterales de su tutelaje mostró su apoyo y buena voluntad.

Aunque la iniciativa fue poderosa, y era reconocida la importancia dentro del proyecto modernizador la redistribución de la tierra, las alternativas en la materialidad solo se concentraron en la colonización y el parcelamiento de baldíos. Sin modificaciones sustanciales al régimen de acumulación. La ambigüedad de la elaboración no permite dilucidar los alcances de la ley y tampoco creaba mecanismos para la adquisición de la tierra para el cumplimiento de la demanda, Carlos Villamil Chau define el proceso de reforma agraria en este periodo de la siguiente manera.

“Cada uno de los cuatro presidentes que gobernó durante el tiempo que operó el sistema tuvo su propio estilo y sus prioridades todos estuvieron de alguna manera limitados por reglas establecidas y basadas en el “consenso”, que se origina y reflejaba en la paridad política que regía para la representación de los dos partidos gobernantes en todas las instancias del poder e incidía en la toma de decisiones y en la alternabilidad de la filiación política del presidente de la República”(Villamil,2015).

Los estrechos requerimientos del pacto político, según Villamil Chaux, enfrentan la disyuntiva entre “consenso” y “cambio”. el consenso por ser menos conflictivo y acorde a la calma política que se buscaba, por lo menos entre la clase gobernante, termina pactando reformas en el gobierno de Pastrana Borrero que revierten los avances adelantados por la ley 135 de 1961.

“Representantes más destacados de los partidos políticos dominantes, con el apoyo del Gobierno Nacional, suscribieron, a comienzos de 1972, en las instalaciones de la Caja Agraria en Chicoral, Tolima, un ‘Acuerdo’ conocido como el Pacto de Chicoral, que luego se plasmó en la Ley 4 de 1973, que introdujo una serie de modificaciones a la Ley 135 de 1961 y la tornan inaplicable, dando así término al intento del Frente Nacional de modificar por medios legales la estructura de tenencia de la tierra en beneficio de los campesinos colombianos (Villamil,2015).

Como una marca que perdura en el tiempo, los gobiernos se negaron a un proyecto liberal de modernización e industrialización. Se privilegió la dependencia de productos de orden primario como el café o cualquiera de sus equivalentes, pero más recientemente se volcó al sector de la explotación de recursos minerales en disposición de los requerimientos de organismos internacionales que promulgaban las ideas de apertura y libertad económica (Estrada,2015)

La estructuración de la contrarreforma no favorecía el objetivo de calmar el ambiente largamente caldeado. El pacto de Chicoral sirve de combustible a la inconformidad del sector rural y a los grupos de resistencia armada que emergían del campesinado y que ya llevaban alrededor de una década en proceso de consolidación. Una parte considerable tenía como epicentro la provincia del Sumapaz. El final de la década de los sesenta y la década de los ochenta se caracteriza por ser un periodo en el cual la inestabilidad de las instituciones y el factor en escala de la violencia proporcionan la base sobre la cual se estructuró la política macroeconómica del país.

“De otro lado, el debate interno entre las diferentes tendencias ideológicas de la izquierda termina por debilitar y fraccionar al movimiento campesino. Una vez se disuelve la ANUC, el movimiento no se recupera y queda el campo abierto para las organizaciones armadas. Las bases se dispersan ante la división de los líderes y se abre el paso a la expansión y fortalecimiento de las organizaciones político-militares (FARC; M-19; EPL) que despliegan su actividad en las zonas donde el proceso de colonización de alguna manera se había ido consolidando. Las organizaciones armadas encuentran, entonces, un espacio que favorece su presencia. La frustración por las divisiones políticas internas de la ANUC y el olvido a las bases campesinas que le habían dado su apoyo, vuelven al campesino escéptico y proclive a apoyar la insurgencia armada ante la ausencia de organizaciones gremiales que canalicen el descontento de la ciudadanía” (Uribe; Ferro, 2002)

El periodo en donde la economía colombiana entra en la lógica del mercado internacional concuerda con el periodo en el cual los cultivos de uso ilícito tomaron papel protagónico en la macroeconomía nacional. En este mismo periodo histórico las condiciones de acumulación, tenencia y uso de la tierra van a contribuir a fortalecer el negocio ilícito del narcotráfico con sus productos los cuales se comenzaban a comercializar

ofreciendo numerosas bondades financieras y divagando entre la ilegalidad y la tolerancia institucional, llegando a permear a todos los sectores de la población colombiana.

El fenómeno cocalero producto de las condiciones contribuye a la expansión de la frontera agrícola en el centro y sur del país. La bonanza generada por la coca se convirtió en el sustento de miles de colombianos, los cultivo de uso ilícito, su comercialización, su procesamiento y exportación provee una entrada de recursos sin precedentes, una economía subterránea que, filtrada a todas las capas de la sociedad, se convierte en combustible para las guerras revolucionarias y contrarrevolucionarias que se expandía por todo el territorio nacional. Esta economía se convierte en factor fundamental de:

“La estabilidad macroeconómica, estimula la especulación inmobiliaria en los centros urbanos, concentra la mayor propiedad sobre la tierra, y contribuye a expandir el negocio financiero a través de lavado de activos especialmente a partir de los años de 1990.(...) por otra parte sectores del campesinado empobrecido y de los trabajadores agrícolas, jornaleros o recolectores de cosecha encontraron una salida de sobrevivencia en esta economía, incorporándose a ella como su eslabón más débil a través del cultivo de coca y su recolección” (Estrada, 2015)

Esta “reorganización” económica se caracteriza por la pasividad estatal y su permisividad pues los ingresos que devienen del negocio ilícito servían de sostén al débil aparato fiscal. Por otro lado, la política antidrogas promulga sanciones contra los cultivadores que recibían el trato de narcotraficantes. Los cultivos eran objetivo de los programas de aspersión con glifosato, una de las punta de lanza de la “guerra contra el narcotráfico” que con el paso del tiempo comprobó que su implementación lejos de proporcionar una alternativa viable solo golpeaba el eslabón más débil de la cadena, el campesinado.

3.2. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL SUMAPAZ

Como lo señalamos anteriormente, Sumapaz es el nombre de múltiples figuras de ordenamiento territorial de tipo político administrativas, ambientales y socioculturales, tales como la Provincia de Sumapaz en Cundinamarca, La Localidad 20 de Sumapaz en Bogotá, El Parque Nacional Natural Sumapaz y el Complejo de páramo Cruz Verde – Sumapaz. A continuación, se exponen las principales características de cada una de estas figuras territoriales.

3.2.1. La provincia de Sumapaz en Cundinamarca

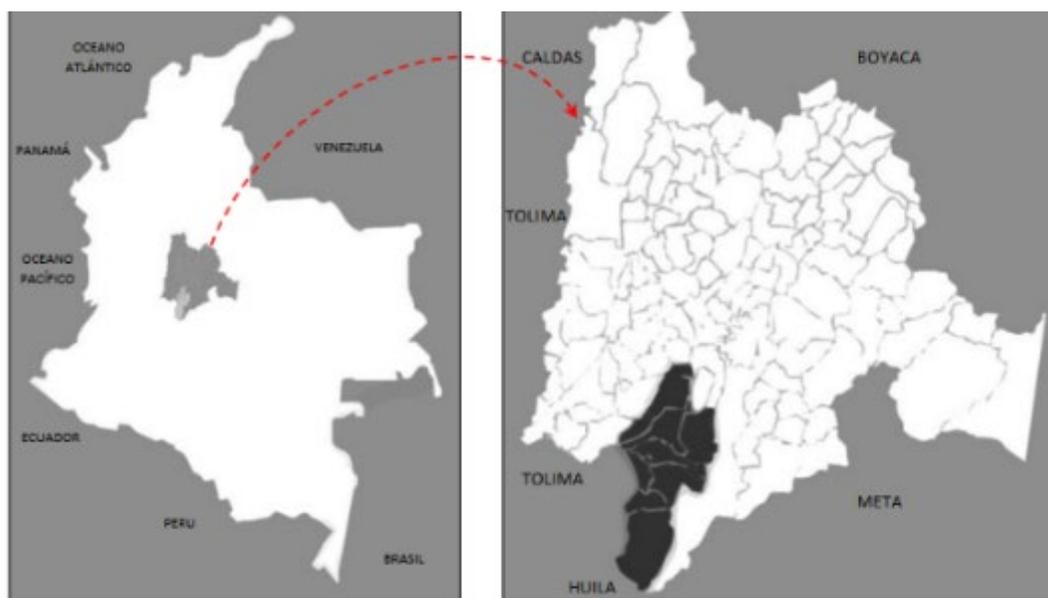


Ilustración 4: Mapa de Colombia y ubicación de la provincia del Sumapaz².

El decreto 244 de 1895 establece la provincia de Sumapaz dentro de la jurisdicción de Cundinamarca, creando una nueva figura administrativa dado que las provincias de Tequendama y Bogotá, debido a su extensión, no podían suplir las necesidades de esta

² Tomado de:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15640/HernandezMayorgaLuzJaneth2012.pdf?sequence=1>

región, por lo cual se crea la provincia y el circuito judicial de Sumapaz que comprende diez municipios Fusagasugá, Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia. (Gobernación de Cundinamarca, 2015)

Se extiende sobre la cordillera oriental limitando al norte con las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, al sur con el departamento del Huila en el alto de oseras, a su vez al oriente limita con el departamento del Meta y al occidente con los municipios de Icononzo y Villarrica en el departamento del Tolima. (IGAC,2019)

Está conformada por los municipios de Fusagasugá, Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia.(Gobernación & Cundinamarca, 2015)

Tomando como base el censo del 2005, la población total de la provincia es de 181,254 habitantes, ocupando el cuarto puesto en población entre las quince provincias de Cundinamarca. La provincia goza de una extensión territorial de 1,808Kms, lo que la deja en la 6 provincia de mayor tamaño a nivel departamental.(Comercio, 2005) Cuenta con 123,776.4 Hectáreas, 21,738.39 correspondientes al municipio de Fusagasugá,

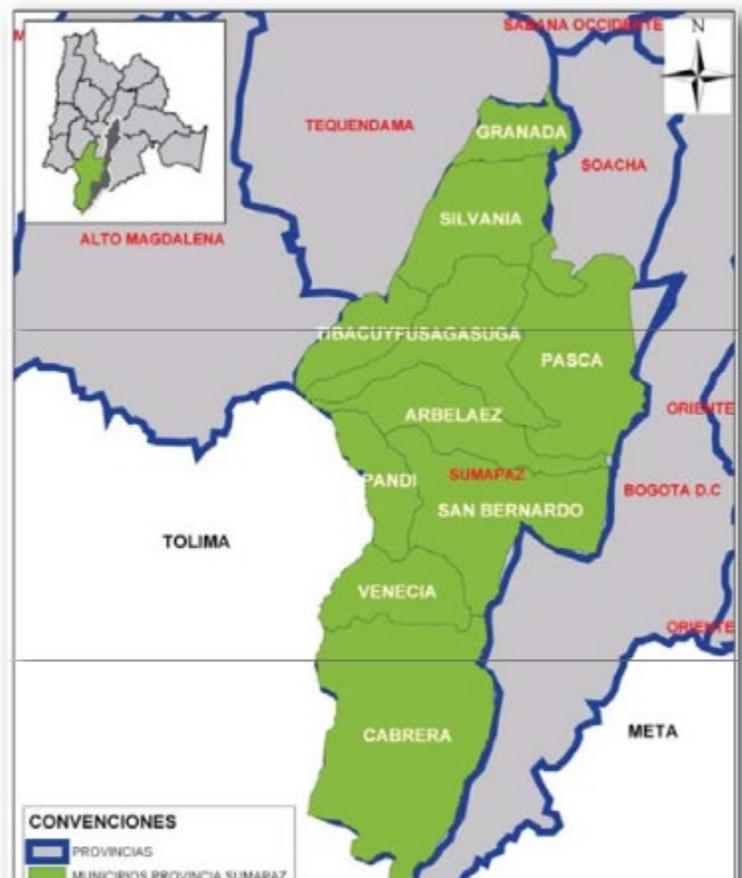


Ilustración 5: Mapa de municipios de la provincia del Sumapaz.

14,248.25 al municipio de Arbeláez, 24,550.31 al municipio de Pasca y 24,181.22 a San Bernardo.

MUNICIPIO	CLASIFICACION TERRITORIO				Total General
	Zona de Expansión	Zona Rural	Zona Suburbana	Zona Urbana	
FUSAGASUGÁ	106,99	18.462,10	1.778,46	1.390,84	21.738,39
ARBELÁEZ	17,92	12.966,39	1.177,94	86,01	14.248,25
CABRERA	6,80	44.375,23		12,58	44.394,61
GRANADA	13,46	6.627,92	5,41	59,24	6.706,03
PANDI	10,53	8.094,89		22,65	8.128,08
PASCA	12,48	24.493,11		44,72	24.550,31
SAN BERNARDO	17,91	24.181,22		86,02	24.285,15
SILVANIA	7,75	15.262,40	850,92	167,05	16.288,11
TIBACUY	0,58	8.314,82	0,00	37,89	8.353,29
VENECIA	6,34	11.289,34		13,35	11.309,03
TOTAL	44,3	122.798,4	329,7	604,0	123.776,4

Tabla 1: clasificación del territorio por hectáreas. Tomado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15640/HernandezMayorgaLuzJaneth2012.pdf?sequence=1>

Características Naturales

De acuerdo con la caracterización económica de la provincia del Sumapaz realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá -CCB- En la provincia predominan las tierras de pastos, cuyo uso principal es el pasto manejado, el cual ocupa una extensión de 52,523 Has que cubren el 28,6% de la provincia. Además de esto destacan las extensiones de bosque secundario que ocupan el 21,5% la vegetación de páramo 14,8% rastrojo 8,3%, pasto con rastrojo 5,3% y bosque natural 4,4%. Los cultivos agrícolas más representativos de la provincia son: café, arveja, papa y frutales (Comercio, 2005, pág. 18)

En la provincia se localiza la cuenca del río Sumapaz, la cual está conformada por los afluentes del río Chocho, que tiene como afluentes los ríos Subia y Barroblanco; el río Cuja, conformado por las quebradas Bosques y Corales, el afluente del río Nero con la quebrada Lejía, que se conoce como estrella fluvial del Sumapaz. Así mismo, la provincia cuenta con los ríos Pilar y San Juan.

El Parque Natural del Sumapaz, el cual abarca una extensión total de 150,000 Has y comprende zonas del Distrito Capital, Cundinamarca (Pasca, Cabrera, Arbeláez y San Bernardo), Meta y Huila. (pág. 21) El mapa, muestra la jurisdicción del Parque, conformada por los siguientes municipios: Pasca, Arbeláez. San Bernardo, Gutiérrez, Cabrera y el Distrito Capital, en el Departamento de Cundinamarca; Acacias, Guamal, El Dorado, El Castillo, Lejanías y la Uribe, en el Departamento del Meta y; Colombia, en el Departamento del Huila.

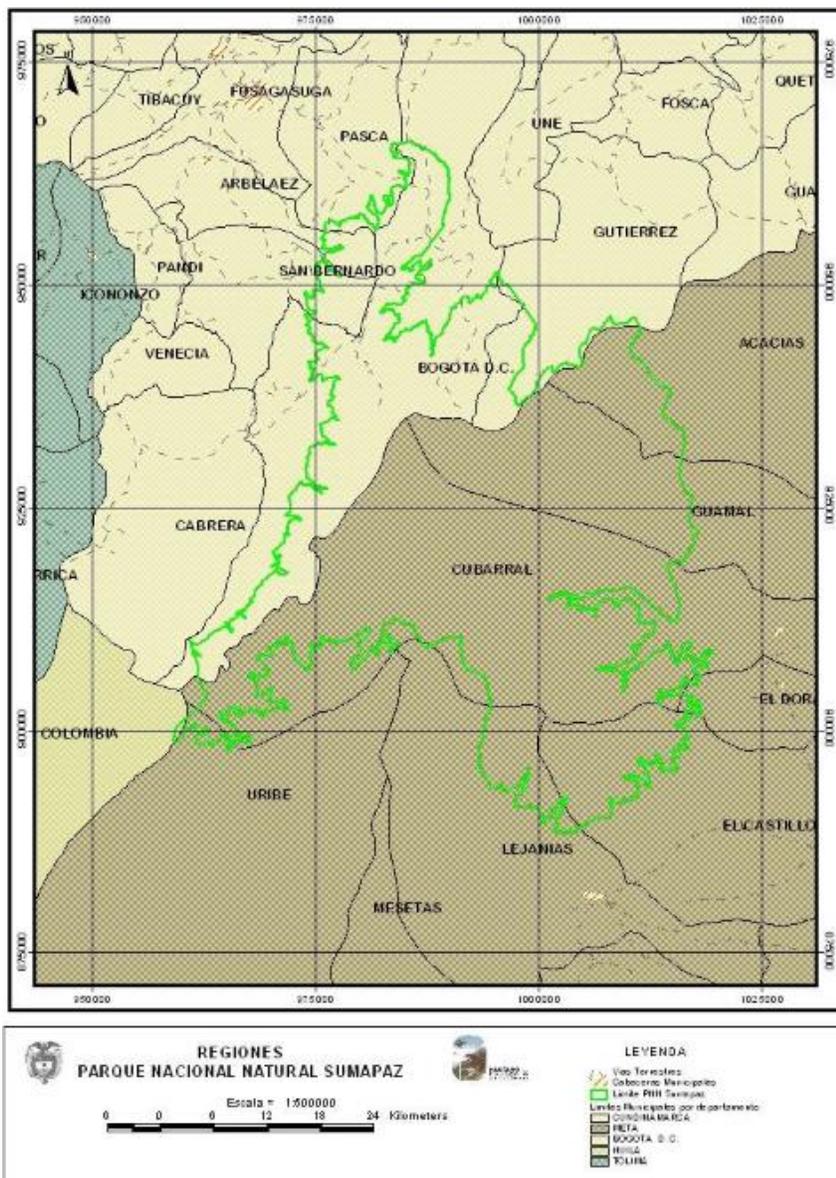


Ilustración 6: Mapa del parque nacional Sumapaz

La vegetación en el páramo está desprovista de especies arbóreas, y la cobertura principal es de gramíneas combinadas con frailejones, hay deterioro gradual por expansión de las fronteras agrícolas hacia los páramos y contaminación de fuentes hídricas, así como las solicitudes mineras y petroleras que afectan a las comunidades campesinas de la provincia.

Crecimiento demográfico

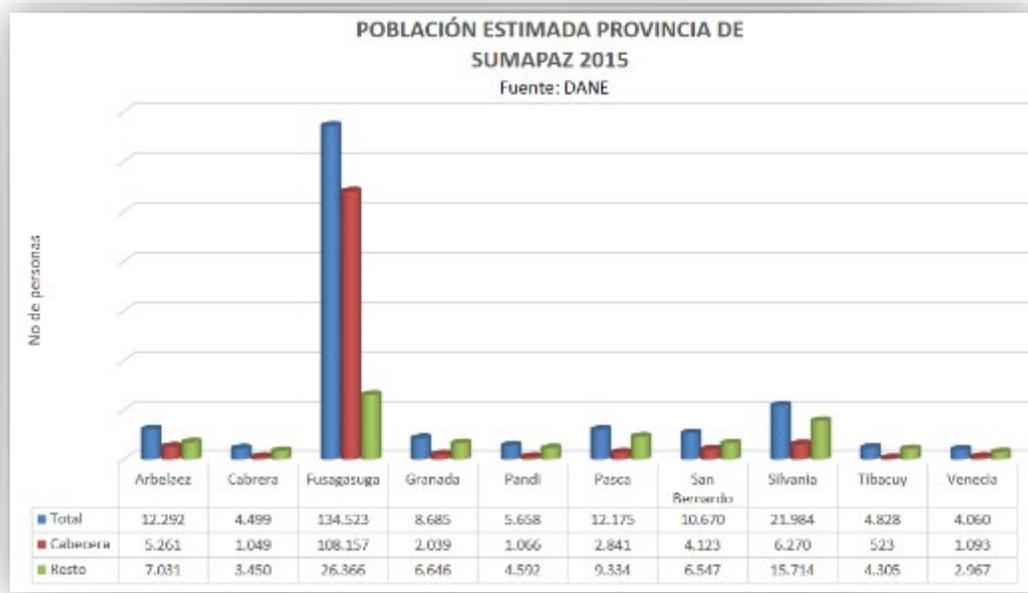
La población total de la provincia del Sumapaz es de 189.397 habitantes (DANE 2005), ocupando el cuarto puesto entre las quince provincias de Cundinamarca. Las estadísticas de la población en la provincia evidenciaron que:

- La mayor parte de la población de Sumapaz 60% se concentra en la zona rural municipal, en contraste el 40% se ubica en el área urbana, esta tendencia está asociada a la transición del desarrollo de actividades agropecuarias a industriales y de servicios.

- A partir del censo de 2005 la población urbana supera a la rural, cabe aclarar que estos datos cambian si no se contabiliza Fusagasugá, de este modo, los municipios restantes continúan con mayor población en el área rural.

- Fusagasugá, Silvania y Tibacuy son los municipios con tendencia al crecimiento, los otros han experimentado variaciones poblacionales, este fenómeno se presenta por la cercanía y relación directa entre Bogotá -Fusagasugá y Silvania,

- Municipios como San Bernardo, Pandi, Arbeláez y Pasca aumentaron su población urbana, pero siguen con tendencia de población rural. ((Javeriana, 2012, pág. 61)



Gráfica 1: Población estimada provincia de Sumapaz.

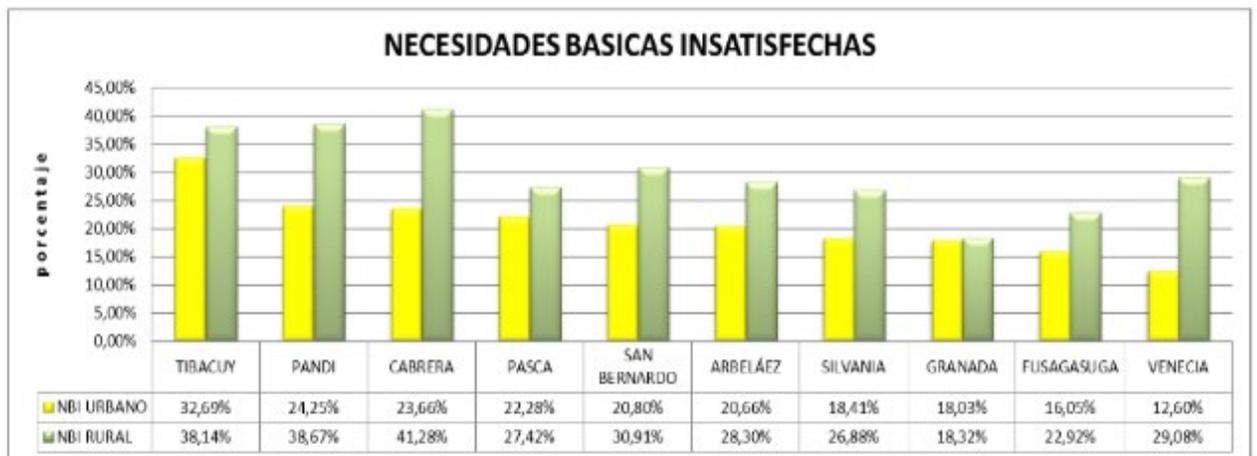
Las estadísticas de analfabetismo en la provincia permiten ver que las áreas urbanas de la provincia tienen niveles bajos de analfabetismo, si se tiene en cuenta que siete municipios están por debajo del promedio nacional que es del 8.6%: Arbeláez, Tibacuy, San Bernardo, Pasca, Fusagasugá, Cabrera y Granada. La zona rural los municipios con el porcentaje más alto de analfabetismo en la población mayor de 15 años, y en la comprendida entre los 16 y 24 años son: Venecia, Tibacuy y Pandi. Los municipios que presentan mayor nivel de analfabetismo son los que están más distantes de las redes de comunicación que conducen a la capital y a Fusagasugá como centro primario. Esta situación acentúa los problemas del bajo desarrollo humano y los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas. (Javeriana, 2012, pág. 62)



Gráfica 2: Porcentaje de analfabetismo por municipio.

Necesidades básicas insatisfechas NBI

Las estadísticas DANE (2005) reflejan que, en las zonas urbanas, los municipios de Pasca, San Bernardo y Arbeláez tienen los mayores niveles de NBI, en contraste en las zonas rurales. Nuevamente el municipio de San Bernardo presenta la estadística más alta, seguido de Venecia, Arbeláez y Pasca. (Javeriana, 2012, Pág. 65)



Gráfica 3: Necesidades básicas insatisfechas

Las zonas de reserva campesina

Las movilizaciones del sector cocalero en la década de los noventa principalmente en la región del Caquetá, posicionan de nuevo al campesinado como sector protagónico en los cambios que demandaba la Colombia de los años noventa, periodo en el cual la reciente constitución del 91 estaba en rigor, y que proporcionaba reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de sectores como el campesinado, es a raíz de las multitudinarias manifestaciones de los cocaleros de 1994 que se da paso a lo que Reyes Bohórquez (2002) denomina.

“El último de los intentos realizados por el Estado con el fin de dar respuesta a la sentida necesidad de las comunidades rurales, se presentó con la Ley 160 de 1994, y básicamente surge como respuesta a dos situaciones originadas en el mismo año: por una parte, la preocupación del Estado por el deterioro de los recursos naturales a raíz del poblamiento de colonos y campesinos desplazados en zonas ambientalmente protegidas; y por otra parte, la presión de las manifestaciones campesinas que reunieron cerca de 130 mil campesinos, quienes exigían soluciones frente a la fumigación de los cultivos ilícitos y el recrudecimiento del conflicto armado”(Reyes,2002).

La promulgación de la ley 160 de 1994 y la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino promueve la creación de las zonas de reserva campesina, una figura que conoce auge y respectiva reglamentación del año de 1994 a 1997 año en el cual se establece la primera ZRC en Calamar - Guaviare y la ZRC de la cuenca del río pato y Valle de Balsillas, en el año 2000 a través de la Resolución N. 042 se establece la ZRC de cabrera. los elementos que revisten de importancia este reconocimiento están resumidos en las banderas que enarbola la Asociación Nacional de Zonas de Reserva campesina (ANZORC) que nace para el año de 2001, como escenario

de articulación de las diferentes organizaciones en disputa por el reconocimiento pleno de los derechos del campesinado, pues las ZRC representa

“La única figura jurídica que reconoce al campesinado, su derecho a la tierra, alternativa de permanencia en el territorio, una herramienta para combatir el latifundio, elemento central de la persistente crisis agraria del país; una apuesta por soberanía alimentaria que genera respuestas ante la crisis alimentaria mundial, desde la eficiencia demostrada de la pequeña propiedad rural en articulación con los centros urbanos; una alternativa real de sustitución a los cultivos de uso ilícito, y un camino hacia la construcción de modelos de vida en equilibrio con la naturaleza”

Desde las primeras conquistas obtenidas por Erasmo Valencia y Juan de la cruz Varela y la influencia de unirismo³, hasta la consolidación de la ZRC muestra la férrea lucha del campesinado sumapaceño por la permanencia y la defensa del territorio, la puja por los medios de subsistencia que le garanticen formas dignas de vivir, eso implica el ordenamiento autónomo de su territorio y la gestión de los recursos en este, teniendo en cuenta que en la provincia de Sumapaz comparte espacio con el PNN de Sumapaz que a su vez hace parte también de uno de los sistemas de páramos más grande del mundo, el complejo de Páramo Cruz Verde - Sumapaz.

3.2.2 Localidad 20 de Sumapaz en Bogotá

La localidad 20 de Sumapaz, es la localidad más grande en extensión de la ciudad de Bogotá, es netamente rural y se ubica en el extremo sur de la ciudad de Bogotá, y limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los

³ Unirismo fue un medio de comunicación fundado por Jorge Eliécer Gaitán junto con un grupo de políticos e intelectuales disidentes del Partido Liberal y del Partido Socialista, a un año de haberse creado la Unión Nacional de Izquierdas Revolucionarias (UNIR). Unirismo era un semanario que salía todos los jueves y tuvo una vigencia continua de 13 meses, entre junio de 1934 y julio de 1935.

municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia Tiene una extensión total de 78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha corresponden a suelo protegido. La localidad de Sumapaz no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano. Hace parte del complejo de páramos regional del centro del país al extremo sur del perímetro urbano de Bogotá (Alcaldía Local de Sumapaz, 2020).

El territorio de la localidad 20 de Sumapaz está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR). Se encuentra la UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa. Por otro lado, se encuentra la UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión (Alcaldía Local de Sumapaz, 2020)

La localidad 20 de Sumapaz, fue creada como alcaldía menor mediante el acuerdo 9 del 17 de diciembre de 1986 del Concejo Del Distrito Especial De Bogotá teniendo en cuenta el régimen político y administrativo de la ciudad y el artículo 318 de la constitución política de Colombia donde las alcaldías menores pasaban a ser alcaldías locales formando así parte de las localidades y es desde este entonces, donde el territorio de 78.095 hectáreas todas ellas clasificadas como suelo rural entran a hacer parte del Distrito capital entendiéndose como la localidad 20 de la ciudad (Concejo Del Distrito Especial De Bogotá, 1986).

3.2.3. Parque Nacional Natural Sumapaz

El Parque Nacional Natural fue creado por el Ministerio de Agricultura mediante la Resolución Ejecutiva N 153 de junio de 1977 por la cual aprobó el acuerdo No. 14 del 2 de

mayo de 1977 de la Junta Directiva del INDERENA. Tiene un área de 154.000 has. que comprenden la jurisdicción de la localidad 20 de Bogotá y los municipios de Cabrera, Arbeláez, San Bernardo, Pasca y Gutiérrez en Cundinamarca; Acacias, Guamal y San Luis de Cubarral en el departamento del Meta (Parques Nacionales Naturales, 2005).

Dicho parque fue creado por la institucionalidad estatal sin trabajo de campo que permitiera conocer la realidad del territorio, tan solo fue definido a partir de un ejercicio de análisis cartográfico que definió el perímetro de acuerdo con las curvas de nivel. En dicho proceso no medió ningún escenario de consulta o participación local y popular. Debido a que la figura de parques nacionales naturales es la que impone mayores restricciones a los usos permitidos, se prohíben las actividades que componen la economía campesina como agricultura y pequeña ganadería. Por esta razón durante décadas en el Sumapaz se ha vivido un conflicto con diversos grados de intensidad entre la institucionalidad en cabeza de la actual Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales que ejerce el papel de autoridad ambiental imponiendo sanciones y la población campesina del páramo, que no tiene otra opción que seguir adelantando sus actividades de subsistencia (Betancourt, 2017).

Hasta el momento a pesar de diversos procesos de concertación entre el gobierno nacional y las comunidades campesinas, no se ha logrado acordar un marco de política pública que permita tramitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia en el Sistema de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales.

3.2.4. Complejo de Paramo de Cruz Verde – Sumapaz

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1434 del 14 de julio de 2017 delimitó el páramo de Cruz Verde -Sumapaz, estableciendo un polígono

de 315.065 hectáreas. Esta área, delimitada por cartografía elaborada por el Instituto Von Humboldt a escala 1:25.000, involucra a 25 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Huila y Meta y el Distrito Capital. Dicha delimitación fue realizada de manera unilateral por el Ministerio de Ambiente, sin contar con la participación de las comunidades de la provincia del Sumapaz.

Institucionalmente, la delimitación pretende proteger las funciones y servicios ecosistémicos del páramo que inciden en el bienestar de las comunidades (reguladores hídricos; capturan CO₂, alta eficiencia hídrica, variedad de fauna y flora), mantener su integridad ecológica, y facilitar los procesos de adaptación al cambio climático. La delimitación puede ser un instrumento para defender los páramos de actividades extractivas como la minería y el petróleo. Sin embargo, también puede ser utilizada por el Estado para expulsar a los y las campesinas, por ello la importancia de informarnos y actuar.

Para las comunidades y organizaciones campesinas, el páramo no es solo un ecosistema estratégico, es un territorio de agua y vida. Señalan que son ellos quienes han protegido y conservado el páramo, ya que han generado un profundo conocimiento del territorio, desarrollando un conjunto de conocimientos, técnicas y estrategias de cuidado del páramo y demás ecosistemas frágiles, que se ha materializado en la vida cotidiana ante la falta de presencia de las instituciones estatales. Como propuesta de ordenamiento ambiental para el páramo se encuentran las zonas de reserva campesina, como figuras que permiten la coexistencia de la economía y cultura campesina, con la protección del páramo, al establecer una oportuna y sostenible estrategia para cerrar la frontera agropecuaria.

De manera complementaria, han desarrollado propuestas muy interesantes para permitir la coexistencia sostenible de comunidades campesinas en áreas de especial protección ambiental como Parques Nacionales Naturales y Complejos de Páramos⁴.

3.3. EL CAMPESINADO DEL SUMAPAZ



Ilustración 7: Ubicación geográfica del movimiento agrario del Alto Sumapaz y Oriente del Tolima⁵.

“Otra de las causas que obligó a mis padres a salirse del Alto Sumapaz, fue que en 1912 dos campesinos de nombre Pascual Molina y Aurelio Hilarión, reclamaron como presuntos herederos de una extinguida comunidad indígena la zona de Pueblo Viejo, donde había existido un pueblo indígena y la parte alta llamada Púnchica. El feudo principió a perseguirlos y mi padre considerando que los colonos o presuntos herederos tenían derecho, se mostró a su favor, lo que llegó a oídos del

⁴ Ver: Parques con Campesinos (2019). Las comunidades campesinas en áreas de Parques Nacionales Naturales tenemos propuestas para la solución de conflictos territoriales. Disponible en: <https://parquesconcampesinos.wordpress.com/2019/02/07/las-comunidades-campesinas-en-areas-de-parques-nacionales-naturales-tenemos-propuestas-para-la-solucion-de-conflictos-territoriales/>

⁵ Tomado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a13.pdf>

patrón y éste mandó a buscar a mi padre para castigarlo y echarlo del feudo, emprendiendo mi padre la salida antes del despojo” Juan de la Cruz Varela.

La provincia del Sumapaz, territorio de grandes riquezas y a su vez lugar de grandes desigualdades, se ha caracterizado por estar en constantes conflictos y luchas por la tierra, la igualdad, la defensa de la dignidad y la búsqueda de la paz. A mediados del siglo XIX, la región enfrenta procesos de colonización campesina, los cuales tuvieron desarrollo principalmente en los municipios de Fusagasugá, Tibacuy, Pandi y Arbeláez, lugares de fuertes disputas entre hacendados, campesinos arrendatarios y campesinos que buscaban tierra en el momento en que se expandía el cultivo del café por el territorio andino. Para inicios del siglo XX los conflictos por la propiedad de la tierra se agudizan producto de las exigencias de campesinos y campesinas para ocupar parte de lo que en el momento se le adjudicaba a la Hacienda Sumapaz, cuya extensión abarcaba cerca de las 203.996 hectáreas entre los municipios de lo que hoy se conoce como la Provincia del Sumapaz, la localidad 20 de Bogotá y parte del municipio del Meta, estas áreas fueron obtenidas a partir de la expansión y apropiación de terrenos baldíos, así como adquiridos por herencia. (Mora et al., 2006).

A principios del siglo XX los campesinos y campesinas se enfrentan a un modelo de despojo y desarraigo que genera altos niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra y aumenta los niveles de pobreza para gran parte de la población. Estos conflictos dieron origen a la conformación de una sólida organización campesina de los Agrarios del Sumapaz, que luego adoptó el nombre de “Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz”, organización que, para mitad de siglo, logró el reconocimiento y la posesión de muchas de las tierras consideradas baldías (Mora et al., 2006). Este pueblo valeroso se mantuvo en resistencia, luchando no solo por la propiedad de la tierra, sino por la construcción de territorios más justos y dignos para ser habitados por las y los Sumapaceños. La resistencia

en el Sumapaz dio sentido a la frase “La tierra para quien la trabaja”. Estas experiencias de lucha permitieron que campesinos y campesinas despojados de tierra y sin condiciones para subsistir, continuaran labrando caminos, surcando la tierra y sembrando sueños, para algún día cosechar con el trabajo manual y sus saberes propios, la tierra deseada.



Ilustración 8: Escudo del movimiento agrario del Alto Sumapaz

Por otra parte, la consolidación del sistema latifundista en el país, basado en la tenencia de la tierra de forma extensiva en manos de un solo propietario, contribuyó a los levantamientos campesinos que empiezan a hacerse sentir en todo el territorio nacional, y con gran fuerza en el centro del país. La herencia del despojo ha marcado la historia de resistencia de campesinos y campesinas en Colombia y en especial del Sumapaz. Los mecanismos de expansión de latifundios se basaron principalmente en arrebatar la tierra, ya sea por la concesión de baldíos otorgados por el Estado en forma de bonos territoriales, o por la apropiación y adulteración de títulos de tierras a comunidades indígenas y pequeños propietarios, lo que obligó a las comunidades a migrar de forma violenta a las ciudades o a otras zonas rurales donde arrendaban terrenos o servían como trabajadores

asalariados en grandes haciendas, favoreciendo la extensión de la frontera agrícola en el país.

Aunque algunos sectores políticos buscaron debilitar el poder del latifundio por medio de la promulgación de leyes que regulaban la extensión de tierras, los latifundistas se valieron de distintas artimañas para mantener estas extensiones y hasta prolongarlas por el territorio nacional, según Varela y Romero (2006):

“La demarcación de las haciendas en la mayoría de los títulos de propiedad era muy imprecisa y en algunos casos ni siquiera se mencionaban los linderos. Estos solían establecerse con base en nombres de ríos, cerros y a veces árboles y piedras, lo cual facilitaba a los terratenientes hacer las modificaciones que quisieran en pro de sus intereses”. (Mora et al., 2006,pág. 31)

De esta manera, la posesión de grandes extensiones de tierra les otorgaba no sólo el poder económico y el control de la producción agrícola, sino el poder político y dominio sobre campesinos trabajadores. La forma de producción que más se empleó en Cundinamarca fue la del arrendamiento; esta consistía en entregar una parcela de tierra al campesino para que la ocupara y cultivara lo que el patrón determinara, a cambio retribuía con dinero, un pago en especie y con trabajo por un periodo en la hacienda del patrón.

En estas condiciones se gesta uno de los movimientos agrarios más significativos de la historia del Sumapaz, bajo el liderazgo de Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, campesinos oriundos de los departamentos de Caldas y Boyacá respectivamente. Situados en San Juan del Sumapaz, y en Cabrera, impulsan propuestas como la de la conformación de las “Colonias Agrícolas” en tierras baldías. El gobierno colombiano a través del Decreto 1110 de 1928 del Congreso de la República, otorga el consentimiento para que tierras

baldías se conformen como colonias agrícolas en algunos terrenos definidos en los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá, entre otros. Esto obligaba a los latifundistas a delimitar sus tierras y entregar aquellas que no eran de su propiedad al Estado, permitiendo titularle terrenos a colonos que históricamente venían habitando y cultivando los mismos (Movimiento Regional por la Tierra, 2017). La presencia de los latifundios como principales formas de ordenamiento de producción agrícola se constituyó como la principal razón del lento desarrollo del campo, por lo que la apertura del debate sobre el problema agrario en Colombia impulsado por el Movimiento Agrario del Sumapaz se convirtió en una de las luchas primordiales de principios del siglo.

Para mitad del siglo XX y como respuesta a estas luchas agrarias, se desencadena una contraofensiva por parte de los latifundistas quienes siembran el terror en la región, a partir de la conformación de ejércitos paraestatales como los Chulavitas que actuaban de la mano de las Fuerzas Militares de Colombia, generando el desplazamiento de comunidades hacia otras zonas del país, y el asesinato de muchos campesinos y campesinas. Así, la violencia fue el factor fundamental que transformó la organización agraria obligándola a formar autodefensas campesinas en armas, como recurso para salvaguardar a sus familias y sus tierras.

El 31 de octubre de 1953, los frentes guerrilleros del Sumapaz consiguen un acuerdo con el gobierno de turno en cabeza del presidente Rojas Pinilla, el cual se ve truncado al poco tiempo cuando en 1955 la región del Sumapaz vuelve a ser declarada zona de guerra. Esto desató una segunda ola de violencia que termina con el derrocamiento del General, y la puesta en marcha de la Ley 135 de 1961 o Ley de la Reforma Agraria que contempla una reforma a la estructura social agraria, por medio de procedimientos encaminados a la eliminación y prevención de la concentración y distribución inequitativa de la propiedad

rural, por lo que fue necesaria la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. (Londoño, 2011)

Con el proceso de titulación de la propiedad de la tierra que empieza a impulsarse luego de la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, una organización nacional con gran afluencia de campesinos y campesinas, los latifundistas bajo el gobierno de Misael Pastrana Borrero modifican la Ley de Reforma Agraria en lo que denominaron el “Pacto de Chicoral” celebrado en el Departamento del Tolima. En este pacto se establece una contrarreforma que elimina el principio de redistribución de tierras y promueve la compra por parte del Estado de terrenos ofertados por los hacendados. Ya para finales del siglo XX y gracias a la constante de luchas de las comunidades campesinas del Sumapaz, se reactivan los procesos de titulación de la propiedad, por medio de la ley 160 de 1994 y la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino para la adjudicación de subsidios para adquisición de tierras. Sin embargo, este panorama que se presenta no implica de por sí una transformación en la tenencia de la tierra, la cual sigue basándose en la desigualdad e inequidad en la posesión, control y producción de esta.

La tenencia de la tierra en departamentos como Cundinamarca, presenta un alto porcentaje y fraccionamiento de la propiedad rural, siendo mayoritariamente tierras con alto número de micro y minifundio. Para el caso de la provincia de Sumapaz se encuentra que:

“en relación con el índice de concentración de la propiedad de la tierra, Gini, se ubica en rangos altos, 71% de la propiedad se encuentra en manos de pocos propietarios. Los municipios con mayor concentración son Arbeláez, Fusagasugá, Tibacuy y San Bernardo, este último con la mayor concentración representada en 84%”. (Ramírez: 2012, p. 10)

Esta situación genera fuertes desequilibrios e inequidades sociales y económicas que se ve expresada en la migración de campesinos y campesinas hacia otros departamentos o las cabeceras municipales, transformando su vocación productora y empleando su fuerza en otros trabajos.

Para inicios del siglo XXI, se propone la constitución de figuras de protección de territorios, como la Zona de Reserva Campesina, que para el año 2000 a través de la Resolución N. 042, logra ser constituida en el municipio de Cabrera como una figura jurídica de reconocimiento de los derechos políticos del campesinado, dedicado a rescatar la cultura campesina y a construir planes de vida y desarrollo alternativo de la comunidad.

“Esta experiencia de reforma agraria desde abajo que constituye la ZRC, aunque no implicó técnicamente una redistribución de la tierra en Cabrera, sí es la expresión de las luchas agrarias (...) y sus protagonistas que la hicieron posible: las campesinas y los campesinos”. (Movimiento Regional por la Tierra, 2017)

Actualmente ha disminuido el conflicto armado directo, sin embargo, la provincia sigue siendo un territorio altamente militarizado, allí se encuentra el Batallón de Alta Montaña N.º 1 del Ejército Nacional, que tiene como objetivo controlar el territorio circundante al ecosistema del Páramo. A este actor se le han endilgado numerosos casos de violación a los Derechos Humanos y graves infracciones al DIH, donde los principales afectados han sido los habitantes de la Provincia; además varios miembros del ejército han sido denunciados por destrucción de ecosistemas, especialmente en zonas del Páramo de Sumapaz.

3.4. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN SUMAPAZ

De acuerdo con la anterior caracterización sobre el contexto geográfico e histórico, se evidencia que la provincia del Sumapaz y la región que la circunda, posee unas características particulares que históricamente lo han configurado como territorio en disputa por parte de múltiples actores tanto internos como externos, dando origen a conflictos sociales, políticos, económicos y administrativos. Donde está de fondo una disputa por el ordenamiento territorial y ambiental de la región y el lugar que se le quiere dar en relación con los centros de poder.

La provincia del Sumapaz y la región que la circunda, posee una rica biodiversidad, siendo una de las más importantes de Colombia. En este territorio existen dos de los principales ecosistemas de las montañas tropicales: el páramo y los bosques andinos. En los bosques andinos se encuentran franjas de vegetación más amplias y ricas que puedan existir en la zona andina, así mismo posee una gran diversidad de mamíferos con cerca de 260 especies y un gran número de aves; allí se encuentran presentes 148 familias de plantas, 380 géneros y 897 especies, de las cuales se encuentran alrededor de 25 géneros de flora endémica, lo que equivale al 8% del total nacional. (PNN, s, f)

Por otro lado la vegetación de páramo está compuesta de frailejones y gramíneas, desprovista de cobertura arbórea por las condiciones climáticas que proporciona el sistema de páramo, una de las principales fuentes de agua del país y en donde tiene nacimiento poderosos ríos que bañaban la geografía de gran parte del país como es el caso del río Sumapaz, Magdalena, Meta y Guaviare y todos los drenajes secundarios que puedan desprenderse de ellos que se pueden contar en cientos los cuales abastecen a miles de pobladores de la región y el país.

La lógica de acumulación de capital hace décadas volcado al negocio de la extracción minera en lógica de acumulación financiera ha apuntado a los ecosistemas de páramos como fuentes generadoras de energía

“La política minero-energética del Estado colombiano ha profundizado la crisis agroalimentaria y productiva de los sectores rurales y en general a todos los demás territorios integrados a este. Cabrera posee una vocación agrícola y ganadera desde hace más de doscientos años, pero esto ha tenido cambios y modificaciones; entre otros, por ejemplo, ha aumentado la dependencia de paquetes tecnológicos y productivos de origen agroindustrial, dejando en un segundo plano las prácticas y saberes ancestrales de cultivo de alimentos y en paralelo dejando a las economías campesinas impactadas por los efectos de los Tratados de Libre Comercio. Así mismo en Cabrera hoy se vive la amenaza su ecosistema, por la oferta institucional de las montañas de la cordillera oriental para exploración de petróleo y producción de energía hidráulica en el Río Sumapaz”. (movimiento regional por la tierra, 2017)

Los problemas contemporáneos que acosan la provincia si bien han bajado nivel en términos de confrontación militar directa, han transmutado en disputa administrativa y política por el control del territorio que emergen de sistema económico imperante que busca la depredación de los territorios para su expansión, y de la falta de mecanismos que propendan por la protección de todo el territorio y la biodiversidad presente en él, que trae entre otras consecuencias la falta de conservación de los nacimientos, el escaso mantenimiento a lo largo de las fuentes y la tala indiscriminada de árboles que han ocasionado una marcada disminución en el caudal de las fuentes hídricas, al igual que la desprotección del suelo y la facilidad para la contaminación de estas.

La influencia de las actividades antrópicas en algunas áreas rurales ha causado un impacto sobre las vegetaciones nativas. Dichos disturbios comprenden actividades como la apertura de áreas para pastizales, la ampliación de la frontera agrícola y las plantaciones forestales como fuente de recursos madereros para uso de las fincas. Afectando la dinámica de los ecosistemas de montaña y, a su vez, causan una pérdida y una modificación de la biodiversidad, los efectos con repercusiones en toda la región generan un impacto altamente negativo en el plano social, ambiental y alimentario.

Los problemas contemporáneos de la región se deben a la injerencia de actores externos que, desconociendo la autonomía de los pobladores sobre su territorio, pretenden imponer su control sobre la región del Sumapaz. En ese sentido es propicio idear mecanismos y propiciar espacios de reflexión y construcción con relación a fortalecer los mecanismos que han nacido al calor de la lucha organizada campesina, los aportes elaborados en consonancia con la presencia campesina en el Parque Nacional Natural Sumapaz, la delimitación de páramos y el ordenamiento territorial autónomo, abona un camino a la conquista de la defensa del territorio, la permanencia en el y el reconocimiento del campesinado como un actor fundamental en un proyecto de país para todos.

Las reivindicaciones sociales realizadas por las organizaciones de base de la provincia siguen siendo por el derecho a tener un lugar dónde vivir, criar a hijos e hijas, mantener y conservar la cultura e identidad campesina que se ha construido por generaciones. Trabajar para alimentar a las familias y las de cientos de colombianos, que dependen de la oferta de alimentos producidos en tierras fértiles como las del Sumapaz.

Sin embargo, la disputa ahora no solo está basada en la tenencia de la tierra y las formas de producción, sino que se enfrenta a un gran reto, la estrategia de “desarrollo” que el gobierno nacional pretende imponer.

Por un lado, se encuentra la explotación y el extractivismo minero energético con un discurso de progreso, profundizando el cambio del uso del suelo destinando tierras anteriormente provechosas para la crianza de animales y el cultivo de alimentos, son destinados ahora a la extracción de minerales y de petróleo. Por otro lado, se encuentra el ordenamiento ambiental que pretende imponer el Estado, con el cual define de manera arbitraria e inconsulta áreas de protección ambiental que desconocen la presencia de comunidades campesinas, limitando sus derechos. A continuación, abordaremos estos dos conjuntos de conflictos.

3.4.1. Conflictos por el modelo de desarrollo

Según (OXFAM Colombia et al., 2018) la política minero-energética del Estado Colombiano ha profundizado la crisis agroalimentaria y productiva de los sectores rurales.

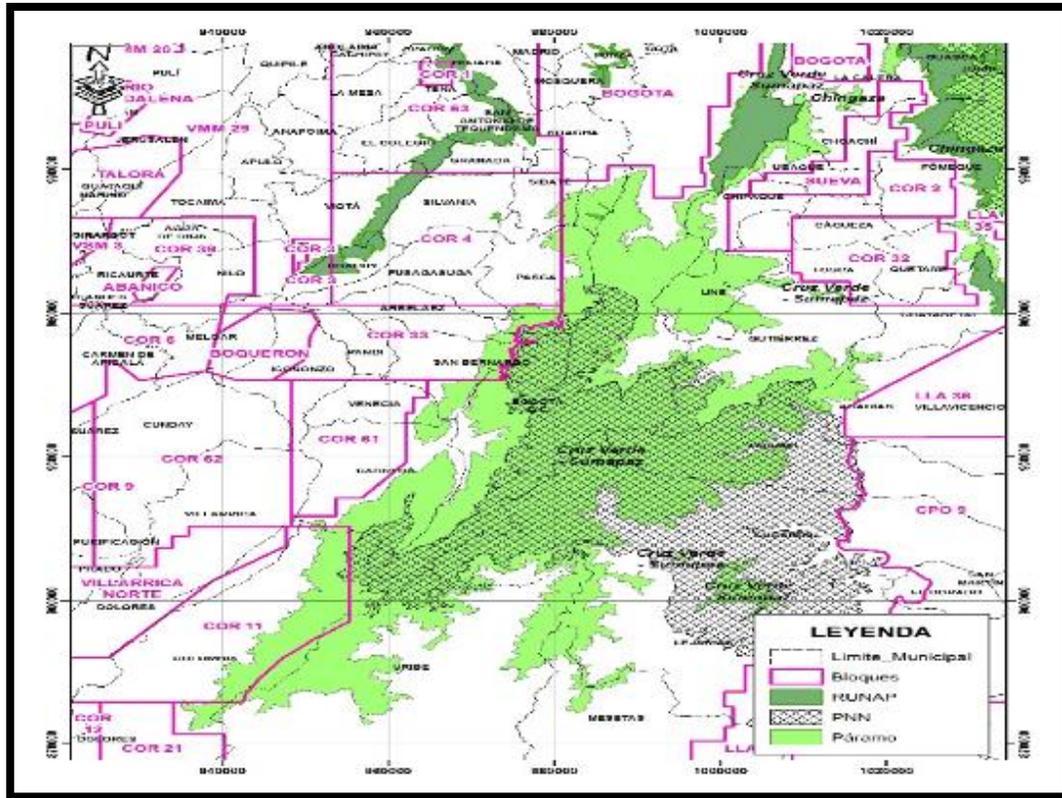


Ilustración 9 Designación de bloques de hidrocarburos en la provincia de Sumapaz. Fuente: Tierra Libre. 2016.

Los conflictos socioambientales en la provincia están relacionados especialmente con proyectos extractivistas que buscan la explotación de los bienes comunes naturales agenciados por empresas transnacionales. Se destaca la implementación de megaproyectos como: centrales hidroeléctricas, minería e hidrocarburos. Actualmente los proyectos que sobresalen son COR-04, COR-11 y COR- 33, correspondientes a “áreas tipo 1”, las cuales se refieren a “bloques de cuencas maduras sobre los cuales se suscribirán contratos E&P”, es decir, contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

Existen otros proyectos mineros que amenazan la región del Sumapaz y el páramo, entre ellos se encuentran: licencias de explotación de arena silíceo, contratos de concesión de arena silíceo, contratos para la extracción de materiales para construcción, además de

otros contratos de concesión para explotar carbón e hidrocarburos. Estas licencias abarcan territorios de 30 municipios, entre ellos Silvania, Fusa, Pandi, San Bernardo, Icononzo, Tibacuy, Arbeláez, Nilo, Fusagasugá y Sibaté.

Los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos COR-4, COR-11 y COR-33, resultan interesantes porque se encuentran asignados en tierras de municipios en los que diferentes colectivos de educación comunitaria y ambientalistas vienen adelantando propuestas con campesinos y campesinas en defensa del agua y el territorio. El COR-04 se adjudicó inicialmente a la transnacional Australian Drilling Associates (ADA) PTY LTD Sucursal Colombia, mejor conocida como ADA; el COR-33 a la Allange Energy Corp y la YPF Colombia S.A.S.; y COR-11 a Canacol Energy S.A. Colombia. Todas las anteriores son transnacionales dedicadas a la explotación de petróleo

La multinacional ADA, viene adelantando proyecto de licenciamiento ambiental para el COR-04, lo que se ha dado a conocer es la intención por parte de la transnacional de construir dos plataformas de perforación cada una de 2 hectáreas sobre su zona de influencia afectando directamente los municipios de Fusagasugá y Pasca. Sin embargo, el proyecto COR-04 tiene una extensión de más de 76.719 hectáreas, y comprometería seriamente el Cerro Fusacatán. Por su parte, Canacol Energy S.A. Colombia es una transnacional de origen canadiense con trayectoria en proyectos de extracción de petróleo y gas principalmente en Colombia y Ecuador. Actualmente actúa en asocio con Conoco Phillies, Ecopetrol, Pacific Rubiales y con Shell. YPF Colombia S.A.S es una corporación española-argentina dedicada a la extracción de gas y petróleo. Y, la Allange Energy Corp sucursal Colombia es petrolera canadiense filial de la transnacional Pacific Rubiales.

Lo anterior evidencia un gran interés por parte del sector minero energético en la explotación de la región del Sumapaz, frente a lo cual, como veremos más adelante, la

población del Sumapaz y sus organizaciones sociales han adelantado una estrategia organizada y fuerte frente al desarrollo de estos proyectos que amenazan la vida y el agua en la región.

3.4.2. Conflictos por las perspectivas de la protección ambiental

Otro tipo de conflictos que se presenta en la región del Sumapaz tiene que ver con el ordenamiento ambiental de la región. Sobre la región existen varias figuras de protección ambiental establecidas de manera unilateral por parte del Gobierno Nacional como lo es el Parque Nacional Natural Sumapaz, y más recientemente se encuentra la Delimitación del complejo de Paramos de Sumapaz y Cruz Verde. Dichas figuras de ordenamiento ambiental fueron establecidas por el Estado, sin tener en cuenta las condiciones reales de los ecosistemas que pretendieron proteger, desconociendo la presencia y la participación de los campesinos que lo habitan.

Esto ha ocurrido debido a que la perspectiva que ha imperado es la de un ambientalismo que no tiene en cuenta la presencia y derechos humanos de población campesina, con lo cual la institucionalidad en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ha convertido en una institución que lejos de cooperar y coordinar con la población campesina del Sumapaz, ha sido una fuente de hostilidades y amenazas, a través de mecanismos sancionatorios, policivos y hasta penales (Betancur, 2017).

En síntesis, en la región de Sumapaz se presentan múltiples conflictos socioambientales derivados de la tensión que existe entre las diversas perspectivas de ordenamiento territorial y ambiental que hay sobre la región. Por un lado, se encuentra la visión y propuestas de ordenamiento territorial de la población campesina e intereses locales de los municipios; y por el otro lado, se encuentra la visión centralista del Estado –

Nación, que pretende imponer de manera inconsulta y arbitraria la manera de dar uso al suelo y subsuelo en la región y cómo aprovechar en lógica extractivista sus inmensos bienes comunes como el agua y la biodiversidad, de la misma manera impone un esquema de protección ambiental que no tiene en cuenta la realidad ni la participación de sus habitantes. Dichos conflictos socio ambientales han tenido múltiples manifestaciones, donde se han combinado disputas políticas, sociales, judiciales y militares, teniendo en cada momento histórico un énfasis particular.

4. LA HISTORIA EN ESPIRAL. TERREPAZ EN EL TIEMPO



Ilustración 10 Jornadas pedagógicas, artísticas y culturales frente a los procesos de consulta popular Tomado de: Terrepaz.

El siguiente capítulo busca recopilar la experiencia de trabajo popular y comunitario Terrepaz durante sus años de trabajo, a través de una historia tejida entre sus participantes. Para la realización de este propósito, fue necesario avanzar retrocediendo, recordando en términos de Eduardo Galeano, es decir, volviendo a pasar por el corazón el camino recorrido en conjunto.

Retomando la reflexión en espiral sobre el proceso realizado y sobre las acciones actuales de trabajo en territorio, se buscó indagar en las colectividades que integran Terrepaz y en las personas dentro del proceso de acción colectiva, acerca del horizonte de sentido de Terrepaz, su propuesta metodológica de trabajo y sus acciones de fortalecimiento organizativo junto con las comunidades campesinas del Sumapaz. Esto para

entender más allá de las acciones concretas de trabajo, el propósito mismo del accionar político, investigativo y educativo durante este tiempo de trabajo.

Para este proceso de investigación, se propuso una serie de pasos para la recolección y análisis de la información:

- Revisión documental: Una primera etapa se compuso de la revisión documental del archivo de Terrepaz, integrado por documentos de los cuales 152 corresponden a contenidos relacionados con la investigación. Adicionalmente una fuente documental recolectada por la autora que consiste en 54 archivos de recolección de información correspondientes a relatorías, actas, memorias de eventos, 102 archivos fotográficos como resultado de su Práctica Pedagógica Investigativa. Además de esto, una serie de documentos gráficos, audiovisuales y textuales que han sido construidos para el trabajo de defensa del territorio.
- Entrevistas a los y las integrantes de Terrepaz: se realizaron una serie de entrevistas a profundidad a 9 integrantes de Terrepaz quienes han hecho parte del proceso desde sus inicios.
- Entrevistas a Libertad, Diógenes y Vitelmina, líderes y lideresa campesinos que hacen parte del proceso social sumapaceño, con quienes Terrepaz ha articulado desde su inicio.

A partir de sus relatos, perspectivas y análisis, nutridos junto con los resultados de la revisión documental, se propone esta reconstrucción de la historia como un aporte a la memoria colectiva de las ideas de paz y rebeldía organizada que se han tejido en el hermoso páramo del Sumapaz. Intentando que la experiencia colectiva que hemos vivido todos y todas quienes hemos hecho parte de esta iniciativa, nos sirva para organizar cada vez más y mejor, el horizonte de trabajo colectivo que nos convoca: la defensa del territorio

y la construcción de paz.

4.1. TERREPAZ EN EL TIEMPO

Las aspiraciones de la construcción de un mundo mejor largamente contenida, ha encontrado varios cauces por donde se ha abierto paso la transformación social. Aunque de paso lento su consolidación inequívoca ha de llegar como expresión del trabajo y la semilla sembrada. Bajo esta perspectiva nace TERREPAZ un equipo interdisciplinar de jóvenes profesionales habitantes de la ciudad de Bogotá, quienes realizan acompañamiento técnico a procesos sociales en la provincia del Sumapaz.

Desde el año 2016, Terrepaz ha estado integrada por diferentes colectivas, jóvenes, estudiantes, campesinas y profesionales comprometidos y comprometidas con la labor de defensa del territorio emprendida por las comunidades y con la labor investigativa bajo la intención de allanar caminos que contribuye a la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad en el campo colombiano.

El Equipo Terrepaz nace buscando aportar desde diferentes ramas del conocimiento a la concreción del proyecto encaminado a la dignificación de la vida en los territorios, la permanencia y la autonomía de las comunidades que allí habitan. La contribución mediante el apoyo técnico interdisciplinar e intercultural busca el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, pero también es materia de auto reflexión y constante construcción en aras de su fortalecimiento, especializando sus estudios desde el entendimiento de fenómenos como: los conflicto social, ambiental, económico y territorial en lo que es conocido como la provincia del Sumapaz.

Terrepaz tiene como punto de emergencia en el año 2016, en el marco de la firma del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, que supuso un reto generacional de apostarle a impulsar la

construcción de paz a partir de la implementación de dicho Acuerdo. La esperanza que despertó las posibilidades que abría el Acuerdo de Paz fue motivó la articulación de un conjunto de colectivos e individuos en Terrepaz que buscaban contribuir desde sus saberes a la implementación de la reforma rural integral, punto uno del Acuerdo de Paz. Posterior a ello, debido a la ausencia de posibilidades para implementar este Acuerdo en la región del Sumapaz, Terrepaz encaminó su trabajo en otras estrategias para la defensa del territorio como las consultas populares, la formulación de nuevas formas de ordenamiento territorial, entre otros.

En este proceso ha sido fundamental conocer de primera mano las realidades, problemáticas y complejidades de los territorios a partir del acompañamiento regional, desde un continuo caminar junto a las comunidades. Las potencialidades de los integrantes y su relación con la población repercuten de manera profunda en la vida de cada una de las personas que integran la colectividad. Hablar de la provincia del Sumapaz siendo habitantes de la ciudad nos lleva a reflexionar acerca de la relación que tenemos como urbe frente al ecosistema de páramo más grande del mundo. Entender que el Sumapaz hace parte también de la ciudad, nos permite dilucidar y leernos desde lo que nos hermana.

Desde nuestro lugar en el mundo siendo jóvenes universitarios y profesionales, hombres y mujeres que habitamos la ciudad y que tenemos un deseo de contribuir a los procesos de defensa de la tierra y el territorio, nos hemos encontrado para sembrar colectivamente escenarios que tejen comunidad alrededor de la defensa de la naturaleza y de las construcciones sociales de un territorio que también consideramos nuestro.

En el proceso de fortalecimiento de la organización es imperante guardar el tiempo para las reflexiones sobre las formas en cómo se ha desarrollado el trabajo, las impresiones y experiencias de los implicados se revisten de carácter fundamental a la hora de rastrear los pasos hacia el origen de Terrepaz, esta sección pretende hacer una reconstrucción del

proceso teniendo como insumo los elementos recopilados a lo largo de diferentes actividades emprendidas por el colectivo en el marco de la promoción de sus banderas y su razón de ser.

“las voces de la calle, las pequeñas historias sencillas [como la de alguien que, viendo el mar por primera vez, preguntó qué río era aquél, con una sola orilla], son “un buen ojo de cerradura para contemplar el universo” Eduardo Galeano

Partir desde los relatos aportados y las historias de las y los integrantes de Terrepaz y del proceso social de Sumapaz, permite reconstruir los significados colectivos al proceso generado bajo la perspectiva temporal. La memoria colectiva por su parte nos permite identificar que

“...lo que se recuerda con el paso de los años es el significado de los acontecimientos por los que atraviesa un grupo o sociedad... Posiblemente no se recuerda el dato, ni el hecho exacto de lo que pasó –que sí le importa a la historia–, sino lo que para una persona o un grupo representó o representa tal acontecimiento, que está fijado en puntos de apoyo que permiten su posterior recuperación.”(N. M. Valencia, 2010).

Resulta pertinente entonces partir desde nosotras y nosotros mismos, para identificar los principales elementos que dan paso a la experiencia organizativa. Comprendiendo nuestro triple rol dentro del proceso. Por una parte, como militantes de un proceso social, por otra parte, como investigadores comprometidos con una ciencia por y para el pueblo, y por último como educadores y educandos de nuestra propia realidad.

Comprendiendo en términos de Fals Borda y de Paulo Freire esta reflexión ético-política sobre el rol que podemos agenciar en los territorios y en nosotras mismas, se parte de una relación dialógica y el compromiso adquirido con el cambio social y la transformación

de las condiciones de inequidad que vivimos y de las que hacemos parte. Esto nos permitió entrever las razones profundamente personales y políticas que llevan a cada una de las personas pertenecientes a este espacio, a asumir un rol para una transformación colectiva.

4.2. HITO NO. 1: LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA EL SUMAPAZ

Este primer momento del accionar político de Terrepaz se construye a partir de las diferentes acciones, reflexiones y propuestas surgidas a partir del Acuerdo Final de Paz de 2016.

La necesidad de un ordenamiento territorial del pueblo y para el pueblo.

El entendimiento de las causas que permiten la continuación del conflicto armado en Colombia pasa por la revisión de la cuestión agraria. Algunas preguntas como: ¿quién posee la tierra en Colombia?, ¿Para qué se utiliza?, ¿Quién la usufructúa? Junto con otros interrogantes evidencian la lesiva y retardataria distribución de la propiedad rural y la utilización de esta. Por otro lado, la discusión sobre cómo se organiza el territorio y los recursos dispuestos en este ha dejado de manifiesto la necesidad de permitir que las personas que han habitado históricamente el campo colombiano y que han soportado la persecución y la estigmatización institucional puedan decidir sobre su porvenir.

Las determinaciones con relación al ordenamiento son fundamentales para poder avanzar en la creación de propuestas que permitan integrar las dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales que se presentan en cada territorio. Entendiendo que quien ordena es quien decide la gestión no solo de la tierra como espacio físico, sino también el espacio de mediación y construcción social que se tejen en dichos espacios. La experiencia situada del trabajo realizado con Terrepaz permite ahondar en una serie de reflexiones que se venían impulsando desde tiempo atrás. Para el CAAY la figura de ordenamiento territorial es una herramienta que pueden emplear las comunidades para

fortalecer su autonomía y su libre determinación.

En el año 2012 se abre la posibilidad aparente para la discusión de los problemas estructurales que han desencadenado la violencia en Colombia, el gobierno y las FARC-EP se dispone al diálogo para la salida negociada de la guerra que la organización armada y el estado ha protagonizado ya por un largo periodo, razón por la cual las negociaciones abrieron con el tema siempre latente de la reestructuración integral del campo, bajo el consenso en las partes de que una de las causas estructurales del conflicto armado en Colombia resulta ser la inequitativa distribución y tenencia de la tierra.

La desigualdad, pobreza, violencia entre otros padecimientos que actualmente se siguen viviendo en el campo colombiano son consecuencia de dicha inequidad. De forma tal que, a lo largo de la historia de nuestra nación, millones de personas han sido desplazadas de sus territorios, marginales y violentadas en medio de una guerra voraz por los recursos naturales, el control territorial y las económicas propias de determinada región.

Laura Cifuentes, integrante de Terrepaz y del Equipo de investigación en Conflicto y Paz ECICP recuerda la propuesta de *Los “Territorios De Paz”* impulsados junto con el profesor Darío Fajardo Montaña los cuales eran entendidos como:

“Figuras de ordenamiento territorial que se proponen rompa la división político-administrativa de los departamentos y municipios para pensarse más como regiones, idear mecanismos de optimización administrativa y de redistribución en aras de ampliar el accionar institucional inexistente en muchas regiones del país, territorios administrativamente planeados y en función de los pobladores”.

Sin embargo, esta propuesta finalmente es desestimada dentro de la fase de negociación en el proceso de paz. Son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET- el instrumento de planificación y gestión escogido para implementar de manera

prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral. Los PDET son concebidos como un medio para lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, así como un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad de manera tal que se asegure bienestar de la población rural, protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia, desarrollo e integración de las regiones más golpeadas por el conflicto, el reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias y la conversión del campo en un escenario de reconciliación. La potencialidad de poder discutir la mejor manera de superar esta larga confrontación recae en el mismo hecho del reconocimiento de la incapacidad institucional y de la deuda histórica con el sector del campesinado.

En este escenario es que nace las iniciativas de articulación de diferentes colectivos que abrazan la posibilidad de contribuir a los proyectos de paz y reconciliación, las condiciones que se propiciaron en el espacio temporal de final del año 2016 permitió el encuentro de integrantes del Colectivo Agrario Abya Yala, y el Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz ECICP y algunas otras colectividades como CEALDES y la Fundación Robles que hacen presencia en Bogotá y la provincia de Sumapaz.

Como lo manifiesta David Uribe, abogado defensor de DDHH e integrante del Abya Yala: *" A pesar de que la sociedad colombiana pudiera tener diferencias políticas y críticas a FARC, independientemente de eso, esa gente está tomando una decisión de vida o muerte. Es un deber de cualquier revolucionario apoyar ese proceso porque ellos se están desnudando..." por este motivo, el Colectivo Agrario Abya Yala, decide apostarle al proceso de Terrepaz.*

Las diferentes colectividades tuvieron la posibilidad de conocerse y empezar un trabajo conjunto para indagar entre otras cosas, acerca de qué tipo de figuras de ordenamiento territorial convenía más a las comunidades, esto cuando se presentó la

oportunidad de hacerlo, y el apoyo a iniciativas desarrolladas en este contexto, en este momento se priorizo las actividades en el marco del boom de la firma del Acuerdo Final de Paz.

El compañero David Uribe, integrante del Colectivo Agrario Abya Yala recuerda que *“a partir de los trabajos adelantados por las compañeras del ECICP y de diferentes parches organizativos comienzan articulaciones para brindar apoyo técnico”* en el impulso de la alternativa que propone la salida negociada a la confrontación entre el estado y la insurgencia. Teniendo en cuenta el desarrollo histórico del conflicto en la provincia de Sumapaz y la tradición de lucha agraria que se remonta muchas décadas atrás, se considera que es un espacio de retroalimentación en donde los deseos de la colectividad se vuelcan de manera entusiasta. Fermín Mario Betancourt, más conocido como Libertad, un líder campesino, habitante de la provincia del Sumapaz y gran aliado del trabajo de Terrepaz nos cuenta que:

“Se empezó el acercamiento y los primeros trabajos con Terrepaz, el colectivo que nos pensábamos y que se conformaría con las organizaciones presentes en el territorio(...) Entre la coordinación de los compañeros de Terrepaz... se hace el trabajo de reconstruir y reorganizar lo que estaba en camino. Entre eso mismo se ha dado a conocer en la cuestión de los acuerdos, se incluye dentro de las principales tareas a desarrollar, el proceso bandera de reorganizar la defensa del territorio (...) además de las tareas relacionadas con elaborar una propuesta para la socialización de los acuerdos”.

Ya para finales de 2015, la iniciativa del proceso de paz ve la luz en medio de la hostilidad por parte de los sectores más reaccionarios. Para finales del 2016 se firma en Cartagena el acuerdo entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP en un clima de polarización. El plebiscito que tiene lugar el 02 de octubre desfavorece a los

partidarios del proceso de la Habana a partir del triunfo del NO, obligando a las partes a sentarse y escuchar las demandas de los sectores inconformes. Este proceso ofrece como resultado el replanteamiento de partes del acuerdo que se firma en Bogotá en el teatro Colón el 24 de noviembre de 2016 y posteriormente refrendado por el Congreso de la República.

La sinergia entre las diferentes organizaciones que deciden trabajar orientando sus esfuerzos en pro del Sumapaz sumado a la lectura del contexto nacional, hace que durante gran parte del 2016 y 2017 se trabajen los temas de implementación de los acuerdos de paz, como un panorama optimista que se abría a lo que parecería sería una nueva realidad que conllevaría quizá el fin de la larga noche.

Lina, integrante fundadora de Terrepaz recuerda como para 2016 ya estaba en los últimos semestres de la licenciatura en ciencias sociales de la Universidad Distrital. *“Allí conocí a Huber joven sumapaceño, quien me contó que unos amigos querían hacer algo en Sumapaz, pero hasta ahora estaban empezando”*. Cuando contacta a Laura y Osman ellos le proponen realizar un proyecto pedagógico que respondiera a la necesidad del territorio. *“Se planteó empezar a revisar el tema de los PDET y el tema de plan de desarrollo con enfoque territorial”*.

La Implementación de los acuerdos de paz en Sumapaz

Para inicios del 2017 Terrepaz ya contaba con un equipo de trabajo consolidado que empezó a identificar las temáticas sobre las cuales se conformaría el trabajo territorial. Durante el mes de mayo de 2017, tomó lugar la primera asamblea de Terrepaz en Betania, Localidad 20.



Ilustración 11: Asamblea de Terrepaz en Betania, Localidad 20 Sumapaz

A partir de la revisión de los acuerdos se identificaron los componentes de lo que sería la estructura organizativa del trabajo en territorio. Se seleccionó las temáticas que serían transversales y las dimensiones sobre las cuales se realizaría el acompañamiento: educación, memoria, patrimonio, género, vocaciones productivas y alternativas al desarrollo.

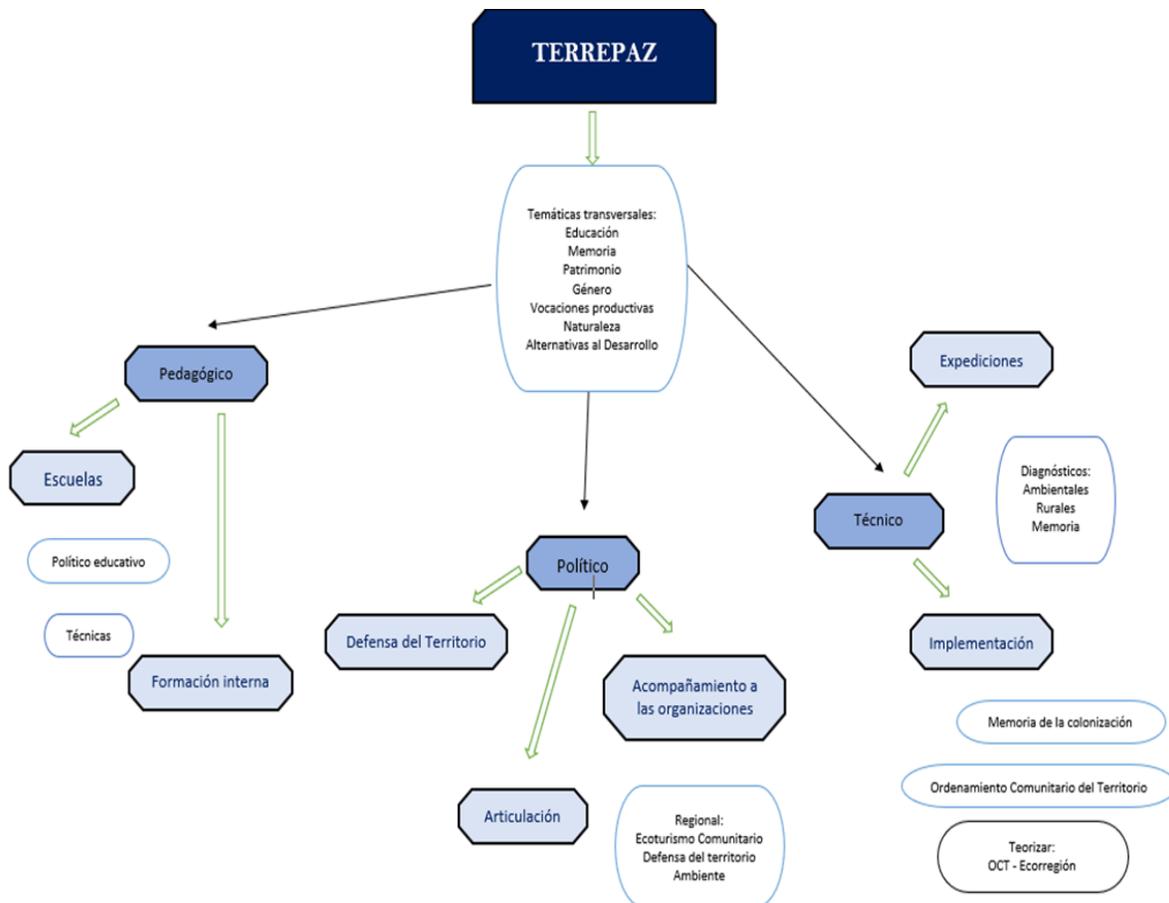


Ilustración 12: Organigrama Terrepaz 2016-2017

La propuesta educativa implicó la creación de escuelas, espacios centrados en posibilitar la formación técnica de los integrantes de las diferentes organizaciones presentes en el territorio, así como la formación interna de los miembros de Terrepaz. En cuanto a la dimensión política se identificaron la defensa del territorio y el acompañamiento a las organizaciones como elementos fundamentales para el trabajo territorial. Finalmente, la dimensión técnica en donde se articulaban las diferentes iniciativas del trabajo en campo. Para esto, se realizaron expediciones a diferentes territorios de la provincia; se identificó la necesidad de realizar una serie de diagnósticos ambientales rurales y de la memoria que dieran cuenta del contexto en el territorio de cara a la implementación del acuerdo de paz.



Ilustración 13: Asamblea de Terrepaz 2017

Se consolida un plan de trabajo con una serie de fases las cuales sientan unas bases para el proceso de implementación del acuerdo de paz en Sumapaz. Para esto se pensó como primera medida en la construcción de un diagnóstico rural participativo que caracteriza el territorio para posteriormente dar paso a la fase de planeación del trabajo. Sobre este elemento vale la pena resaltar que, desde los mismos inicios del equipo de trabajo, se identifica la tarea formativa como un elemento fundamental para el ejercicio de defensa del territorio y de consolidación de territorios de paz en la región.

Tabla 2: Fases de trabajo 2017. Implementación del acuerdo de paz.

FASES DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN 2017	
FASES	ÁMBITOS SOBRE LOS CUALES INVESTIGAR
Diagnóstico rural participativo	<ul style="list-style-type: none"> • Características propias del territorio: Ambientales y biofísicas,

	<p>socioculturales, económicas, patrimonios e infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autodiagnóstico de necesidades: económicas, socioculturales, patrimoniales, infraestructura, ambientales y biofísicas. ● Mapa de actores: extensionistas, armados, comunitarios, poblacionales.
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ● formulación de planes, programas y proyectos: ambiente y ordenamiento territorial, salud y saneamiento, derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo económico, educación, enfoque diferencial, organización y participación, población vulnerable.
Implementación evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Pendiente de construir

Durante la primera parte del año 2017 se avanzó en la construcción de un diagnóstico rural el cual se construye a partir de la revisión documental que logró situar algunas características generales de los territorios. Simultáneamente el acompañamiento técnico identificó la necesidad de desarrollar acciones que posibiliten la socialización de los puntos acordados en la Habana, como ejercicio previo a lo que sería la implementación del acuerdo en diferentes municipios de la provincia del Sumapaz. Diego Chávez, integrante del Colectivo Agrario Abya Yala señala que:

“Los ejercicios de socialización en la provincia fueron actividades que sentaron

bases para la construcción de iniciativas que agruparon a diferentes organizaciones campesinas. Las actividades consistían en hacer una presentación lo más sencilla posible de los acuerdos punto por punto y resolver las dudas que surgieran en pro de fomentar la participación de la población en la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos para la implementación de los acuerdos en el territorio”.

Además, Diego señala que un elemento importante de análisis es el espacio asociativo que se llegó a crear en esa época ACA Sumapaz, Asociación Campesina del Sumapaz y que recogió a organizaciones como el Sindicato de Trabajadores del Sumapaz SINTRAPAZ, ASOJUNTAS, las Juntas de Acción Comunal, asociaciones campesinas entre otras. El propósito de este espacio era la articulación para la exigencia del cumplimiento del acuerdo de paz. Así describe este momento de articulación:

Se veía el interés de mucha gente y de varias organizaciones, se crearon comisiones, estructura, personas. Sin embargo, el mismo espacio se agota al punto de no volver a funcionar. Pero, las redes de trabajo construidas con organizaciones de los diferentes municipios de la provincia servirían como fundamento para la construcción de relaciones muy importantes para la consolidación del ejercicio de defensa territorial.

Pensando un ordenamiento autónomo para el territorio

Para finales del año 2017 la discusión frente al ordenamiento territorial se situaba fundamentalmente en tres aspectos: el primero, la implementación de los PDET, Lo segundo la importancia del reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina como figura de ordenamiento territorial para las comunidades campesinas del Sumapaz, y por último el análisis de la zonificación ambiental contemplada en el acuerdo; todo esto atravesado por el hecho de que Sumapaz había sido excluido de los PEDT y demás zonas

priorizadas para la implementación, a pesar de que la historia de la región está estrechamente relacionada también con el desarrollo del conflicto. Como lo señala Libertad:

“Uno de los principales logros de defensa territorial en el Sumapaz es haber logrado frenar la explotación petrolera de la dorada de Arbeláez.. Esta empezó en el 2002. Entraron las compañías con un operativo de dos mil hombres del ejército. Venecia y Cabrera, la veta que se escuchaba mencionar en la petrolera. Estaban haciendo el tajo de exploración. ¿Eso cómo se logró parar? En la fuerza de los combates de la guerrilla de las FARC con el ejército. Hasta que los ingenieros que estaban en el área de exploración solicitaban un periodo de prueba. Se fueron los ingenieros que estaban en el trabajo y se retiraron”.

Así mismo Laura Cifuentes del ECICP reflexiona sobre los efectos de no implementar un PDET en la región de Sumapaz:

El único Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) queda ubicado en Icononzo, en el departamento del Tolima al margen occidental del río Sumapaz, el cual no cuenta con un PDET que lo articule con las dinámicas de transformación agraria, en esta medida iba a ser más complicado que los efectos del acuerdo se vieran reflejados de manera estructural y que vincularon a la comunidad frente a su participación en la transformación de las condiciones inequitativas del campo colombiano.

Por este motivo Terrepaz empieza a indagar acerca del punto uno de Reforma Rural Integral y el subpunto 1.1.10. los cuales podrían ser una entrada a la suscripción a las zonas de tratamiento prioritario para la implementación del acuerdo de paz. De ser tomadas estas medidas favorecería el dinamismo económico de la región y al desarrollo social de los municipios. En ese momento una de las banderas era la exigencia a los alcaldes y

concejales para que intervinieran frente al gobierno nacional para la aplicación del Acuerdo.

Las Zonas de Reserva Campesina

La figura de las Zonas de reserva campesina está contemplada dentro del punto uno del Acuerdo de Paz: *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral RRI*, en el cual se afirma que las ZRC son mecanismos facilitadores para la construcción de paz. El impulso, creación y constitución de zonas de reserva campesina en la región del Sumapaz se da en el marco de la lucha por la tierra que data del siglo XIX. En este territorio se han gestado luchas de colonización agraria atravesadas por el conflicto armado que ya se vivía desde aquellas épocas. La tenencia, distribución y uso de la tierra la cual ejemplifica la condición estructural de inequidad en el acceso a derechos por parte de miles de pobladores rurales a lo largo de la geografía nacional

La ZRC de Cabrera ubicada en la provincia del Sumapaz, la cual lleva más de 20 años constituida, es un referente histórico en el que se agrupan múltiples organizaciones campesinas y desde el cual se puede hablar de defensa del territorio y construcción de autonomías. privilegiar el resto de la región como zona prioritaria de implementación, empalmaría como un gran proyecto de avanzada hacia la restitución de derechos a la población campesina. También cómo propuesta organizativa territorial para frenar las condiciones estructurales de inequidad y desigualdad sobre la tenencia de la tierra, que generan múltiples efectos nocivos para la población rural relacionadas con el uso de la tierra, frente a las formas y modos de producción agroindustriales que se articulan con un modelo de desarrollo extractivista, que depreda los recursos y fragmenta los territorios.

Por este motivo, no es de extrañar que desde antes de los Acuerdos de Paz diferentes actores territoriales buscarán un acercamiento al tema. Cabe destacar las diferentes expresiones de las ZRC que se dan en el territorio del Sumapaz.

- La zona de reserva campesina de Cabrera que lleva más de 20 años constituida legalmente.
- La zona de reserva campesina del alto Sumapaz, que inició su proceso de constitución en el año 2000 y ante la falta de aprobación formal, en la actualidad se considera constituida de hecho.
- Las reuniones con la alcaldía de Pasca para la socialización de la figura de ZRC y una posible refrendación municipal de la misma.
- La reunión con los alcaldes y concejales en el municipio de San Bernardo para la socialización de la figura de ZRC.
- La intención de las organizaciones presentes en la región del Duda para constituir allí una ZRC.

La Zonificación Ambiental

Por otro lado, dentro de las figuras administrativas que se plantean la reorganización del campo como alternativa para la solución del conflicto armado para ese momento, se encuentra la zonificación ambiental participativa, derivada del acuerdo final en el punto uno, asunto de no menor importancia en las discusiones de la implementación en el Sumapaz debido a la mega biodiversidad presente en el territorio, la cual tiene como propósito:

“[Delimitar] la frontera agrícola proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ella o que las ocupan, alternativas equilibradas entre el medio ambiente, bienestar y buen vivir bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible.” (Ministerio de Ambiente, n.d.)

El Plan de Zonificación Ambiental contemplado en el punto 1.1.10 en cabeza del Ministerio del ambiente debe: *“incluir unas alternativas productivas para la gente que está en las áreas de especial interés ambiental, debe identificar estas áreas y trabajar*

juntamente con entidades del sector agropecuario". (Ministerio de Ambiente, n.d.) Resulta prioritario resguardar estos ecosistemas naturales en tanto Colombia como país mega biodiverso tiene la responsabilidad de resguardar la riqueza natural que ostenta. Armonizar las dimensiones políticas, ambientales y económicas es un reto de grandes proporciones revestido de numerosos y complicados retos. De acuerdo con Juan Pablo Ruiz Soto en su columna de opinión Zonificación ambiental participativa: herramienta para construir la paz, "el modelo ganadero predominante... no es viable. Hay que buscar alternativas productivas novedosas y sostenibles relacionadas con el ecoturismo, turismo cultura... [entre] otras alternativas de producción y uso sostenible"(Ruiz, 2019)

La parsimonia de las instituciones colombianas, sumado a la negativa de que Sumapaz fuese un territorio prioritario, más un proceso de contra marcha que había emprendido la zona de reserva del alto Sumapaz que había sido constituida de hecho por la población de la región, representó un estancamiento del proceso, pero no por eso la influencia de la iniciativa desapareció, pues la preocupación por la delimitación de las áreas de interés prioritario quedó como punto de anclaje y se manifestaría en contra posición de las intenciones de los planes de desarrollo nacional que han procurado la continuidad de la dependencia de recursos primarios y la priorización de la explotación de recursos minero energéticos como principal fuente de financiación. Como lo recuerda David Uribe:

"Con Santos se avanza a una fase muy preliminar de los PDET y la implementación queda en mano de esta gente (gobierno Duque). Se viene una serie de recortes de presupuesto, se reactiva la guerra, todo un crescendo de dificultades. En ese momento no había condiciones y lo que si se encontró en la provincia es que había muchos parches ambientalistas. Diría uno de un ambientalismo popular. Que es un fenómeno nacional y es que los temas ambientales han logrado en zonas de economías consolidadas, en zonas no tan marginadas, dentro de zonas como el

Tolima, el Quindío, Santander, que tienen economías campesinas más estabilizadas, otro tipo de realidad social”.

Construyendo una propuesta pedagógica en perspectiva de paz.

Durante el año 2017 el trabajo en territorio identificó la necesidad de desarrollar acciones pedagógicas para la construcción de paz y la implementación del acuerdo en diferentes municipios de la provincia del Sumapaz.

Lina Mora, integrante de Terrepez, quien realiza sus prácticas pedagógicas para su licenciatura en ciencias sociales en Sumapaz durante 2017 y 2018 plantea la propuesta Pedagogía de la memoria en la construcción de paz del Movimiento Campesino de la Eco-región de Sumapaz. La cual buscó ser una herramienta y aporte fundamental en la construcción de los PDET y el acompañamiento pedagógico que realiza TERREPAZ en las comunidades campesinas. A continuación, se resume sus propuestas:

Tabla 3: Objetivos de la pasantía de Lina Mora con Terrepez. 2017-2018.

Objetivo general	Objetivos Específicos
Contribuir, por medio del diálogo, al aprendizaje sobre la construcción de paz del movimiento campesino, fomentando su apropiación en el territorio rural, a través de procesos	Dinamizar, por medio de diferentes talleres pedagógicos, el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre construcción de paz, apropiando el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
	Identificar la Unidad didáctica como herramienta orientadora de los talleres pedagógicos.
	Aportar a la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que se encuentran en el marco de los Planes de acción para la transformación regional del Acuerdo de Reforma Rural Integral.

para la implementación del Acuerdo de Paz en la Eco-región de Sumapaz.	Fomentar la apropiación en el territorio rural con metodologías de cartografía participativa que identifiquen las dinámicas territoriales de la implementación.
--	---

Los talleres para la Formación de Líderes para la Paz que se realizaron fueron los siguientes:

- TALLER No. 1: Acercamiento a los Acuerdos de Paz.
- TALLER No. 2: Acuerdo Reforma Rural Integral.
- TALLER No. 3: La Reforma Rural Integral desde las Zonas de Reserva Campesina
- TALLER No. 4: La Reforma Rural Integral desde los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- TALLER No. 5: Construcción de los Planes de acción para la transformación regional.
- TALLER No. 6: La Reforma Rural Integral fortalece las Cooperativas Solidarias

A través del trabajo educativo y organizativo orientado por Lina Mora, sumado a todo el equipo de trabajo de Terrepaz, se optó por una propuesta que buscara atender la necesidad de la población sumapaceña de conocer el acuerdo, sus propuestas y alternativas para cambiar las condiciones estructurales de inequidad y violencia. A partir de los documentos recopilados a través de la revisión documental más los relatos de cada integrante encontramos que las principales actividades educativas de Terrepaz están orientadas así:

Tabla 4: Actividades centradas en lo pedagógico realizadas por Terrepez durante el proceso de Implementación del acuerdo de paz.



4.3. HITO NO. 2: CONSULTAS POPULARES, MECANISMOS PARA SALVAR EL TERRITORIO Y LA VIDA

Los proyectos de megaminería ven con ambición los posibles yacimientos de recursos fósiles a lo largo de la cuenca del río Sumapaz e incluso su potencial hídrico y energético. La defensa ambiental empezó a tener gran relevancia en el territorio en tanto

que para la época empresas transnacionales como Anglo Gold Ashanti Colombia S.A. se encontraban en proceso de solicitud de licencias mineras para la explotación de los recursos fósiles en el páramo. El agua, el petróleo, la tierra y la naturaleza del Sumapaz serían negociados como mercancías y vendidos o entregados bajo una lógica de acumulación para beneficiar el capital extranjero.

En este escenario de amenaza latente se empiezan a generar espacios de articulación entre diferentes organizaciones y colectividades. las cuales, desde sus territorios, venían llevando procesos de reflexión y acción para frenar este avance extractivista. Tal es el caso de la fundación Gustagúchipas, el colectivo Guacaná, Tierra Libre entre otras.

Primera etapa: consultas populares de Cabrera y Arbeláez.

A mediados del 2017 toma lugar la consulta popular para el municipio de Cabrera citada por la alcaldía municipal para determinar el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y mineros en el territorio. La pregunta: ¿Está usted de acuerdo, sí o no, con que, en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, como Zona de Reserva Campesina, se ejecuten proyectos mineros y/o hidroeléctricos que transformen o afecten el uso del suelo, el agua o la vocación agropecuaria del municipio? Tuvo una respuesta de NO del 97,2% del total de votos⁶.

⁶ Ver: El Tiempo (27 de febrero 2017). En Cabrera, votaron No a proyectos hidroeléctricos en su territorio. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/consulta-popular-en-cabrera-cundinamarca-nego-proyectos-mineros-e-hidroelectricos-61902>



*Ilustración 14 Consulta popular Cabrera 2017. Tomada por: Gobernación de Cundinamarca
Recuperada de: El tiempo*

De acuerdo con el texto elaborado por la Fundación Gusta Guchipas, la organización campesina de la ZRC de Cabrera resultó inspiración para las organizaciones sociales de los municipios de la provincia, de tal manera que Arbeláez continuó la reivindicación por la autonomía territorial al oponerse al área minera COR 33, que proponía un polígono de 5 municipios de la provincia para la extracción de petróleo por 40 años. La investigación adelantada por el colectivo Guacaná y la fundación Gustagúchipas realizada desde el año 2013 encontró que había muchos más títulos de explotación de hidrocarburos en el municipio, como el COR4 que permite el Fracking entre otras licencias para la explotación de carbón, arenas y materiales de construcción.

A partir de este momento, las organizaciones del municipio empiezan una serie de trabajos y propuestas encaminadas a dar a conocer y discutir estas propuestas de explotación sobre los territorios, de modo tal que la comunidad tenía conocimiento de la problemática y del mecanismo de las consultas populares. La consulta popular de Arbeláez, impulsada por las organizaciones sociales del territorio, fue un hito que marcó un rumbo

para Terrepaz frente a la articulación entre la defensa del territorio, del ambiente, la naturaleza.



Ilustración 15 Arbeláez dijo No la minería. Tomada por: Colectivo Guacaná, Fundación Gustagúchipas. Recuperado en: Página grupo Semillas.

El 9 de julio de 2017, se le preguntó a la población de Arbeláez ¿Está usted de acuerdo SI o NO con que en el municipio de Arbeláez se realicen actividades de sísmica, exploración, explotación y lavado de hidrocarburos y/o minería a gran escala? Con una victoria avasalladora el 98,54% dijo NO a la exploración y explotación de hidrocarburos y/o minería a gran escala en el municipio, dejando en claro que la autonomía territorial está por encima de cualquier valor comercial⁷.

⁷ Ver: El tiempo (10 de julio 2017). Pijao y Arbeláez le dijeron no a la minería. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/gana-el-no-en-consulta-popular-minera-de-pijao-quindio-107212>

Segunda etapa. Impulso a consulta popular de Pasca y acuerdo municipal de Arbeláez.

Estos dos escenarios de defensa del territorio a través de las consultas serían referentes de lucha para las comunidades de los municipios de Tibacuy, Sibaté, Pasca, San Bernardo, Fusagasugá entre otros, quienes en los meses siguientes empezarían a dinamizar ejercicios de este mismo corte, con la intencionalidad de que otra porción del territorio rechazara estas propuestas de extracción. Bajo este contexto Terrepaz se articula a la lucha por la recuperación de los ecosistemas, encaminada a la concienciación frente a los procesos de justicia ambiental y social que se tejían para la construcción de paz territorial. El año 2017 termina con una propuesta fuerte de apoyo en temas ambientales a las organizaciones sociales y de base, acompañado de un proceso de voluntariado que buscaba aportar elementos en la coyuntura que se presentaba.

Para 2018, el tema de las consultas populares en la provincia del Sumapaz reunía a gran parte de la población. La comunidad del municipio de Pasca se empieza a interesar por el tema debido a la gran amenaza que representan los títulos mineros que se otorgaron en parte de su territorio. La Fundación Gustagúchipas- invita a Terrepaz a articularse con las diferentes organizaciones que se encontraban dinamizando la consulta popular para este municipio y entre los cuales había colectivos ambientales, presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC, concejales, entre otros. David recuerda que:

“La Fundación Gusta Guchipas nos invita a la consulta populares a PASCA. Allí el contexto era particular ya que el exalcalde que había perdido las elecciones estaba metido en la consulta popular para sacar pecho. Se propuso generar una campaña y allí llegaban los parches ambientales, presidentes de las JAC, concejales, alcaldes, entre otros. Teníamos otro tipo de reuniones ya que Terrepaz me enviaba a mi como el abogado. Eso era un gran reto”.

De esta época se recuerda la necesidad de fortalecer plenamente el tema jurídico, y para integrantes como David significó un proceso de aprendizaje expreso apoyado en el conocimiento de mucha gente, entre ellas Luis Orduz, con quien trabajaría más adelante.



Ilustración 16: Taller consultas populares con concejales de la provincia del Sumapaz. Terrepaz.

El acumulado del camino andado y de las experiencias daba cuenta de un bagaje importante, Terrepaz ya tenía una experiencia de trabajo en campo capitalizado. Esto permitió que David Uribe integrante del CAAY y abogado defensor de los derechos humanos y de la naturaleza acompañe a los comités de impulso municipales de la consulta popular. Su labor como asesor en el aspecto jurídico permitió cualificar en términos jurídicos el trabajo de defensa territorial.

David comenta que *“así nos empezamos a posicionar como Terrepaz, cuando Guacaná confía en nosotros y nos delega la elaboración del acuerdo municipal del*

Arbeláez” Es de destacar en esta etapa las actividades de acompañamiento técnico jurídico en la construcción del acuerdo municipal posterior a la consulta popular de Arbeláez. Terrepaz logra orientar jurídicamente la construcción del acuerdo apoyado en un diálogo interdisciplinar entre diferentes personas y colectividades que hoy en día son referentes importantes en esta lucha.

Tercera etapa: Impulso a las consultas populares en San Bernardo y Fusagasugá

El 2017 y 2018 son años decisivos en materia ambiental en Colombia. La consulta popular de Pasca se suspende debido a que la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos – ACIPET le puso una tutela a la consulta popular. Según el gremio, la pregunta sometida a consulta tenía entre otras palabras el tema del transporte de hidrocarburos por lo que un fallo negativo podría llegar a impedir el transporte de gasolina para abastecimiento. Ellos interponen la tutela y la ganan, primero la suspendieron provisionalmente y luego los diferentes fallos que en materia nacional se dieron frente a la tutela, la hicieron inviable.

Para octubre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio Rad. 2-2017032562, manifestó que no era la Nación quien debía financiar este mecanismo de participación ciudadana, sino que la autoridad que convocará mediante decreto la consulta popular debería ser quien dispusiera los recursos para que la RNEC ejecutase sus funciones. De manera que, si la consulta popular era de carácter local, debería ser el municipio quien asignará los recursos para llevarlas a cabo.

Sumado a esto, comentarios como el del ministro de hacienda de la época Mauricio Cárdenas expuso ante la cadena radial RCN Radio que “si el municipio promueve o aprueba estas consultas debe también financiarlas. Lo que no puede hacer la Nación es cubrir

consultas sobre las que no tiene capacidad de decisión”. No obstante, el ministro también realizó afirmaciones valorativas respecto de las consultas populares sobre actividades minero-energéticas, afirmando que “está primando el interés particular de unas minorías”, que se están prohibiendo actividades “que el país necesita” y que “ningún sector puede ejercer un poder de veto”⁸.



Ilustración 17 Olla comunitaria en San Bernardo en el marco del carnaval por la vida. 2017

Bajo este panorama adverso en el municipio de San Bernardo se propuso la realización de una Consulta Popular para someter a decisión del pueblo la viabilidad futura de actividades de exploración, perforación y explotación de hidrocarburos y minerales. La Consulta tuvo iniciativa del Alcalde Municipal, pero recogió las aspiraciones de múltiples

⁸ Ver: RCN Radio (19 Oct 2017). Municipios deben financiar las consultas populares: Min Hacienda. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/municipios-deben-financiar-las-consultas-populares-minhacienda>

ciudadanos/as, organizaciones sociales y ambientales de San Bernardo. El proceso de Consulta atendió todos los requerimientos legales; el concepto favorable por parte de la corporación pública respectiva (Concejo Municipal), la revisión previa de constitucionalidad del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la convocatoria mediante Decreto del Alcalde Municipal.

Sin embargo, la consulta popular es torpedeada por medio de una tutela interpuesta junto con las diferentes normativas de nivel nacional que se profieren imposibilitando las consultas y/o limitando sus alcances. La serie de obstáculos normativos y jurídicos que han venido colocando intereses de nivel nacional y privados, ligados a las diferentes declaraciones del gobierno nacional, demostraron que más allá de una discusión jurídica, existía un interés político por parte del Gobierno Nacional de obstaculizar las consultas populares, que de manera legítima someten a consideración del pueblo asuntos relativos al ordenamiento del uso del suelo y de la protección ambiental.

Afirmaciones como las del ministro de hacienda de la época, que definen el ejercicio democrático se ha convertido en un “obstáculo para la inversión” y que unas supuestas “minorías” están imponiendo sus intereses sobre los “derechos de las mayorías”, explican por qué el Ministerio de Hacienda mutó su posición frente a la responsabilidad de la Nación de financiar los mecanismos de participación ciudadana de los niveles territoriales. También explican la serie de normativas que se siguieron expidiendo para la suspensión de las consultas populares y que torpedearon las más de 40 solicitudes que habían sido radicadas para la fecha.



Ilustración 18 Velatón por la consulta popular. Parque principal San Bernardo.

En San Bernardo, la comunidad había interpuesto una tutela para que el gobierno fijará fecha para la consulta alegando que el gobierno estaba ignorando sus responsabilidades al impedir la ejecución de un mecanismo de participación democrático. Se gana esta tutela y con ello se ordena realizar dicha consulta. La Sentencia de la Corte Constitucional SU-095 de 2018 manifiesta que las consultas populares no pueden definir autónomamente el uso del subsuelo ya que incurren en competencias del orden nacional por lo que tienen que ser procesos articulados⁹. Sin embargo, en el orden nacional es donde están las principales competencias de ordenación petrolera y minera. Días antes de la ejecución de esta fecha, se interpone una tutela para impedir la realización de esta. Esta tutela es aceptada y dos días antes de la realización de la consulta, la consulta es suspendida.

⁹ Corte Constitucional. Sentencia SU-095 de 2018. Bogotá, once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018). Magistrada Ponente: Cristina Pardo Schlesinger.



Ilustración 19 Pagamento a la naturaleza. Carnaval por la vida en el municipio de Fusagasugá 2018

En el caso particular de Fusagasugá esta consulta popular tiene un ingrediente especial por varias razones. La primera es porque esta consulta fue la única que no pudieron suspender, en un contexto que ya venía siendo desfavorable para los gobiernos locales. Por otra parte, porque es la primera consulta en donde se realiza una pregunta explícita frente a los procesos de Fracking y de exploración no convencional. Esta situación se da gracias a la maduración del proyecto que se llevaba con los pobladores.

Como lo cuenta David Uribe,

Para la realización de esta consulta, veníamos de un proceso ya maduro de acompañamiento, razón por la cual se da un acompañamiento integral de apoyo técnico, jurídico, cultural y comunicativo. Haciendo parte del comité de impulso a la consulta, se logró articular trabajo con diferentes actores territoriales como concejales, políticos, agricultores, entre otros, quienes compartían la perspectiva de frenar el avance de la megaminería en territorio. Con la condición de que no se hiciera proselitismo, haciendo

posible el ejercicio

El reto era grande, pues era la ciudad más grande que hasta el momento en la historia de Colombia era consultada. En el mismo orden de ideas el umbral necesario para hacer válido el ejercicio era el más alto. Se empiezan a articular entonces acciones de divulgación y, acompañamiento técnico y jurídico, acciones artísticas y culturales, y toda una estrategia de difusión en medios y redes sociales de la consulta.



Ilustración 20 Por la defensa del agua, la vida y el territorio Fusagasugá decide. Mural pintado por Terrepaz. Tomado de: archivo de fotos Terrepaz

El 21 de octubre de 2018 se le preguntó a la población de Fusagasugá si estaba de acuerdo con que en el municipio se realizarán actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, fracking, producción de hidrocarburos y minería a gran escala. Con 39175 votos, el 99,9% de los sufragantes dijo que NO a la explotación de hidrocarburos y

megaminería¹⁰. De esta forma se logró acompañar la creación del acuerdo municipal en donde se recogía la respuesta y se hacía ordenanza la prohibición frente al fracking. De acuerdo con el líder campesino Diógenes Correa (2020):

“Uno de los acontecimientos más trascendentales que han ocurrido hasta el momento han sido la resistencia popular frente a las pretensiones de las multinacionales, a través de las consultas populares, como la consulta popular de Cabrera, la consulta popular de Arbeláez y la consulta popular de Fusagasugá.

Lo mismo ha sido el proceso de la consulta popular en San Bernardo, a pesar de que no se pudo hacer, está en remojo y tal vez se puedan reactivar. Igualmente, en Pasca, a pesar de que la actual administración no es proclive a la defensa del páramo. Esto ha sido fundamental en los últimos años porque ha significado el fortalecimiento del movimiento en defensa del territorio”.

La propuesta pedagógica de las Consultas populares

¹⁰ Ver: Semana (21 octubre de 2018). Fusagasugá prohibió el 'fracking': ¿y ahora qué? Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fusagasuga-primer-municipio-en-america-latina-en-prohibir-el-fracking/587769>

Ejes de trabajo



EJE
Ordenamiento comunitario del territorio y ZRC
Memoria y patrimonio cultural y reconciliación
Defensa del territorio y consultas populares
Turismo Comunitario
Género
Pedagogía

Ilustración 21cEjes de trabajo brochure Terrepaz 2018. Tomado de: Archivo Terrepaz

Durante el 2018 Terrepaz ya se encontraba consolidado como equipo y trabajando en diferentes ejes que posibilitan el trabajo territorial. El componente educativo continuaba situándose en las discusiones del plan de trabajo y horizonte de Terrepaz, por lo que en cada eje se proponía a su vez un componente formativo que fortaleciera las diferentes luchas.

Se resalta de esta época, iniciativas formativas como los escenarios de las consultas populares, los encuentros de jóvenes para la defensa del territorio, la escuela de derechos humanos agenciada junto a la cruz roja, entre otras.

Con la Escuela de ordenamiento territorial y ZRC se propuso realizar un ejercicio pedagógico en temas de Ordenamiento Territorial, en el marco de la reflexión sobre las ZRC a partir de una perspectiva de educación popular. La escuela estaba concebida para iniciar en Bogotá con el compromiso de ser desdoblada luego al territorio.

La escuela se estructuró a partir de un ejercicio de reflexión-acción guiado por una o varias preguntas problematizadoras. La Investigación Acción Participativa y la Educación

Popular serían dos ejes fundamentales que regirán esa discusión. Frente a la IAP se reivindicó que en el trabajo de Terrepaz y el proceso investigativo surge y se define en diálogo con las comunidades y se generan relacionamientos para enriquecer la idea de la comunidad. De igual manera la comunidad participa efectivamente del proceso pedagógico e investigativo, no solo lo recibe. La misma comunidad participa, comparte y aporta a la discusión colectiva de lo que se dice en el proceso investigativo. Hay una intención clara que los productos de este trabajo investigativo contribuyan a solventar las necesidades y problemas identificados por la comunidad



Ilustración 22 Reunión escuela de ordenamiento territorial y ZRC. 2018

La educación popular por su parte se utiliza como punto de partida dentro de un proceso de reconocimiento de la dimensión educativa dentro del trabajo organizativo llevado a cabo en el territorio. Partiendo desde Paulo Freire y su pedagogía del oprimido, para entender “La educación como práctica de la libertad”. Según Freire *“La educación, que, para ser verdaderamente humanista, tiene que ser liberadora, no puede, por lo tanto, manipular. Una de sus preocupaciones básicas debe ser la profundización de la toma de*

conciencia, ' que se opera en los hombres. cuando actúan, cuando trabajan". (Freire, 1978, pág. 87)

Es precisamente esa Dialogicidad con el contexto lo que lleva a que la escuela tome unas modificaciones durante su ejecución en cuanto a los contenidos de las sesiones. Esto con el objetivo de responder a la necesidad reflexiva sobre asuntos coyunturales que acontecían en este momento y que merecían la atención. Se destaca de esta escuela, el primer escenario que permitió la reflexión sobre una temática que venía siendo abordada en territorios como Santurbán referente a la defensa ambiental y especialmente la delimitación de paramo, en esta etapa de Terrepaz se amplía la perspectiva en pro del trabajo educativo y teniendo como un acumulado importante y destacable todas las acciones emprendidas en el momento apremiante de las consultas y la indagación con relación a las figuras de ordenamiento territorial, las apuestas que se abren en diferentes sentidos y que no se hayan aún finiquitado son múltiples, de esto nos puede dar cuenta la compañera Ivonne:

"Hay un tema que está, pero no está tan visible y es todo el tema de la reconstrucción de la memoria. El trabajo que se hizo con las mujeres en 2018(...) tarea emprendida con lo que hizo Laura con la señora era la que cuidaba a Byron. Estuvimos con ella haciéndole preguntas y reconstruyendo una línea del tiempo con el tema de las mujeres. En TP (...) Desde mujeres poder potenciar el movimiento de mujeres y capacidad de agencia, rutas de derechos, temas de igualdad, temas de incidencia política, una intención en esa".

En la siguiente gráfica están enunciadas algunas de las actividades que pretendían hacer un ejercicio formativo en el marco apremiante de las consultas mineras, actividades emprendidas por el equipo técnico de Terrepaz, esto en el marco del año 2017 y 2018.

Tabla 5: Sesiones de OTC planeadas Vs ejecutadas por Terrepaz.

PROPUESTA ESCUELA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONA DE RESERVA CAMPESINA	ACTIVIDADES REALIZADAS ESCUELA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONA DE RESERVA CAMPESINA
<p>SESIÓN 1: De que ordenamiento social y comunitario del territorio hablamos? ¿Y cuál es la metodología propuesta para abordarlo?</p> <p>SESIÓN 2: Las figuras de ordenamiento social del territorio. Avances de incidencia Normativa, Jurídica y Administrativa.</p> <p>SESIÓN 3: Los avances del ordenamiento Comunitario del Territorio. Caso Sumapaz, Cabrera y Alto Duda. Y Los retos del ordenamiento social del territorio en la Ecorregión de Sumapaz y Oriente del Tolima.</p> <p>SESIÓN 4: Zonas de Reserva Campesina y Distritos de Manejo Integrado, sus posibilidades en la Localidad 20 de Sumapaz.</p> <p>SESIÓN 5: El ordenamiento social del en el marco del posacuerdo. Zonificación Ambiental, PDET y 6.1.11 la aplicación concreta de los acuerdos en la Ecorregión de Sumapaz actores y propuestas.</p> <p>SESIÓN 6: Diseño de módulos, dispositivos didácticos y pedagógicos y acción directa con comunidades ejercicio piloto en Pasca Cundinamarca y San Bernardo ZRC.</p> <p>SESIÓN 7: Cierre Foro Regional las ZRC y otras figuras de ordenamiento social y comunitario en Cundinamarca acuerdos con actores</p>	<p>SESIÓN 1: De que ordenamiento social y comunitario del territorio hablamos? ¿Y cuál es la metodología propuesta para abordarlo?</p> <p>SESIÓN 2: Las figuras de ordenamiento social del territorio. Avances de incidencia Normativa, Jurídica y Administrativa</p> <p>SESIÓN 3 Y 4: Planes de gobierno Duque y Petro de cara al OT en el Sumapaz.</p> <p>SESIÓN 5: Taller OT</p> <p>SESIÓN 6: Delimitación de páramos</p>

4.4. HITO NO. 3. DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS; DE LA JUNTANZA A LA DEFENSA

El Instituto Alexander Von Humboldt elaboró un concepto técnico en donde realizó la cartografía del páramo Sumapaz y Cruz Verde a escala 1:25.000, que sirvió como fundamento para la expedición de la Resolución 1434 del 14 de julio 2017 que delimita el páramo, con un área aproximada de 315.065 hectáreas distribuidas en la ciudad de Bogotá

D.C., los municipios de Arbeláez, Cabrera, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, La Calera, Pasca, San Bernardo, Sibaté, Soacha, Ubaque, Une y Venecia en el departamento de Cundinamarca, Colombia en el departamento de Huila, y Acacías, Cubarral, El Castillo, Guamal, Lejanías, Mesetas y Uribe en el departamento del Meta. A julio de 2018 el Ministerio de Ambiente indicó que ya se habían delimitado 30 de los 37 páramos del país.

La resolución 1434 de 2017 fijó un plazo de tres años a partir de su expedición para que las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales realizarán la zonificación ambiental y determinarán el régimen de usos de las áreas del páramo objeto de su jurisdicción. Dicha resolución prohibía cualquier actividad agropecuaria dentro del área de páramo y proponía el diseño y puesta en marcha de programas de sustitución y reconversión de estas actividades.

Sin embargo, el propio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante oficio DBD-8201 con el que dio respuesta a un derecho de petición elevado por el senador de la República Julián Gallo Cubillos en el que se le solicitó información sobre el proceso participativo adelantado para la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, y en donde reconoció que no existió ningún mecanismo de participación de las comunidades campesinas en el proceso de delimitación del territorio donde habitan, desconociendo los criterios de participación definidos en la sentencia de tutela T-361 de 2017 de la Corte Constitucional.



Ilustración 23 Asamblea Terrepaz 2019. Tomado de: archivo Terrepaz

En Terrepaz, se empezó a acoger la discusión sobre la delimitación de páramos desde julio de 2018 cuando se realizó una sesión de la escuela de formación sobre el tema. Ya en 2019 se convocó una primera reunión en la ciudad de Fusagasugá para el 31 marzo con la red de confianzas contraídas en las consultas populares, a dicha reunión asistieron diversas organizaciones campesinas, comunitarias y ambientales de la región, preocupadas por el proceso en curso de delimitación y zonificación del complejo de páramos Sumapaz - Cruz Verde, que fue adelantado sin ningún escenario de participación popular y que puede afectar gravemente la vocación tradicional agropecuaria de la región.

La constitución histórica y social de la región tiene sus propias dinámicas, banderas reivindicativas de larga data y hondamente arraigadas. la compañera Laura Cifuentes comenta:

“La naturaleza misma del territorio de Sumapaz es el ejemplo claro de contraposición de epistemologías de mundos en donde unos y otros ordenan el territorio de dos maneras diferentes, es un tema que nunca va a perder vigencia por

la tradición organizativa, las transiciones conceptuales tienen que ver con la transformación de territorios". (Cifuentes, 2018)

Por su parte, Diego Chávez señala al respecto:

"Ya varias de las organizaciones de la provincia venían discutiendo acerca de la problemática de la delimitación. Se empezaron a realizar los primeros estudios sobre el tema. Se define una reunión en Pasca más abierta, desde donde empezó el relacionamiento con los comités de juntas y con los sindicatos en un escenario en el que se impulsan la idea y la creación del espacio de articulación".

El 4 de mayo de 2019, en el municipio de Pasca, se realizó un segundo encuentro de organizaciones esto permite el nacimiento de la **Coordinación Regional por la Defensa de los Derechos del Campesinado y el Territorio de los Páramos de Sumapaz y Cruz Verde**

Posteriormente se realizaron seis (6) encuentros de la Coordinadora Regional, donde se afianzó el proceso organizativo y se coordinaron diversas acciones conjuntas. Este proceso de la Coordinadora Regional Campesina de Sumapaz y Cruz Verde genera un espacio muy importante en la legitimación de Terrepaz en la región, ya que de manera unánime los distintos participantes y voceros de la coordinadora nombraron a Terrepaz como equipo técnico de dicha Coordinadora. Las primeras acciones son el acompañamiento de diferentes asambleas veredales en las cuales se realizan acciones como ejercicios, charlas y talleres para dar a conocer el tema de la delimitación del páramo. El ejercicio de asambleas veredales resulta ser una medida efectiva para el acompañamiento en territorio, esto permite estar en las veredas, conocer de primera mano lo que aqueja a las comunidades, fortaleciendo la auto concienciación ofrecida por el plano experimental.

Con la práctica se permitió reconocer las limitaciones de los métodos empleados, la reflexión sobre la experiencia educativa dio paso al mejoramiento de los métodos planteados. A través del proceso pedagógico, se logró gradualmente que cientos de campesinos y campesinas de toda la región, reconocieran los elementos centrales de la delimitación, la intencionalidad era generar una base de reflexión desde la cual los pobladores sumarían al argumento por el cual rechazar los megaproyectos mineros tenía más contras que pros. Sobre esto, Libertad nos cuenta que:

“Después de las consultas populares, Terrepaz tuvo un desarrollo teniendo en cuenta las consultas populares y pasa a un lugar de más autonomía y con más confianza de las comunidades. Después de la consulta de Fusagasugá y con el conocimiento que tiene Terrepaz con las comunidades, se lograra que la gente se concientizara de lo que estaba sucediendo. Los problemas, los territorios, los páramos. Otra es la parte jurídica, que es donde se ha responsabilizado Terrepaz de que la gente conociera como es que ha dado la delimitación en el páramo. con las comunidades. Llegaron a esa confianza que las comunidades de los páramos, que el estado hizo una norma. Ellos se sienten respaldados desde el punto de vista jurídico”.



Ilustración 24 Reunión preparatoria de la asamblea campesina del Sumapaz

El 6 de julio de 2019, en la localidad de Usme, se realizó el cuarto encuentro de la Coordinación Regional Campesina en donde se decidió interponer una acción de tutela para amparar los derechos fundamentales a la participación, a la igualdad, al trabajo y al mínimo vital de las comunidades habitantes de páramo que están siendo vulnerados en el marco del proceso de delimitación llevado a cabo por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para respaldar dicha tutela se recogieron 447 firmas que respaldan la manifestación de que el gobierno no tuvo en cuenta un proceso de delimitación de páramos participativo.

Producto de esta acción jurídica se logró un fallo de tutela en septiembre de 2019 favorable y la orden de adelantar un proceso participativo amplio, eficaz y deliberativo, en el cual se tome en cuenta las razones de la comunidad que habitan la región, y las cuales están a favor de un desarrollo social sostenible.

El 12 de septiembre se llevó a cabo la Audiencia Pública por los derechos del campesinado del Sumapaz en el Congreso de la República que contó con la participación

de cerca de 200 delegados regionales, campesinado del Sumapaz y Cruz Verde, académicos y autoridades de gobierno. La Audiencia, fue citada por el senador Julián Gallo (Carlos Antonio Lozada), en compañía de los también congresistas Jorge Torres Victoria (Pablo Catatumbo) y Alberto Carreño (Sergio Marín) del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

La Coordinadora Regional Campesina de Sumapaz y Cruz Verde finalizó el año con la gran Asamblea Campesina de Sumapaz realizada el 23 y 24 de noviembre en el corregimiento de San Juan del Sumapaz en la localidad 20 de Bogotá, donde participaron cerca de 350 delegados y delegadas de toda la región. En este escenario se definió el plan de trabajo para el año 2020.



Ilustración 25: Gran asamblea campesina de Sumapaz 23 y 24 de noviembre de 2019. Tomado por: Terrepaz

Algunos aportes de los participantes del proceso de Terrepaz podrían ser muy explicativos en cuanto a su percepción frente al sentido y horizonte de este proceso comunitario campesino. Para Diógenes Correa, campesino de la región:

“Cuando empezó la coordinadora empezamos con mucho entusiasmo, hicimos asambleas muy importantes en varios municipios, pero luego vino un enfriamiento,

a principio de este año. Tal vez nos ha faltado comunicación entre nosotros, afortunadamente esos momentos no han sido muy largos.

Ahí está la asamblea... que para mí el balance es positivo, que es un impulso para seguir, para persistir en el proceso. No solo para tratar el tema de la delimitación, sino para avanzar en lo que queremos para la región de Sumapaz y cruz verde.

Deberíamos pensar otras actividades que nos permitan integrarnos entre nosotros así sea virtualmente y dar la oportunidad de que cada uno y una, tenga sus opiniones, discutir las y debatirlas.

Todos los días tenemos que ingeniarnos cosas diferentes, que no nos convierta en una monotonía, actuaciones que nos permitan estar conectados y avanzar en la integración y articulación de todas las organizaciones y comunidades campesinas que hace parte de la región del Sumapaz y Cruz Verde”.

Vitelmina Vargas líder campesina de la región, sobre este proceso social señala que:

“La Coordinadora está muy bien, ya había cogido mucho miembro ya tenía mucha gente, luego nos juntamos gente de todos los partidos, se des encarriló la gente, le bajaron la información al grupo. Va con su rumbo y la tengo en muy buen concepto. Trabajando lo orgánico, recuperando. ampliar el trabajo más que se conformen más organizaciones, que se articulen, que le aportemos en organizaciones a la coordinadora y que la coordinadora se articule. nosotros como campesinos debemos educarnos mucho, capacitarnos y capacitar la población y la adolescencia. La población debe aprender a cuidar el suelo, el agua, la tierra. Eso es lo que nosotros nos desbordamos, nosotros no respetamos nuestro suelo, nuestra tierra, hay que aprender a hacer eso, pero también hay una gran responsabilidad en el gobierno, que no contaminen. Se dan los recursos, pero no hay cumplimiento”

Por último, Libertad nos comenta su opinión frente a las perspectivas de la Coordinadora:

“Lo miro muy positivo por todo el proceso de las consultas, de las que ese dio y lo que no se dieron. Defender lo que no se dio. Lograr mantener lo que se dio. Asumen la coordinadora en el trabajo y continuar, y eso le permite continuar y coordinar la organización. Organizaciones sociales, comunales, ambientales, todo tipo de organización tiene que ver con la coordinadora que está respaldando este tipo de trabajo.

Gran tarea, Se sigue fortaleciendo. Sube y baja el ánimo la moral de los compañeros, la participación de los compañeros. En ese trabajo la coordinadora logró asumir la tarea, la responsabilidad de todos los sectores sociales, comunales, sindicales, estudiantiles, directa e indirectamente. Ha logrado articular ese tipo de trabajo, de mucha responsabilidad, pero muy valioso.

5. LA EXPERIENCIA DE TERREPAZ, LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA. UNA PROPUESTA PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA NATURALEZA EN EL SUMAPAZ



Ilustración 26: Escuela con Cruz Roja Alto Sumapaz 2018.

Este capítulo tiene como propósito generar algunos aportes frente a la propuesta de educación popular e Investigación Acción Participativa agenciada por Terrepaz. Partiendo de la intencionalidad ético-política de aportar al trabajo para el fortalecimiento del movimiento social sumapaceño¹¹ y la transformación de las condiciones de opresión, este capítulo se orienta al análisis particular de unos elementos centrales de la experiencia para fortalecer la propuesta de educación popular.

Para analizar la propuesta de Terrepaz, fue necesario avanzar en espiral. Por este motivo se navegó muchas veces en el orden dialógico entre la teoría y la práctica,

¹¹ Dicho fortalecimiento al movimiento social sumapaceño estaría definido en términos de la autora en: (1) la construcción y consolidación de propuestas de transformación estructural de las condiciones de inequidad y desigualdad que aquejan a las comunidades de la región del Sumapaz, para la creación y consolidación del buen vivir y la materialización del acceso a derechos, y (2) la defensa del territorio de la explotación minero-energética y el modelo de desarrollo neoliberal.

conflictando no solo la investigación sino también el mismo horizonte ético político de la educadora-investigadora. Fue necesario entonces realizar los siguientes pasos: (1) Pensar y repensar las categorías conceptuales que dialogaron con la experiencia. (2) Caracterizar el territorio en el cual se desarrolla el trabajo de Terrepaz, para la comprensión del contexto. (3) La reconstrucción histórica de la experiencia desde las voces de sus participantes, para identificar la intencionalidad de los actores que han hecho parte de este proceso.

Los y las integrantes de Terrepaz confluimos en el interés de trabajar colectivamente en pro del fortalecimiento organizativo del movimiento social sumapaceño. Esto ligado al interés ético-político por una praxis investigativa y pedagógica emancipadora que aporte a la transformación estructural de las condiciones de opresión y desigualdad presentes en la región del Sumapaz. Resultó entonces de este ejercicio, que, al ser actores y espectadores de nuestra propia realidad, empezamos a comprender que la reflexión nos atraviesa a nosotras y nosotros mismos en los diferentes roles o papeles que agenciamos en todos los territorios que habitamos y de los cuales hacemos parte. Por este motivo resultó necesario plantear procesos investigativos que impulsen los procesos de reflexión-acción frente a nuestra práctica.

Para el caso particular de la práctica pedagógica Investigativa llevada a cabo en la región, el aporte de esta investigación consiste en tensionar la praxis de acuerdo con las premisas de la Educación popular y la Investigación Acción Participativa con el objetivo de trascender del discurso político y la acción propias de la acción colectiva y el interés de agenciar cambios personales y comunitarios

A continuación, este capítulo presentará las principales reflexiones surgidas en el marco de la investigación, así como la reformulación de nuevas preguntas que den paso al continuo devenir en espiral de reflexión-acción de los procesos populares.

El proceso de Terrepaz es la experiencia de acompañamiento a la región del Sumapaz por parte de una colectividad que busca apoyar los procesos de defensa del territorio. Las acciones de Terrepaz han estado enfocadas principalmente al trabajo de acción y participación política a partir del fortalecimiento organizacional y comunitario.

Con el objetivo de realizar un análisis en términos de educación popular e IAP que contribuyera a fortalecer el trabajo de acción política de Terrepaz, esta investigación se planteó la revisión y análisis de la información a partir de unas categorías conceptuales que permitieran conocer el proceso organizativo a la luz del componente pedagógico e investigativo.

Para cumplir dicho propósito, se realizó un proceso de revisión documental de las fuentes de información secundaria como las memorias, relatorías, herramientas pedagógicas y demás documentos producidos por Terrepaz en el marco del trabajo en campo. Acompañado de un proceso de categorización y codificación de la información resultante de las entrevistas y el grupo focal. A partir de la identificación de unas categorías apriorísticas; se llevó a cabo la lectura temática de las entrevistas para su codificación y análisis.

La teoría crítica desde el Abya Yala ¹² propone una mirada decolonial a los procesos de conocimiento y saber que se han aprehendido tras siglos de colonización y

¹² “Abya Yala significa Tierra madura, según los Kuna Dule. Abya Yala o “tierra fértil y madura” es la forma como la etnia colombo-panameña Kuna, entre otras naciones y pueblos, conocía y conoce los territorios y las conexiones entre los pueblos en nuestro continente. A la llegada de las carabelas, crucifijos y espadas, Abya Yala fue saqueada, sus mujeres violadas y sus pueblos explotados. Por estos “favores” recibidos, la madre España decidió llamarla América, en honor a quien “descubrió” que no había llegado a las Indias. Desde entonces fuimos americanos, hasta que quienes se representan en el águila vivaz del Norte decidieron que sólo ellos mismos podían ser América. Abya Yala apenas resultaba ser una sub América, una América de segunda clase. No les bastó el saqueo, el exterminio y la explotación, también nos han querido arrebatar la identidad. Es así como medio milenio después, Abya Yala ... representa el sueño de un continente soberano, libre del dominio extranjero; el sueño en que Abya Yala vuelva a ser nuestra y de ella se alimenten sus hijas e hijos. Es el sueño de volver a encontrarnos con lo que somos.” Fragmento de presentación “¿Qué y por qué Abya Yala? ¿Quiénes somos?”

domesticación en los grandes centros de pensamiento latinoamericano. Se hace necesario acompañar y fortalecer las diferentes propuestas teóricas que surgen desde nuestro territorio, en aras a contribuir de alguna manera a fortalecer esos tejidos de saberes propios, esas cosmovisiones, sentires, miradas sobre las cuales nos aproximamos para conocer y aprehender el mundo.

El llamado desde diferentes lugares y reivindicaciones de derechos resulta de reconocer y visibilizar el conocimiento construido participativa y solidariamente. Resaltar la voz de todas las personas que han hecho parte de un proceso resulta vital para poder enunciarse desde otro lugar diferente al impuesto por la ciencia positivista moderna. Para la autora de esta investigación es un gran reto realizar esta investigación desde la Educación Popular y la IAP, focalizando la atención entre otras cosas a la propuesta dialógica entre teoría y práctica que se propone como herramienta para confrontar la propia realidad y resignificar las acciones derivadas del trabajo cotidiano.

Por este motivo, resultó pertinente realizar un proceso de categorización, priorización y análisis de la información que permitiera identificar los intereses de la investigación a partir de la información recolectada.

Si bien no existe un significado universal para la expresión de educación popular, se puede decir que está descrita por un conjunto de actividades educativas en torno a la defensa y autonomía del mundo popular más que por un cuerpo de ideas o doctrinas con un nivel teórico particular. (Torres Carrillo, 1993)

De esta manera se identificaron a partir del marco teórico los principales postulados de la Educación popular, planteada por los autores Paulo Freire, Alfonso Torres, Lola Cendales, Piedad Ortega, los siguientes elementos centrales a las reivindicaciones de la Educación popular:

- Generar una lectura crítica del mundo en el sujeto,
- Concienciación de la necesidad de transformación.
- Unión de la práctica con teoría. Praxis. Reflexión-Acción
- Dialéctica- Dialogicidad: Poner en diálogo las diferentes experiencias, culturas, saberes.

A partir de cada una de estas subcategorías, se plantearon una serie de elementos de análisis acerca de la Educación Popular y la IAP. Esta profundización en la temática permitió confrontar lo vivido en la práctica con lo teorizado en el campo analítico.

La primera fase estuvo compuesta por la definición de una serie de categorías apriorísticas a propósito de la creación de categorías, subcategorías y elementos de análisis que permitieran procesar la información fruto de la reconstrucción de la experiencia de Terrepaz.

La siguiente tabla permite identificar la síntesis de la investigación propuesta desde el punto de vista conceptual frente a cada una de las categorías.

Tabla 6: Categorías conceptuales para el análisis de la información.

CATEGORÍAS	ELEMENTOS CENTRALES (SUBCATEGORÍAS)	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
EDUCACION POPULAR	Lectura crítica	Analizar el orden social vigente Centrar en los contextos.
	Concienciación- necesidad de transformación	Con una intencionalidad emancipatoria frente a las estructuras sociales imperantes identificación de la necesidad de una educación emancipatoria.
	Unión teoría y práctica (reflexión-acción)	Posicionamientos ético-políticos. Planteamiento de una praxis educativa emancipatoria.
	Dialogicidad	Comunicación
		Educadores educandos
IAP (Fals Borda)	Ciencia, conocimiento y razón	Critica a la ciencia positivista
		Convergencias entre el pensamiento popular y la ciencia académica

		Conocimiento sobre sus condiciones de subordinación y opresión (concienciación)
		Conciencia moral
		Rol del investigador
		Multidisciplinar y transformación institucional
		Criterios de rigor y validez
		Multiescalaridad del proceso de IAP
		deconstrucción de uniformidades globales
		investigación científica, educación, acción política
	Teoría y práctica	Descolonizar la mente de quien trabaja.
		Compromiso acción
		Concientización dialógica (EP)
		Necesidad de combinar enseñanza e investigación
		Espiral, ritmo reflexión acción
	Sobre el sujeto y objeto	Seres sentipensantes
		Principios de horizontalidad
		Devolución sistémica
		Modificación del lenguaje.
		Importancia de lo local
		Participación comunitaria
	Filosofía de vida	Mejora de condiciones
		Estimulación del poder y la dignidad del pueblo.
Diálogo de saberes (empatía por el otro)		

Una vez identificados los elementos centrales, se pasa a priorizar las características más relevantes dentro de este proceso investigativo. Como resultado de la transversalización de los componentes esenciales de la IAP sobre las subcategorías de Educación popular resultan las siguientes articulaciones:

Tabla 7: Educación popular e IAP. Aproximaciones conceptuales al análisis de la información.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ELEMENTOS DE ANÁLISIS	IAP
EDUCACION POPULAR	Lectura crítica	Analizar el orden social vigente	Critica a la ciencia positivista. Dialogo de saberes

	Centrar en los contextos.	Estimulación de poder popular Local
Concienciación-necesidad de transformación	Con una intencionalidad emancipatoria frente a las estructuras sociales imperantes	Subordinación y opresión, sentipensantes, concienciación, mejora de condiciones, devolución sistemática , Descolonización de pensamiento
	Planteamiento de una praxis educativa emancipatoria.	
Unión teoría y práctica (reflexión-acción)	Posicionamientos ético-políticos.	Descolonización, Rol del investigador, Ciencia popular Investigación-educación-acción , lenguaje, dialogo de saberes
	Reflexión acción	
Dialogicidad	Comunicación	Lenguaje, multidisciplinar, horizontalidad, devolución sistémica, participación, dialogo de saberes.
	Educadores educandos	

Transversalizado este proceso junto con la información recolectada a partir de los relatos de las y los integrantes de Terrepaz y del trabajo en la región, se pueden identificar una serie de elementos que permitan analizar el proceso de la organización frente su apuesta e intencionalidades.

5.1. ELEMENTOS CENTRALES DE LA EDUCACIÓN POPULAR A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPANTE EN TERREPAZ.

Si bien el propósito de esta investigación consistió en resaltar y reconocer el trabajo agenciado por Terrepaz en territorio, resulta fundamental lograr hacer un análisis crítico del proceso con miras a poder generar una propuesta pedagógica que emplee intencionada y políticamente la educación popular como una herramienta metodológica que permite avanzar en las diferentes reivindicaciones. Por este motivo, se plantea una revisión de la experiencia de Terrepaz de acuerdo con cada uno de los elementos importantes para la Educación Popular y la IAP.

5.1.1. Generar una lectura crítica del mundo en los sujetos

Una de las principales premisas de la educación popular es plantear una lectura crítica del mundo o de la realidad. Esto parte de un análisis de contexto que permita identificar los mecanismos del orden social vigente, así como las propuestas contrahegemónicas que se gestan desde los territorios. En el caso de Terrepaz, esta lectura crítica del contexto resulta ser un lugar interesante para analizar el proceso de defensa del Sumapaz.

A lo largo de la historia de Terrepaz surge una intencionalidad política de generar una lectura crítica que analice el orden social vigente y que se cuestione elementos esenciales de su funcionamiento. Desde una postura crítica frente a la ciencia positivista Terrepaz potencia a través de sus subjetividades el diálogo de saberes, la estimulación del poder popular desde estructuras locales.

La siguiente tabla muestra los hitos principales que han venido fundamentando el trabajo en Terrepaz, los debates que orientaron estas discusiones, y las diferentes propuestas educativas que han surgido como parte del trabajo en comunidad.

Tabla 8: Hitos históricos de Terrepaz, acción colectiva y pedagogía.

HITO HISTÓRICO	ELEMENTOS DE LA ACCIÓN POLÍTICA DE TERREPAZ	ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y /O EDUCATIVOS
Implementación del acuerdo de paz.	-Propuesta PDET para Sumapaz. -Socialización acuerdos de paz. -Zonificación ambiental	-Pedagogía de paz: Herramientas: Talleres, reuniones de socialización.
Consultas populares	- Tensión entre el ordenamiento territorial para la megaminería y el extractivismo vs la conservación y cuidado de los ecosistemas y la vida. -Acompañamiento jurídico. Tutelas y demás. -Jornadas de socialización	-Comité de impulso de las consultas populares con varias estrategias pedagógicas para la concienciación del trabajo comunitario. -Campaña de impulso. Elementos de análisis. -Devolución sistemática. Concienciación acerca del tema ambiental.

		Diálogo Lenguaje:
Delimitación de páramos	Tensión entre la conservación y la explotación. Ley de páramos. Defensa del territorio a través de estrategia jurídica y pedagógica	-Reuniones de socialización. -Herramientas pedagógicas como la cartilla Coquito de delimitación del páramo. Apoyo técnico a la Coordinadora campesina -Escuelas por la defensa del páramo
Coordinadora campesina	¿Cómo nos articulamos en la defensa del territorio más allá de las consultas populares? Como se construyen Tensión entre el modelo productivo del campesinado Priorización del trabajo de género.	- Formación pedagógica - Escuela de comunicación temas ambientales. - Trabajo de temas agrarios en términos de proceso.

El acumulado histórico del trabajo colectivo se puede encontrar en el capítulo anterior. Vale la pena señalar, sin embargo, que es a partir de las lecturas de contexto constante en el marco del proceso investigativo, político y educativo, que puede darse un entendimiento oportuno frente a las necesidades de las comunidades de la región de Sumapaz.

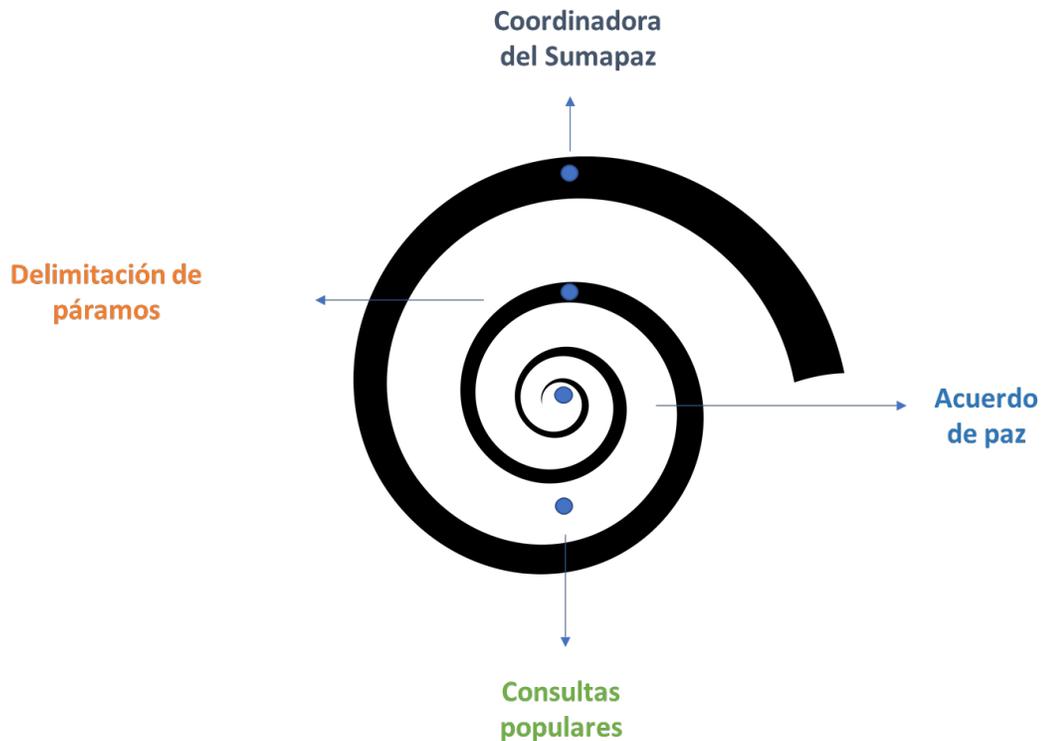


Ilustración 27 *La historia en Espiral. El trabajo de Terrepaz en el tiempo. Creación propia.*

La propuesta de fortalecimiento organizativo agenciado por Terrepaz es el resultado de una lectura crítica del contexto de la región del Sumapaz a partir del trabajo de defensa del territorio. Debido a este principio, muchas de las acciones que Terrepaz ha ejecutado han buscado responder a la coyuntura política que amenaza de manera particular a la región del Sumapaz, al proponer planes de desarrollo minero energéticos en zonas de gran mega biodiversidad.

David Uribe, integrante del colectivo Agrario Abya Yala y abogado defensor de derechos humanos y de la naturaleza relata desde su perspectiva, cómo se llega a las discusiones sobre la defensa del ambiente y la naturaleza, a partir del trabajo en territorio, luego de un proceso de lectura permanente de contexto:

“En ese momento no había condiciones [para la implementación del acuerdo de paz. y lo que si se encontró en la provincia es que había muchos parches ambientalistas. Diría uno de un ambientalismo popular que es un fenómeno nacional... Allí, los jóvenes asumen muy importante el tema de la defensa del territorio. Defender su río, su selva, red. En el caso de esos territorios es una red de apoyo distinta, mucho más cercana a lo artístico. Les imprimen un carácter cultural a las defensas ambientales. El tema de Ibagué y La Colosa es un referente muy interesante de análisis del contexto y del orden social imperante es el primer elemento de análisis que tienen”

En el marco del trabajo político, investigativo y educativo que ha tenido Terrepaz se comprende que la lectura crítica de la realidad ha permitido el fortalecimiento de una identidad local, potenciando el diálogo de saberes entre la academia y el movimiento social que ha resultado en la búsqueda de un fortalecimiento en la capacidad de agencia de la comunidad campesina que en términos de Fals Borda lleve a la estimulación de un poder local y unas democracias directas que tengan capacidad de toma de decisiones y capacidad de agencia para lograr las reivindicaciones históricas que se han propuesto.

5.1.2. Un proceso de concienciación de la necesidad de transformación

Como un segundo elemento central a analizar es la concienciación, la cual definió de la necesidad de transformación del orden imperante, esto ligado a una clara intencionalidad emancipatoria frente a las estructuras sociales imperantes y particularmente una postura crítica frente a la educación bancaria.

Al realizar una mirada particular a la experiencia de Terrepaz, podría parecer apenas lógico proponer que, al ser una acción colectiva, su intencionalidad principal debería ser la

búsqueda de la emancipación. Sin embargo, ¿que podría significar esto? ¿Qué elementos deberían ser tenidos en cuenta para realizar un análisis de este estilo?

Para Freire, la concientización es un proceso inseparable de la liberación. La libertad o la liberación surgen en la historia a partir de una praxis radicalmente transformadora. Este proceso, además, se caracteriza por el diálogo franco, la desmitificación total. Por esta razón, *“la concientización es la mirada más crítica posible de la realidad, y que la desvela para conocerla y conocer los mitos que engañan y que ayudan a mantener la realidad de la estructura dominante”* (Freire, 1977).

El punto de partida para el análisis de la concientización según Freire (1978), debe ser una comprensión crítica de los seres humanos como seres que existen en y con en el mundo, junto con otros seres. Identificar que solo como humanos somos capaces de ejecutar la acción de transformar al mundo a través de la acción, y de entender y expresar la realidad del mudo a través del lenguaje creador. La reflexión que se propone da como resultado “... el ejercicio de una acción profundamente transformadora sobre la realidad determinada. Conciencia de y acción sobre son constituyentes inseparables del acto transformador por medio del cual el hombre se vuelve un ser de relación” (Freire,

Según Freire existen tres niveles de conciencia:

- La **conciencia semi-intransitiva**. (o conciencia dominada) Este tipo de conciencia no logra percibir la realidad o la percibe de forma distorsionada, como una clase de ceguera impuesta por sus condiciones objetivas. Comprendiendo la realidad sin poder objetivar las situaciones problemáticas de la vida diaria y careciendo de una percepción estructural que permitiera su ajuste en la realidad concreta, atribuyendo las condiciones que lo agobian a una super realidad o a algo fuera de la realidad

objetiva. Encontrándose en una situación de impotencia ante la realidad que lo agobia, resignándose a ella.

- La **conciencia transitiva ingenua** es una nueva fase de la conciencia popular en donde el silencio frente a las condiciones que agobian a los seres humanos ya no es visto como algo inalterable sino como el resultado de una realidad que puede y debe ser transformada. Sin embargo, en este tipo de conciencia es igual de dominada que la anterior, pero más capacitada de percibir el origen de la existencia ambigua dentro de las condiciones objetivas de la sociedad.

En este punto ocurren toda clase de transiciones. Surgen las contracciones provocando conflictos en donde la conciencia popular se hace cada vez más exigente ya que al mismo tiempo se da la toma de conciencia por parte de las elites siendo un momento decisivo para la emergencia de la conciencia crítica. Se multiplican los grupos de intelectuales y jóvenes quienes se acercan a la comunidad a través de la literatura, de las artes plásticas, del teatro, de la música, de la educación, entre otros, logrando una comunión con el pueblo. Este momento de creciente conciencia crítica por parte de los diferentes grupos y comunidades se convierte en un desafío para las capas dominantes de la sociedad. Por este motivo, “... Las sociedades que se encuentran en esta fase histórica viven un clima de prerrevolución cuya contradicción dialéctica es el golpe de estado”

- La **conciencia crítica** es la fase en donde se alcanza un entendimiento completo de toda la estructura opresiva viendo con claridad los problemas en función de su comunidad. Entendiendo cómo se produce la colaboración entre opresor y oprimido para el funcionamiento del sistema opresivo. Reconociendo sus propias debilidades, pero en lugar de autocompadecerse, su reflexión lo lleva a aumentar su autoestima y confianza en sí mismo y en sus iguales, y ya puede rechazar la ideología del opresor. El deber de un sujeto concientizado es descubrir los métodos más

eficientes y viables para que las diferentes poblaciones puedan superar los niveles de conciencias semi-intransitiva y transitiva ingenua y llegar al nivel de conciencia crítica.

A partir de este marco conceptual de análisis, ver la experiencia de Terrepaz dentro de un proceso de concientización crítica implicó (1) centrar la atención sobre aspectos como la toma de conciencia frente a las condiciones de subordinación y opresión que rodeaba al campesinado sumapaceño y a las personas pertenecientes a Terrepaz. (2) La propuesta de reconocernos como seres sentipensantes, deconstruyendo (3) descolonizando las mentes y los marcos de referencia sobre los cuales vemos y entendemos el mundo. Y (4). Buscando una mejoría en las condiciones de vida de las personas en un territorio.

Diego Chávez manifiesta que ve la intencionalidad emancipatoria frente a las estructuras sociales imperantes en el trabajo de Terrepaz de la siguiente manera:

“Yo creo que el objetivo que hemos tenido es la defensa del territorio y los derechos del campesinado. Entonces contra esas metas y esos objetivos que nos hemos trazado existen poderosos intereses muy muy poderosos, entonces como desde donde lo mirábamos. Yo reflexionaba un poco que podríamos enmarcarla en tres principales tensiones.

1. *La defensa comunitaria del campesinado a decidir sobre su territorio. Allí está la reivindicación de las Zonas de Reserva Campesina, el Ordenamiento Territorial Comunitario o Campesino.*

2. *La imposición de un modelo de desarrollo extractivista impuesto por el gobierno nacional.*

3. *Se ve una tensión entre centralismo y la lucha de las entidades territoriales como los municipios por su autonomía. En algunas ocasiones se logran hacer*

alianzas con los municipios donde los alcaldes apoyaron la lucha por la defensa del territorio. En contra de las imposiciones de orden nacional y que buscan que el uso del suelo sea competencia de la nación”.

Adicional a esto, un elemento central como la reflexión sobre los seres sentipensantes nos dirige indiscutiblemente a preguntas como: ¿que implica una praxis sentipensante?, ¿realmente Terrepaz genera un proceso sentipensante en territorio? De acuerdo con Lina, integrante de Terrepaz:

“Terrepaz permite ese ejercicio de sentipensarnos como colectivo de acuerdo con las necesidades, retos y los nuevos proyectos que se nos vayan presentando en el camino (...) algo que esta desde el primer momento de Terrepaz es trabajar con la filosofía sentipensante que propone Fals Borda: Nunca nos hemos puesto a pensar esto, pero yo creería que sí. Lo sentipensante es pensar: como estamos, como venimos, cómo nos estamos sintiendo, que queremos hacer, ir cultivando el colectivo como una familia. Esto acompañando con un montón de metodologías participativas. Ivonne era la encargada de hacer presentaciones iniciales. Juegos, vamos a hacer que somos sapos, que somos mariposas, y luego reflexionar sobre estos temas. Psicóloga trabajan la noche. También siempre ha existido un momento de integración, de cómo nos sentimos, qué queremos. Momentos de ensoñación de cómo trabajamos. No como tipo marco lógico sino como ensoñación. Porque ponemos nuestros sueños y sentires en el trabajo de Terrepaz”

Resignificar la sabiduría ancestral de nuestros pueblos implica pensarse otro lugar de enunciación. Si partimos del reconocimiento de elementos característicos de los territorios como sus leyes de origen, sus sitios sagrados y ceremoniales, nos enunciamos desde un saber diferente, distinto. Como recuerda Lina:

“Cuando David o Abya Yala están hablando del buen vivir, nos comentan que vamos a pedir permiso al territorio, son acciones que hacemos que están involucradas en nuestra cotidianidad pero que no es necesario hacer la reflexión teórica. Evocamos otros paradigmas”.

5.1.3. Unión de la práctica con teoría.

En su texto “Por la praxis: el problema de cómo investigar la realidad para transformarla” Orlando Fals Borda nos plantea que *“Es también nuestra responsabilidad, como pertenecientes a una comunidad de científicos, el saber interpretar la transformación [social] y derivar datos adecuados a entenderla para ayudar a construir el futuro.”* (Fals Borda, 1978)

Es por este motivo que esta tesis se plantea el proceso de reflexión acción como elemento dialógico de central de la intencionalidad de Terrepez por construir conocimiento propio desde el hacer.

Es muy importante abordar el posicionamiento ético político de los y las integrantes de Terrepez en lo correspondiente a su trabajo en territorio. Por una parte, el rol del o la científica social dentro de la transformación de las estructuras de poder hegemónicas. Por otra parte, el proceso constante de reflexión -acción que propone una praxis constante durante el trabajo en territorio.

Una serie de elementos muy interesantes emergen al reflexionar acerca de estos asuntos. De nuevo, la Dialogicidad con los otros elementos centrales de la educación popular, además, la pregunta concreta por el rol del investigador o investigadora. Emerge y se posiciona la ciencia popular como conocimiento construido de abajo hacia arriba, teniendo en cuenta los saberes populares, la cosmogonía ancestral, entre otros saberes no

hegemónicos. Para Diego Chávez, un elemento importante de los posicionamientos ético-políticos de Terrepaz:

“Tiene que ver con la promoción y fortalecimiento de las organizaciones locales. Evitar la manipulación de los procesos por parte de los partidos políticos que solo quieren manipular a las organizaciones. Generar pluralismo y unidad a pesar de ciertas diferencias que existen entre varios de los procesos del Sumapaz. También buscar el empoderamiento de las mujeres, buscar su Visibilización como lideresas, su afianzamiento en escenarios de liderazgo y autonomía. Buscar la autosuficiencia, cada vez menos, pero sí había sido un tema el auto sostenimiento como bandera”.

Referente a la relación dialógica entre teoría y práctica Diego manifiesta que:

“Tal vez el aspecto teórico lo hemos tenido un poco de lado, porque nos hemos centrados en aspectos más de orden normativo y político de la vida nacional, concreta y sus impactos sobre el territorio, pero a partir de ese análisis de la realidad hemos, aplicado en lo concreto...A eso habría que agregarle que el aspecto más teórico lo hemos abordado desde el Abya donde se han hecho escuelas para abordar preguntas como: ¿qué es un movimiento social, territorial, campesino? Yo recuerdo que aparte de la escuela que hicimos en el 2018 y de la cual derivó la delimitación no se volvieron a hacer escuelas”.

Johanna, integrante de Terrepaz comenta que:

“La pertinencia de nuestras acciones como Terrepaz es que en principio nos permite desbancar lugares situados del conocimiento que creemos tener y no hay. Es un proceso de conocimientos mutuos y aprender. Por otra parte, está la gente que se está pensando cómo organizarse. Organizarnos en conjunto con otras apuestas...”

Que podemos hacer y como aprendemos mutuamente. Esto nos permite generar Juntanza colectividad, redes de afecto y de cuidado que son urgentes y necesarias en este momento.

Resulta pertinente en este punto centrar la atención sobre la importancia de teorizar y sentipensar respecto a nuestro rol como militantes de un proceso social, investigadoras de nuestra propia realidad y educadoras y educandas en un proceso de diálogo y comunicación. Esto debido a que se encuentra a partir de los relatos, reuniones y diferentes espacios de diálogo con los y las compañeras de Terrepaz que es necesario terminar de perfilar en la espiral de la reflexión acción, llegando a procesos que se retroalimenten a sí mismos y se piensen desde sus mismas bases conceptuales como apuestas de conocimiento contrahegemónico”.

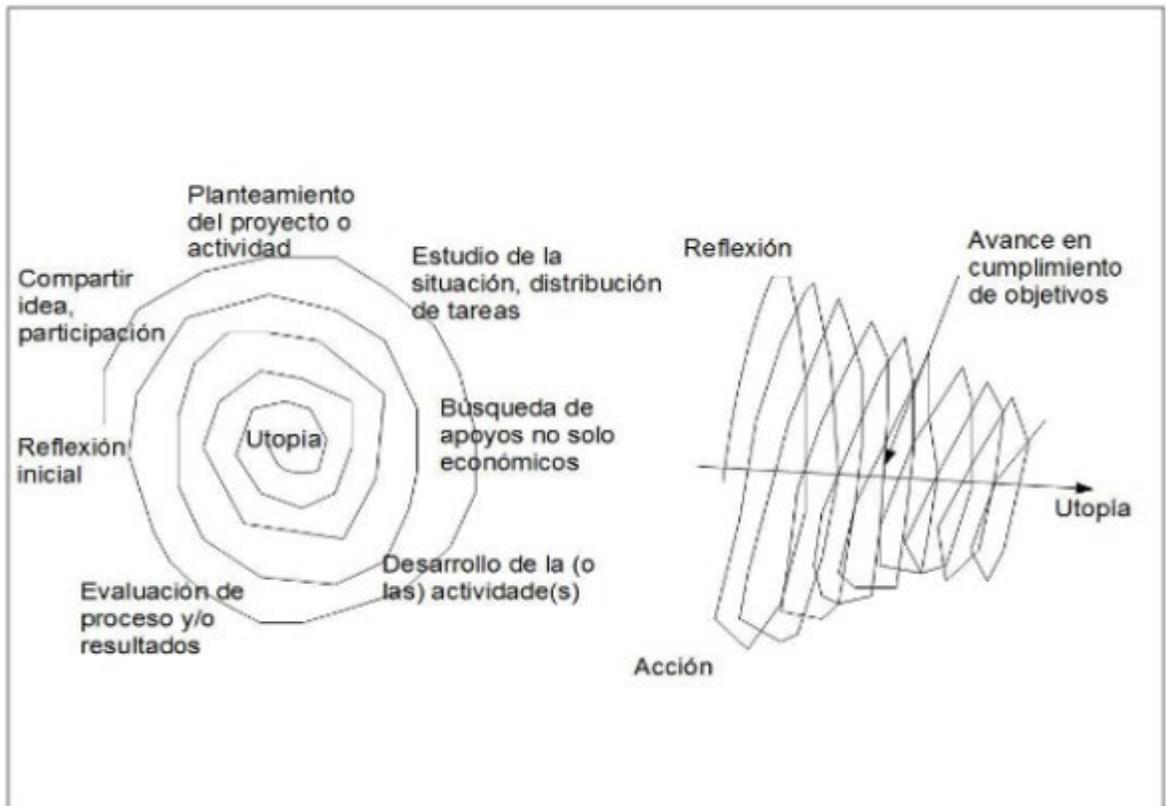


Ilustración 28 Espiral cónica de la acción- reflexión acción.

Planteamos una historia en espiral porque concebimos otros tiempos-espacios distintos a los del sistema capitalista modernizante. Liberando el tiempo de la condena lineal impuesta, reivindicamos la caracola, la espiral, el ciclo eterno de la muerte -vida, el movimiento, para ejemplificar la forma como atravesamos la historia y la historia nos atraviesa mientras trasegamos en el planeta tierra. La relación dialógica entre práctica y teoría que Fals Borda plantea, ligado a la práctica y conocimiento generado desde la LEDEC.

Resulta importante entonces viabilizar y profundizar sobre esos procesos cíclicos y en espiral, para lograr una relación dialógica, sistemática y permanente entre la acción colectiva, la IAP y la educación popular para Terrepaz.

5.1.4. Dialéctica- Dialogicidad: Poner en diálogo las diferentes experiencias, culturas, saberes.

El diálogo como herramienta fundamental para la concienciación y la transformación, se liga a los procesos de comunicación. La Dialogicidad propone no solo el encuentro o el simple intercambio. Lo que se propone aquí es toda una estrategia que busca establecer un flujo permanente de información. Tendiendo puentes desde el principio de horizontalidad, se ha planteado una serie de propuestas multidisciplinarias que potencian el diálogo de saberes y haceres. El lenguaje se convierte en una herramienta vital para el proceso de diálogo, así como la construcción de conocimiento desde lugares comunes.

Además de esto, la espiral de la reflexión acción da como resultado una serie de devoluciones sistemáticas, que se establecen como un proceso permanente en el cual el resultado de la investigación arroja una serie de elementos que permiten su aprendizaje por parte de la comunidad.

Para hablar de Dialogicidad tendremos que partir siempre desde principios de horizontalidad que ejemplifiquen en la práctica un ejercicio sincero de trabajo colectivo.

Libertad nos comenta que el trabajo de Terrepaz:

“Lo veo positivo, se ha llegado. se ha roto ese hielo y ese grado de inseguridad y desconfianza que se tiene que ya no hay que mirar las instituciones campesinas con las organizaciones del estado. Ha logrado llegar a las comunidades, generando confianza. Las comunidades van respondiendo, se viene dando. Lento, pero se viene dando”.

Al respecto el compañero Diógenes Correa recuerda que:

“El trabajo con Terrepaz comenzó hace unos años atrás, Antes de constituirse la coordinadora. Es un grupo de compañeros y compañeras que se mueven en todos los campos a nivel de la actividad política, de la actividad judicial y de la actividad reivindicativa”.

Referente al lenguaje, Libertad nos manifiesta que:

“El trabajo que realiza Terrepaz es muy fundamental. Hemos logrado que haya esa comunicación entre los municipios de las regiones del campo y la ciudad. Y es que eso es muy importante porque ahora mismo lo que se necesita es eso, los intercambios de saberes del campesinado con las mujeres, los jóvenes, la tercera edad, los ambientalistas, y demás. Que el trabajo se haya logrado articular entre otros sectores y organizaciones populares. Que nos sentemos a hablar el mismo idioma y lenguaje, es muy positivo ”

Una de las fortalezas que refiere el compañero campesino Libertad es que:

“Se ha logrado identificar con el mismo lenguaje que las comunidades necesitan y se logre seguir dando. ¿qué tipo de lenguaje se necesita? Conocer el problema interno de los territorios: conocer como están, como están sus derechos si han sido trabajados. Se sabe escuchar, y se busca tener las respuestas, no todas de las respuestas, pero si las adecuadas Cuando eso se da se da el entendimiento. Esto se da que se dan trabajos internos y empiezan a florecer trabajos con las comunidades. Cuando se logra dar en ese lenguaje el trabajo se puede dar la confianza”.

Referente a lo pedagógico Johanna se refiere a que:

“Hicimos un proceso pedagógico al interior de TP en el sentido que nos reunimos, logramos hacer las cosas de otra manera, esto que vivimos con un lenguaje más claro y sencillo. Construyendo todo este tipo de instrumentos y material. No podemos llegar con lenguajes fuertes y extensos sino también más sencillos. De lo que la gente se viene pensando o sintiendo y que en algún momento se ancla y se tienen en cuenta estas perspectivas acciones y proceso o algo más in situ”.

5.1.5. Devolución sistemática

La devolución sistemática resulta un punto en el cual confluyen varios de estos elementos centrales de estudio. Desde la IAP se propone dotar *“ideológica e intelectualmente, a las clases explotadas de la sociedad, para que asuman conscientemente su papel como actores de la historia. Este es el destino final del conocimiento, el que valida la praxis y cumple el compromiso revolucionario”* (Fals Borda, 1978).

La devolución del conocimiento que parte desde la comunidad y vuelve a ella, no puede ser un proceso desordenado, por lo que debía ser sistemática. Este principio fue de

acuerdo con Fals uno de los que más polémicas desató debido a que: *“Asegurar la comprensión de lo que uno hace, dice o escribe, puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso en un movimiento político o social.”* (Fals Borda, 1978)

El ejercicio de comunicarse implica conocer el contexto y la condición de quien escucha, de modo tal que el mensaje pueda ser recibido. Por este motivo, existen una serie de elementos que permiten generar una lectura crítica del mundo y por tanto promover el cambio significativo en la praxis, bosquejando en palabras de Fals: “métodos de educación no formal para adultos, en los que se suman los esfuerzos de los investigadores participativos con los de educadores y promotores concientizadores o liberadores”

Devolución sistemática Nivel 0: “Se trata de materiales de devolución de nivel cero cuando son totalmente ágrafos”(Fals Borda et al., 1985, pág 54)



Ilustración 29: Osa perezosa con su cría. Jornada muralista Carnaval por la vida, Fusagasugá. Consultas populares. 2018

Devolución sistemática Nivel 1: “... Y de nivel uno cuando se combinan figuras y frases cortas con ilustraciones fieles a la realidad, al estilo “comics”. (Fais Borda et al., 1985)



Ilustración 30 Mural realizado en el marco de la campaña carnaval por la vida Fusagasugá



Ilustración 31 Los artistas, Terrepaz y el mural. Carnaval por la vida y el territorio.



Ilustración 32: No, carnaval por la vida. 2018

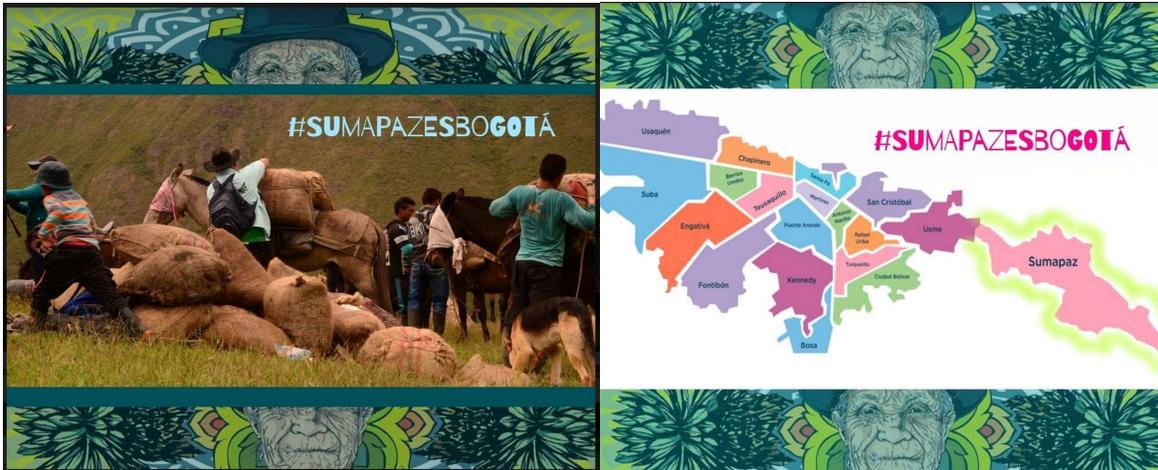


Ilustración 33 Campaña Sumapaz es Bogotá 2018

Devolución sistemática Nivel 2:

“Cuando los folletos, con las mismas ideas y mensajes, se elaboran más con el fin de impulsar el avance ideológico y conceptual de los cuadros, resultan folletos de “nivel dos”. (Fais Borda et al., 1985)



Ilustración 34 Folleto para la asamblea campesina. 2019

Devolución sistemática Nivel 3: En este nivel encontramos ensayos y libros más complejos diseñados con los mismos materiales para los cuadros y para los intelectuales. “Idealmente según este esquema, los materiales deberían producirse simultánea o coordinadamente en los cuatro niveles con sus diferentes estilos y formas; ya se experimentó combinar los niveles dos y tres en una misma producción. (Fais Borda et al., 1985, pág 54)

En este punto podríamos resaltar entre otras cosas:

- Artículo periódico Desde Abajo
- Tesis y trabajos de grado - pregrado
- Tesis posgrado.

En el caso de Terrepaz podríamos identificar una amplia producción de contenido alrededor de los hitos de trabajo. Las consultas populares, así como la Delimitación de páramo; son hitos en donde se puede identificar claramente la intencionalidad de la devolución sistemática a partir de los productos audiovisuales propuestos, así como la serie de eventos musicales, artísticos y culturales, y los procesos de investigación que lo enmarcaron. En el proceso de consulta popular se observan devoluciones sistemáticas de

nivel cero o uno, mientras que en el proceso de delimitación vemos una intencionalidad fuerte por generar devoluciones sistemáticas mucho más complejas y, por tanto, de nivel dos o tres.

5.1.6. El movimiento social sumapaceño y lo emancipador de Terrepaz

El ejercicio investigativo que aquí se presenta se alimenta de la experiencia en la región del Sumapaz, puesta en diálogo con construcciones teóricas reflexionadas en el contexto de la práctica pedagógica y la acción colectiva. Desde ese escenario como maestra en formación he venido acompañando la lectura del espacio organizativo de Terrepaz en torno a la defensa del territorio y el ambiente.

5.1.7. El movimiento social y lo pedagógico emancipador

Terrepaz como organización, junto con el movimiento social sumapaceño hacen parte de la gran variedad de experiencias de organización popular y acción colectiva emergentes en Nuestra América Abya Yala.¹³ Hoy día desde todos los rincones del continente, millones de personas resisten desde todos los escenarios imaginables, como respuestas a las múltiples crisis sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales, que se viven actualmente, planteando nuevas formas de pensar y practicar la política.

Reflexionar acerca de lo pedagógico dentro del trabajo de Terrepaz implica reconocer otros escenarios, mecanismos y métodos de reflexión frente al componente educativo, debido a la naturaleza misma de su quehacer. En el marco de la lucha por la defensa de la vida, la tierra, el territorio que vienen llevando a cabo miles de organizaciones

¹³ Hago referencia a Nuestra América para recordar la intencionalidad de la integración regional y de la construcción de un proyecto político regional para la soberanía de los pueblos. Y Abya Yala para reivindicar uno de los nombres otorgados al continente hace miles de años por el pueblo Kuna

en el mundo, el proceso de Terrepaz se encuentra inmerso en medio del movimiento social sumapaceño, el cual recoge a diferentes expresiones y sentires del proceso popular.

Por este motivo se hace necesario reconocer que los movimientos populares y sociales también plantean la construcción de una amplia gama de espacios-momentos formativos que adoptan diferentes formas o posibilidades. 1) escuelas gestadas y conducidas por los movimientos ; 2) prácticas de Formación o talleres específicos en cultura, género, medios de comunicación, entre otros; 3) formación centrada en la práctica social de la organización (movilizaciones, tareas de autogestión, etc.) (Palumbo, 2014, pág. 1)

En este sentido se hace necesario reflexionar frente a lo pedagógico emancipador en tanto conlleva "...un descentramiento de lo escolar para ubicarse en el amplio campo de las relaciones sociales entendidas como relaciones pedagógicas, escapando a la domesticación escolar y permitiendo la ampliación del espacio de pedagogización."(Palumbo, 2014, pág. 2)

Partir de este escenario para entender el contexto en el que se sitúa esta investigación permite explorar las imbricaciones entre educación y poder, de modo tal que se desplaza la mirada hacia nuevos objetos de estudio, pensándose incluso las prácticas políticas como prácticas pedagógicas a partir de una lógica de "... pedagogización de la política [la cual] considera a la acción política como espacio privilegiado de aprendizaje. De este modo, se amplían tanto la dimensión educativa como la política desbordando sus marcos estabilizados." (Palumbo, 2014, pág. 5)

A partir de las pedagogías críticas, se pone en evidencia que los dispositivos pedagógicos son terrenos en disputa entre tipos de saberes, subjetividades y relaciones en

tensión. Por este motivo, se hace necesaria y pertinente la búsqueda teórica por conceptualizar las experiencias que son erigidas desde escenarios divergentes.

De acuerdo Palumbo (2014), para los movimientos populares o sociales, lo pedagógico:

No solo se refiere a instancias sistemáticas de formación – como espacios de Formación Política o talleres de distinto tipo – sino también a los propios movimientos como sujetos y principios educativos. La educación popular se erige no sólo como metodología de los espacios-momentos formativos sino también como guía de la práctica cotidiana y forma de construcción de poder popular, planteando a lo pedagógico desde una concepción amplia de lo educativo que desborda a la forma escolar. (2014, pág.10)

En el caso de Terrepaz y la ecorregión del Sumapaz, es precisamente a partir de todas las prácticas cotidianas y los diferentes escenarios para la acción colectiva, que se explora lo pedagógico emancipador. Asumir la práctica pedagógica como acción educativa intencionada, es una apuesta política que genera procesos de reflexión y producción de conocimiento acerca de las prácticas que desarrollan los sujetos frente a su contexto. Al respecto, Diógenes Correa nos plantea que:

“Los compañeros y compañeras de Terrepaz han implementado un proceso pedagógico que parte de la participación de las organizaciones y de las comunidades, de los sindicatos, de las juntas de acción comunal. La pedagogía se ha construido a partir de la participación, esto ha sido muy importante porque todos nos sentimos responsables de que el mensaje llegue como debe ser a todas las comunidades. Se está implementando una pedagogía popular que parte de lo que quieren las comunidades”.

5.2. La propuesta pedagógica e investigativa de Terrepaz a la luz de la defensa del territorio y el ambiente.

La región del Sumapaz como poseedora de grandes riquezas en materia ambiental, se configura como territorio en disputa por parte de múltiples actores tanto internos como externos. La extracción minera y la lógica de acumulación de capital posa su interés sobre los ecosistemas de páramo y sobre la región. Los problemas contemporáneos que acosan la región han transmutado hacia una disputa administrativa y política por el control del territorio. Además de esto, un sistema económico hegemónico que depreda la naturaleza, cosificándola y explotándola. Por otra parte, la falta de mecanismos que propendan por la protección del territorio y la biodiversidad presente en él hace que las poblaciones campesinas habitantes de la región vean permanentemente amenazados sus proyectos de vida.

Los conflictos socioambientales presentes en Sumapaz son por un lado, el extractivismo minero energético con un discurso de progreso, profundizando el cambio del uso del suelo destinando tierras anteriormente provechosas para la crianza de animales y el cultivo de alimentos, que es ahora destinada a la extracción de minerales y de petróleo. Por otro lado, se encuentra el ordenamiento ambiental que pretende imponer el Estado, con el cual define de manera arbitraria e inconsulta áreas de protección ambiental que desconocen la presencia de comunidades campesinas, limitando sus derechos.

Por este motivo para Terrepaz resultó necesario idear mecanismos y propiciar espacios de reflexión y construcción que sirvieran para fortalecer los mecanismos y aportes que han nacido al calor de la lucha organizada campesina. La delimitación de páramos y el ordenamiento territorial campesino abonan un camino a la conquista de la defensa del territorio, la permanencia en el y el reconocimiento del campesinado como un actor fundamental en un proyecto de país para todos y todas. Por otra parte, la dimensión

ambiental cobra una importancia estratégica por el valor económico de los recursos naturales y la tensión entre el modelo de desarrollo capitalista y los planes de vida campesinos.

De acuerdo con Luis Carlos Montenegro Almeida, abogado defensor de derechos humanos y de la naturaleza e integrante del Colectivo Agrario Abya Yala:

“La defensa del territorio y del ambiente, los derechos de la madre tierra o la naturaleza, tienen amplios antecedentes en el movimiento social colombiano y son resultado por una parte de la profundización del modelo minero energético depredador de la vida. Por otra parte, de la respuesta del movimiento social colombiano frente a esta amenaza.”

Las ideas de construcción de paz, de vida digna, de buen vivir de las comunidades campesinas del Sumapaz están atravesadas por la defensa del territorio y de la naturaleza como un ejercicio de soberanía para sus planes de vida. A partir de las entrevistas, así como la revisión de fuentes secundarias, se identifican una serie de elementos de análisis fundamental para el trabajo de Terrepaz, de cara a evidenciar de qué manera la propuesta pedagógica e investigativa que se emplea y sus aportes a la defensa ambiental y territorial de Terrepaz.

A continuación se enuncian una serie de reflexiones en torno a la propuesta pedagógica e investiga de Terrepaz, de acuerdo con sus protagonistas.



Ilustración 35 Escuela de Naturaleza y Juventud de la Ecorregión del Sumapaz en Versalles

a) Partimos de que toda práctica pedagógica y organizativa que pretenda ser transformadora y concienciadora debe ubicarse en un contexto y estar en la capacidad de leerlo y leerse en él. En el caso de la ecorregión del Sumapaz, entender el contexto implica reconocer los múltiples sujetos políticos de cambio que componen el movimiento social que reivindica la defensa como elementos centrales de su reivindicación.

Dialogamos con el territorio y el territorio con nosotros: Desde Terrepaz utilizamos la perspectiva crítica y sociohistórica para orientar nuestro accionar. Por este motivo desde el mismo inicio de la propuesta pedagógica y política, se busca generar caracterizaciones, diagnósticos, análisis que fortalezcan la comprensión del contexto. Dilucidando las relaciones entre los diferentes actores presentes en territorio, sus tensiones, así como las oportunidades y amenazas propias de la coyuntura.

Somos una pequeña semilla en un bosque. Somos engranaje, articulación sinergia, tejido, por la defensa del territorio: Es importante dimensionar la sinergia entre Terrepaz y otros actores que conforman el movimiento social sumapaceño y con quienes nos articulamos para la defensa de los derechos humanos, el territorio y el ambiente.

Esto porque nos tejemos con otros para el cuidado del territorio, construyendo escenarios comunes que nos permiten converger a pesar de nuestras divergencias. Esto nos enriquece, en una permanente Dialogicidad entre nuestros procesos internos y los procesos externos en donde nos relacionamos con los demás. Entendiendo nuestras diferencias nos nutren a la luz de la comunicación.

La experiencia de Terrepaz como un espacio de convergencia entre colectividades ha permitido generar avances importantes en cuanto a lo que implica trabajar en comunidad, potenciando el escenario de lo colectivo. El diálogo de saberes aparece en la experiencia de trabajo con el movimiento sumapaceño.

Visto hacia adentro el diálogo de saberes resulta necesario en marco del trabajo social y comunitario. Se dialogan conocimientos, experiencias, relatos, ideas, sueños, y se construyen significados comunes para ejercer dese diferentes visiones, las diferentes problemáticas presentes en el Sumapaz.

Como lo señala Johanna Villamil:

“Lo más significativo del trabajo que se realiza, es que se pudo abrir un espacio para generar Juntanza con organizaciones y con la gente a nivel general Sus conocimientos, saberes, sus mismas formas como seres humanos. Interesante el trabajo que se ha hecho a nivel territorial, el relacionamiento con organizaciones, el poder hacer con tiempo y dedicación un espacio como la coordinadora. El relacionamiento con otros espacios y actores en general, el campesinado. Apostarle a la lucha de todos estos espacios pretensiones. Hacer gente estar pendiente de otros espacios y escenarios, otras miradas dentro de lo territorial. La disposición de todas para gestionar espacios, recursos, otras cosas como tutelas, derechos de petición, demás. De manera muy desde

lo humano, muy de corazón, que nos permita desligar el tema de la Juntanza y la red y no un espacio meramente laboral”.

La transdisciplinariedad se convierte en un elemento que potencia las reflexiones, al complementar los saberes que tiene cada persona, aunando esfuerzos en el propósito colectivo de transformación de las condiciones estructurales de opresión. La Ciencia popular, ciencia del proletariado, la Sumapazalogía, se construye a partir de un dialogo de saberes con perspectiva crítica.

- b) Las reflexiones sobre el conflicto por la tierra, los territorios y las autonomías en Colombia son estructurales y orientadoras del trabajo de la defensa de estas. En la lógica de la espiral, resulta necesario generar procesos pedagógicos permanentes que potencien esas discusiones sobre el conflicto y la defensa del territorio. Es vital que exista un interés por sistematizar estas experiencias para análisis más profundos frente a la experiencia territorial.

Es imperativo promover contenidos pedagógicos que susciten reflexiones en torno a los conflictos relacionados con la tierra, el territorio y el ambiente. Sin embargo, partiendo de la premisa en donde lo cotidiano se convierte en espacio posible para la reflexión pedagógica, es importante que se tenga en cuenta que los espacios propicios para la reflexión educativa no son solamente los espacios de las escuelas o los talleres.

Reflexionar acerca del rol pedagógico del trabajo político permite cualificar las relaciones que se tejen en red de cara a la defensa de la vida y el territorio y la construcción de autonomías territoriales.

A partir de las reflexiones suscitadas en el trabajo de Terrepaz, sumado a la perspectiva de la educación popular y comunitaria, se crean unas preguntas generadoras

que orientan el ejercicio pedagógico y político, y que facilitan aterrizar el lenguaje para la construcción de un conocimiento colectivo.

En el caso puntual de terrepaz, las principales discusiones en cuanto a la dimensión territorial giran en torno a los siguientes temas.

-Ordenamiento territorial: Las preguntas orientadoras que rigen estas reflexiones son: ¿Quién y cómo se ordena el territorio?, ¿Para qué?, ¿Cómo debe ser un ordenamiento que tenga en cuenta a las comunidades?, ¿Cuáles son las figuras de OT?

Interpelando a sus experiencias, algunas preguntas que surgen desde las comunidades serían: ¿Cómo ordenar el territorio teniendo en cuenta la complejidad de este?, ¿Qué tipo de figuras podríamos utilizar para defender nuestra concepción sobre el territorio?

-Conservación: ¿Qué es la conservación?, ¿Por qué es necesaria? ¿Quién conserva el territorio? ¿Cómo se conserva?, ¿Quién define qué se conserva y cómo?, ¿Cómo se definen los espacios para la explotación y conservación? ¿Cuál es el rol de los seres humanos y las comunidades dentro de los escenarios de conservación?

Derivado de esas reflexiones, aparecen preguntas orientadas a: ¿Cómo integrar la conservación dentro de la vida campesina?, ¿Qué necesitamos para que nuestras comunidades puedan conservar su mega biodiversidad al tiempo que se garantice el buen vivir para los grupos sociales que habitan el espacio?

De estas reflexiones se derivan el rol de la agroecología dentro de las posibles propuestas de conservación con campesinos en zonas de alta riqueza biológica. Como un escenario posible para el ordenamiento de la producción vs la conservación.

-Delimitación de páramos: Partiendo de la reflexión frente al ordenamiento territorial y la tensión evidente entre explotación vs conservación de los recursos naturales, se desprende la necesidad de la delimitación, como un escenario derivado de ordenar el territorio, llegando a consensos frente a cómo debe ser este ordenamiento.

La delimitación deja al descubierto una tensión clara entre la economía vs la biología. Esta sería: ¿Cómo el ser humano determina los límites y alcances del ecosistema de páramo?, ¿Dónde queda la sistematicidad y sincronidad de la naturaleza, sus tiempos, su biología, si el ser humano determina los límites de sus ecosistemas?, ¿La delimitación nace para conservar los territorios con biodiversidad, o para hacer legítima la explotación de los ecosistemas?

Preguntas derivadas de estas discusiones serían: ¿la delimitación es una oportunidad o una amenaza para el territorio en sus dimensiones biológicas, físicas, sociales y culturales?, ¿Cómo podemos delimitar el territorio de manera que se reconozca y proteja la vida en su integralidad?, ¿Cómo garantizamos un proceso participativo y consensuado con las comunidades?, ¿Qué transformaciones requiere el campesinado sumapaceño para poder ser uno de los actores principales para la conservación y cuidado de la vida?, ¿Cómo caminamos hacia ese horizonte?

c) En el caso particular de Terrepaz, la reflexión sobre la dimensión territorial ha estado atravesada por la pregunta sobre el rol de los sujetos populares y comunitarios dentro de las discusiones sobre el ordenamiento territorial. Además de esto, los conflictos socioambientales derivados del modelo de desarrollo extractivista demuestran la conexidad entre las problemáticas territoriales y ambientales. En consecuencia, existe también una conexidad entre la lucha por la defensa de los territorios y la naturaleza. Es necesario potenciar procesos de investigación-acción relacionados a esta convergencia.

d) Reflexión territorial del campo y la ciudad. Conversiones y divergencias frente al trabajo en Sumapaz.

Resulta importante comprender las diferentes escalas y alcances de nuestro trabajo. Desde una epistemología latinoamericana, decolonial, crítica, habría que ver el proceso en Terrepaz como la oportunidad de ser investigadores e investigados, educadores y educandos, militantes y acompañantes, de un proceso que nos entreteje.

Darle un lugar político a nuestro trabajo, también permite entender la sinergia y la posibilidad que tenemos como Terrepaz para articular el trabajo de defensa del territorio en una dimensión amplia.

Comprender las relaciones entre el campo y la ciudad, entre organizaciones juveniles, ambientales, sociales, jurídicas, nos puede permitir entretejer las reivindicaciones del movimiento campesino y agrario, con el ambiental y el juvenil. En tanto la defensa y cuidado de la vida es un asunto que nos interpela a todos desde diferentes escenarios.

Experiencias como las de Bucaramanga frente a la minería en San Turban, demuestran la potencialidad existente en la sinergia entre las reivindicaciones del campo y la ciudad.

e) Como actores y espectadores de nuestra realidad, resulta pertinente reflexionar frente al trabajo con jóvenes y comunidad campesina (principalmente adulta) en la ecorregión del Sumapaz. Se hace necesario comunicar en un lenguaje claro para todos los sujetos presentes en los territorios.

Las apuestas artísticas, culturales y de comunicación tienen mucha importancia para potenciar el mensaje frente al cuidado de la vida, la tierra y los territorios.

Reviste de mucha importancia preguntarse: ¿Quiénes son los sujetos pedagógicos-políticos con quienes me relaciono? ¿Qué características tienen nuestros educandos? Las respuestas a estas preguntas orientarán las siguientes. ¿Cómo deben ser el trabajo en territorio? ¿Qué tipo de lenguaje y presentación me sirve para transmitir un mensaje? ¿Cómo pueden ser las actividades en cuanto a lo político- investigativo- educativo que desarrollaremos en territorio?



Ilustración 36: E escuela de Naturaleza y Juventud de la Ecorregión del Sumapaz en Versalles 9.

f) El conflicto socioambiental existente hoy en día debido al modelo de desarrollo extractivista presente en nuestra región es una amenaza latente para la autonomía y buen vivir de las comunidades que habitan el territorio. Por esto, la disputa frente a la concepción sobre la naturaleza posee mucho sentido para el ejercicio de defensa.

La naturaleza vista como mercancía se denomina recurso natural, el cual busca ser explotado para la acumulación del capital. Por otra parte, la naturaleza entendida como

organismo vivo que nos contiene y que habitamos, es la proveedora de las soluciones materiales para la sobrevivencia del ser humano y de todos los seres de la tierra. Su valor más importante es el del sostenimiento de la vida y busca ser mantenido por sobre todas las cosas.

Tejer nuestras luchas y los horizontes de sentido con el cuidado de la vida, nos hermana con diferentes movimientos y experiencias alrededor del mundo, hermanando reflexiones como las de las autonomías territoriales, el cuidado a la madre naturaleza, otras formas de producción y economía, entre otras. Todas ellas, apuestas necesarias para resignificación de nuestra vida y la concientización frente a nuestra realidad.

La reflexión por el cuidado y sostenibilidad de la vida es fundamental para el trabajo de defensa del territorio, como un campo que atraviesa diferentes escalas de las relaciones humanas. El cuidado con una/o misma/o, con Nosotros, con los otros, con la naturaleza, con el territorio, entre otros. Son elementos estructurales de las transformaciones a nivel social que queremos ver en nuestros territorios. El reto implica adaptar metodologías, didácticas, herramientas de lo pedagógico para el desarrollo de las intencionalidades político-educativas e investigativas.

Algunas reflexiones de lo pedagógico e investigativo para la defensa del territorio y el ambiente.

Esta investigación se propuso ahondar en el proceso organizativo de terrepaz para identificar y analizar la propuesta pedagógica e investigativa y sus aportes a la defensa del territorio y el ambiente. A través de los diferentes capítulos del escrito, el lector ha tenido la oportunidad de ahondar en la experiencia de Terrepaz, partiendo de la práctica vivida hacia la teorización y análisis del proceso. Habiendo identificado los elementos de la IAP y la EP

presentes en Terrepaz, este apartado busca perfilar algunos comentarios frente a la defensa del territorio y la naturaleza.

Resulta concluyente de este proceso investigativo, la reflexión autocrítica frente a la puesta en práctica de los postulados tanto de la Educación Popular como de la IAP en el trabajo realizado por Terrepaz. Para esta investigadora, el camino aún es largo para la creación y ejecución de un proyecto pedagógico e investigativo para Terrepaz. Sin embargo, son varias las consideraciones frente a la propuesta educativa que aquí se presenta. A pesar de que es un ejercicio en permanente reflexión se reconoce en el proceso la intencionalidad ética y política de los procesos pedagógicos e investigativos.

En cuanto a lo pedagógico, vale la pena reflexionar más sobre la educación popular y su intencionalidad política transformadora, para la puesta en marcha de iniciativas que potencien la capacidad transformadora de las comunidades.

Por otra parte, resulta necesaria adquirir una dimensión ambiental en el proceso educativo. Esto a través del estudio de propuestas como la Educación Popular Ambiental la cual se define como: Un proceso educativo que posibilida a las personas elevar su nivel de competencia para establecer formas de interacción sostenibles en el mundo actual y futuro que permita alcanzar una calidad de vida superior mediante la construcción de una sociedad que ame y respete todas las formas de vida y además se respete a sí misma en donde alternemos nuestros roles de educadores a educandos. Esto supone un distanciamiento con la postura antropocéntrica de la vida y la realidad, para avanzar hacia formas ecocéntricas que coloquen en el centro del debate la sostenibilidad de la vida y el cuidado y protección de los distintos seres que habitan el planeta.

Por otra parte, se propone una educación campesina que tenga en cuenta la identidad, la cultura y las subjetividades de la comunidad del páramo. Para esto se va más

allá de la educación popular y se avanza hacia la educación comunitaria campesina, la cual viene siendo conceptualizada a partir de las experiencias con el movimiento campesino colombiano y que aporta una dimensión comunitaria que fortalece la propuesta de identidad y cultura campesina.

5.3 Reflexiones finales.



Ilustración 37 Segunda escuela de fortalecimiento organizativo Alto Duda en La Uribe, Meta 2017

En el Sumapaz existe un movimiento social diverso, el cual recoge diferentes subjetividades y colectividades. A partir de las diferentes reflexiones sobre el territorio, su cuidado y defensa, Terrepaz se articula a las iniciativas que se impulsan para la construcción de buen vivir en los territorios.

Este trabajo político-educativo e investigativo, surgió debido a la necesidad de generar un ejercicio reflexivo para identificar elementos centrales en el ámbito pedagógico, que puedan acompañar la lucha por el cuidado de la vida y la defensa de la tierra y los territorios. Se buscó que este trabajo de grado pudiera aportar al movimiento social

sumapaceño en lo correspondiente al trabajo con comunidades rurales y urbanas en la construcción de otras formas de ver, pensar, sentir y vivir el territorio.

Se resalta la importancia de documentar, analizar y sistematizar las experiencias de trabajo de investigación comunitaria campesina y popular para aportar al fortalecimiento del movimiento social colombiano y su memoria histórica. También para la incidencia de las comunidades rurales y urbanas en la construcción de políticas públicas participativas. Planteando discusiones que sirvan para el fortalecimiento de las identidades y economías campesinas, la conservación y defensa de la naturaleza y la defensa de los territorios, entre otros aspectos pertinentes.

Este documento nutrirá el proceso de reflexión acción de la colectividad, buscando inspirar un proceso de autorreflexión más profundo en Terrepaz que *“realice un esfuerzo colectivo e intencionado por reconstruir la experiencia para comprender los contextos, factores y elementos que la configuran, para transformarla”*. (Cendales, González & Carrillo, 1992). En el proceso dialógico que conllevó la investigación, resulto vital la retroalimentación permanente de las reflexiones por parte de los y las integrantes de Terrepaz. Se llega al acuerdo que la sistematización de experiencias será un proceso posterior de investigación colectiva, de manera tal que este trabajo de grado apunte a contribuir en el proceso de reconstrucción colectiva de la historia.

Desde mi lugar como investigadora, militante y maestra en formación he venido acompañando a Terrepaz en el trabajo por la defensa del territorio y el ambiente. El trabajo que he venido ejerciendo en el territorio a través de la práctica pedagógica, la investigación social y el fortalecimiento organizativo me ha permitido enunciar me desde un lugar en donde soy espectadora y actora de una realidad que vivo y construyo junto a otras personas. La licenciatura en educación comunitaria y la línea de investigación Educación, territorio y conflicto, propone un mirada contextualizada, crítica y dialógica de los procesos

que acompañamos. De la misma manera, esa mirada aplica para la enunciación de la subjetividad propia. La LECO nos convoca a pensar cual es el lugar que ejercemos como maestras populares que trabajamos en "...espacios escolares, en proyectos comunitarios, en tejidos de movilización social, educativa y política.

La educación popular y comunitaria surge como un horizonte epistémico para la construcción de vida en colectivo, en comunidad. El trabajo en minga, en red, en espiral, hacen presencia en las organizaciones populares, en los colectivos juveniles, en los círculos de la palabra.

A partir de los postulados éticos, epistemológicos y metodológicos de la EP y la ECO se construyen vínculos que juntan "... corporeidades, territorios, memorias, narrativas, agendas temáticas, equipajes existenciales y sobre todo juntar nuestros desasosiegos y nuestras luchas por el reconocimiento, la afirmación, la protección, la defensa y la reivindicación plena de los derechos humanos.

Los conocimientos aprehendidos en el marco de la LECO me permiten enunciarme como investigadora y sujeta, como educadora y educanda, como profesional, como joven, como mujer. Desde el marco teórico construido a partir de la EP y la ECO, ligado a otros procesos de pedagogía e investigación crítica, parto de la caracterización del contexto para entender los territorios con los que interactúo. Además de esto, la IAP me permite nutrir el horizonte epistémico de la ECO y la EP, de modo tal que se potencia la capacidad de agencia de mi actuar político-educativo y epistemológico.

Lo comunitario enriquece el discurso contrahegemónico y la construcción de nuevas epistemes desde donde nos enunciamos como sujetos entretejidos unos con otros. Yendo más allá del espacio de lo colectivo, lo comunitario propone un horizonte de sentido compartido, un proyecto político, social, cultural que recoge los intereses individuales y los

potencia. Esta construcción teórica frente a la categoría de lo comunitario dentro de los procesos de transformación social, propuesta desde la licenciatura, permite potenciar procesos como el de Terrepaz.

Finalmente, se resalta para mi experiencia vivida, que la LECO posibilita una profundización en un triple rol dentro de la labor de la maestra o educadora popular y comunitaria. Esto sería el rol como investigadoras e investigadores sociales, como educadoras y como sujetas políticas de nuestras realidades. La LECO va más allá de los procesos de educación formal, posibilitando la reflexión teórica y pedagógica sobre su experiencia situada.

5.4. La experiencia pedagógica de Terrepaz y su interés político-educativo e investigativo



Ilustración 38: Espacio formativo en el Alto Duda. 2018

a. Las formas y métodos de lo pedagógico dentro de la propuesta de Terrepaz se ubican en experiencias propias del movimiento social, es necesario ubicarse en el campo de las relaciones sociales entendidas como relaciones pedagógicas, entendiendo la vida

cotidiana como escenario de lo pedagógico y no únicamente los espacios deliberadamente formativos.

Resulta importante reconocer las diferentes actividades de la vida cotidiana y del proceso organizativo, como escenarios pedagógicos con un potencial emancipador. La cotidianidad está llena de momentos con un alto potencial pedagógico. Al volcar la mirada sobre lo subjetivo, se reconocen las reivindicaciones políticas y los posibles escenarios para la transformación.

Entonces, *“lo pedagógico emancipador implica ubicarse en el amplio campo de las relaciones sociales entendidas como relaciones pedagógicas y permitir reflexionar la ampliación del espacio de pedagogización.”*(Palumbo, 2014, pág. 2).

Se evidencia entonces, que el trabajo de Terrepaz al estar ligado a las dinámicas propias del movimiento social y ambientalista de la ecorregión, genera espacios de lo pedagógico a partir de la vida cotidiana, y las acciones propias del movimiento social. Al ahondar sobre las personas, se ahonda en sus subjetividades, construyendo investigaciones de tipo inductivo. A través de sus relatos e historias de vida, se entiende la subjetividad en el campo investigativo como “espacio de las diferencias individuales, de la autonomía y la libertad que se levantan contra formas opresivas que van más allá de la producción y tocan lo personal, lo social y lo cultural”. (Cendales González & Carrillo, 1992). Lo subjetivo implica entonces:

“Un conjunto de instancias y procesos de producción de sentido, a través de las cuales los individuos y colectivos sociales construyen y actúan sobre la realidad, a la vez que son constituidos como tales. Involucra un conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, cognitivas, emocionales, volitivas y eróticas, desde los cuales los sujetos elaboran su experiencia

existencial y establecen vínculos interpersonales y sociales”.(Cendales González & Carrillo, 1992)

b. La educación popular entendida como propuesta, interpela a los sujetos para comprender el acto educativo como una propuesta política, en el marco de lo pedagógico emancipador que apunta a transformar las condiciones estructurales de opresión y dominación.

La educación popular como referente y antecedente teje sus raíces profundas dentro de la tierra fértil de los sueños por la construcción de propuestas de buen vivir. Situada dentro de un conocimiento propio de Latinoamérica-Abya Yala esta propuesta pedagógica busca romper los paradigmas de una educación bancaria y opresora.

Para el profesor Marco Raúl Mejía, la educación popular “parece descrita más por un conjunto de actividades educativas en torno a la defensa y autonomía del mundo popular que por un cuerpo de ideas o doctrinas con un nivel teórico preciso”. (Torres Carrillo, 1993)

Para efectos de la presente investigación, resulta importante analizar sobre algunos elementos centrales de la EP que exponen autores como Piedad Ortega, Marco Raúl Mejía, Alfonso Torres, entre otros:

- **Una educación puesta en contexto.** Reflexionando las relaciones entre sujetos, saberes, instituciones y prácticas, marcadas por las ideas y paradigmas de la época. Se hace necesario leer, reconocer, posicionarse y actuar frente a nuestro propio contexto social, político, cultural, educativo entre otros, reconociendo en el sus potencialidades y problematizaciones. Esto implica una relación dialógica entre la acción y la reflexión que busca una lectura crítica del orden social vigente.
- **Una educación que potencia a los sujetos.** Resaltando las experiencias vividas, cotidianas, reflexivas frente a unos tiempos vividos y unos espacios

habitados. Enriquecido por el diálogo de saberes que potencia y fortalece el proceso organizativo. Y que hace de lo cotidiano un entorno de permanente aprendizaje. Contribuyendo a la construcción de los sectores dominados u oprimidos como sujetos históricos que reivindican sus derechos y exigen su reconocimiento.

- **Una educación que se posicione en su posición ética y política emancipatoria** frente a las estructuras sociales dominantes. En Colombia es una exigencia ética y política “problematizar las prácticas institucionales, las prácticas pedagógicas del maestro, la relación entre la propuesta educativa, la institución educativa y su contexto, lleva a revisar los planteamientos que se tienen sobre los sujetos que intervienen en la práctica educativa.” (Valencia, n.d.)

En el caso del Sumapaz problematizar los conflictos socioambientales y sus soluciones pasa por reconocer la multiplicidad de actores e intereses presentes en el territorio, permite identificar tensiones en cuanto a las concepciones de autonomía, conservación, identidad y cultura.

- Una educación que se territorializa en el pensamiento crítico: Que sospecha de lo establecido, que se cuestiona permanentemente, que aprende a indagar para develar intereses deshumanizantes y coloniales frente a la vida.
- La educación comunitaria por su parte, desde una perspectiva crítica propone una interpelación frente al sujeto político del cambio, identificando la diversidad como uno de los elementos fundantes. A lo popular que se concibe como un horizonte de sentido, se le suma lo común, los procesos que son un NOSOTROS, que se reconocen en lo colectivo. Lo comunitario se concibe como una apuesta desde el sur global, desde la decolonialidad, para posicionar el

debate frente a la identidad, la cultura, el reconocimiento, los saberes populares y colectivos.

- Una educación campesina comunitaria que potencie la perspectiva comunitaria, y que fortalezca los lazos de solidaridad y vida comunitaria como escenario para la defensa del territorio y la naturaleza



c. La Investigación Acción Participativa enunciada desde Latinoamérica -Abya Yala. como escenario de enunciación de los y las investigadoras, educadoras, profesionales comprometidos y comprometidas a la autocrítica frente a lo cuál debe ser nuestro rol como sujetos presentes en los territorios que habitamos y en los que realizamos nuestro trabajo por la defensa de la tierra y los territorios, la naturaleza y la vida, una ciencia por y para el pueblo.

Para Orlando Fals Borda, la IAP entendida en su dimensión ética se pregunta: “¿Cómo actúo frente al mundo?, ¿La ciencia debe ser útiles para quien y para quienes?, ¿qué exigencias nos ha hecho y nos hace la realidad del cambio en cuanto a nuestro papel como científicos y en cuanto a nuestra concepción y utilización de la ciencia?”¹⁴ planteando

¹⁴ Tomado de texto: ¿Cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis? Orlando Fals Borda

una postura crítica con relación a la realidad. Evidenciando las relaciones asimétricas de poder, se hacen evidentes las reivindicaciones de los grupos subalternos, quienes cuestionan las relaciones coloniales, eurocéntricas, neoliberales, capitalistas, opresoras. El horizonte, es la emancipación y la transformación.

En una dimensión epistemológica se reivindicaría la experiencia de Terrepaz en su intento de hablar de una propuesta política decolonial, anti patriarcal, anticapitalista frente a la producción de conocimiento

Frente a lo metodológico la IAP plantea identificar la relación clara entre teoría y praxis. Reconocer el saber popular o el dialogo de saberes resulta fundamental para la ciencia popular. La investigación se convierte en una acción creadora tanto para los investigadores como para los actores sociales. Como dice Fals Borda *“Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.”* (UPN, 2018).

Esta forma de investigar consigue superar las relaciones dicotómicas entre investigador e investigado, colocando como prioridad a la producción de conocimiento a partir del diálogo con quienes construyen la realidad, por este motivo, la IAP busca transformar a los sujetos al mismo tiempo que transforma su realidad, buscando que se convierta así en una investigación y una pedagogía de la transformación, asunto que retomaría Freire para construir su teoría y práctica de la Educación Popular.

d. La espiral de la acción reflexión acción permanente y sistemática. El proceso de la devolución sistemática.

La presente investigación buscó construir nuevas lecturas y sentidos sobre la práctica política-educativa e investigativa de Terrepaz. A partir del camino de la espiral, del caracol, tan presente en nuestras culturas milenarias, resignificamos el tiempo. La construcción colectiva que avanza a partir de la relación entre lo subjetivo y lo colectivo, para reflexionar sobre la práctica y sobre sí mismo. Se espera que como fruto de ejercicio investigativo, Terrepaz vea la necesidad de hacer un proceso de autorreflexión sistemático por reconstruir la experiencia, de comprender los contextos, factores y elementos que la configuran, para transformarla.(Cendales González & Carrillo, 1992)

Avanzar retrocediendo, reflexionando lo que se ve afuera con lo que nace dentro, tensionando permanentemente lo establecido, para construir y reformular en la praxis.

6. REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. (2012). Historia del poblamiento de Sumapaz. <https://bogota.gov.co/miciudad/sumapaz/historia-del-poblamiento-de-sumapaz>

Alcaldía Local de Sumapaz (2020). Historia de La Localidad de Sumapaz. Consultado 15 de Septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.sumapaz.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Betancourt; N. (2017) Equipo Técnico Delegación Campesina a la Mesa de Concertación Nacional. Parques con Campesinos en Colombia Aportes científicos y jurídicos de análisis sobre el Campesinado, la Conservación y los Parques Nacionales en Colombia. Bogotá.

Cendales, L., & Carrillo, A. T. (1992). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. In Los otros también cuentan (Vol. 32). www.alboan.org

Comercio, C. de. (2005). Caracterización económica y empresarial de las provincias de la cobertura de la CCB Sumapaz. 18. https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2890/6234_caracteriz_empresarial_sumapaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Concejo Del Distrito Especial De Bogotá (1986). Acuerdo 9 de 1986 (diciembre 17) "Por el cual se crea la Alcaldía Menor Rural de Sumapaz". Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7590>

DNP. (2014). misión para la transformación del campo. diagnóstico del campo colombiano. Bogotá.

Duschatzky, S. (1999). Escuela como frontera. Buenos Aires: Paidós.

Fajardo, D. (2002). Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra comunidades, tierras y territorios en la construcción de un país. (Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) (ed.)).

Fajardo, D. (2011). Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento? In En Las claves territoriales de la guerra y la paz.

Fals Borda, O. (1978). POR LA PRAXIS: EL PROBLEMA DE CÓMO INVESTIGAR LA REALIDAD PARA TRANSFORMARLA.

Fals Borda, O., Barragán, B., Cadena, F., Cárdenas, J. J., Galeano, J., Angulo, S. G., De Montis, M., Negrete, V., & Velasco, A. (1985). Conocimiento y poder popular.

Fals, O. (2008). Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación-Acción Participativa. Peripecias. Recuperado de <http://www.peripecias.com/mundo/598FalsBordaOrigenesRetosIAP.htm>

Fals, O. (2010). Historia Doble de la Costa. En C. Torres, PIRAGUA (págs. 35-56). Panamá.

Freire, P. (1975). Acción cultural para la libertad. Editorial Tierra Nueva S.R.L recuperado de: [https://www.academia.edu/39367432/Freire Paulo Acci%C3%B3n Cultural para la Libertad](https://www.academia.edu/39367432/Freire_Paulo_Acci%C3%B3n_Cultural_para_la_Libertad)

Freire, P. (1978). ¿Extensión o comunicación? :la concientización en el medio rural. Educación, 7a, 108. Recuperado de : <https://grandeseducadores.files.wordpress.com/2015/07/extensic3b3n-o-comunicac3b3n-la-conciencia-en-el-medio-rural-1973.pdf>

García , A. (1973). Tipología de las reformas agrarias en américa latina. In ruz del Sur (Ed.), *Sociología de la reforma agraria en América Latina*.

Gobernación De Cundinamarca. Secretaría de Planeación. Mapa de infraestructura de transporte provincia de Sumapaz mapa de infraestructura de transporte provincia de Sumapaz (s.f.). Obtenido de https://web.archive.org/web/20120227193744/http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sumapaz_08.pdf

Gobernación, & Cundinamarca. (2015). Estadísticas Básicas Provincia de Sumapaz. <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/de54058f-66d9-4ee2-838f-4b423ad223cb/Sumapaz.pdf?MOD=AJPERES&CVID=I4W1bh6>

Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización, el fin de los territorios, a la multi territorialidad. México: siglo XXI.

Hobsbawm, E. (2008). Historia del siglo XX. México: Critica.

Hobsbawm, E. (2018). Viva la Revolución. Critica.

Javeriana, P. U. (2012). Transformaciones relacionadas con las TIC en Colombia. Provincia del Sumapaz. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15640/HernandezMayorgaLuzJaneth2012.pdf?sequence=1>

Joven B., (2016). El movimiento campesino en Cundinamarca. Una mirada desde la ideología y la cultura 1930-1946 unal.edu.co. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/54887/7/AnaMar%C3%ADaJovenB.2016.pdf>

La República (2018/03/02). En 2017 se realizaron 7 consultas populares y hay 54 pendientes. Disponible en : <https://www.larepublica.co/especiales/minas-y-energia/en-2017-se-realizaron-7-consultas-populares-y-hay-54-pendientes-2613185>

Lawrence, L. C. (2008). the Awareness-Raising of Paulo Freire. Revista de Historia de La Educación Colombiana, 11, 51–72. file:///C:/Users/HP_0748/Downloads/Dialnet-LaConcientizacionDePauloFreire-4015700.pdf

Londoño, Rocío (2011). Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Massiris, Á. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. *IV Seminario de Ordenamiento Territorial*, 1(4), 34. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digiales/3238/massirisproyeccion4.pdf

Ministerio de Ambiente. (n.d.). *La zonificación ambiental participativa es la manera de construir la paz en los territorios | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Retrieved September 17, 2020, from <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias->

minambiente/3585-la-zonificacion-ambiental-participativa-es-la-manera-de-construir-la-paz-en-los-territorios

Ministerio de Justicia. (1895). Jurisca. Obtenido de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1894784>

Ministerio de Justicia. (1936). Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/65535/1/61171-310598-1-SM.pdf>

Mora, V., Picón, R., & Mora, L. V. (2006). *Vida de Juan de la Cruz Varela*. 267–286.

Morales, A., & Trujillo, L. (2014). *Mujeres campesinas en junta: por la soberanía alimentaria y la defensa del territorio*.

Obando, L. (2006). La investigación acción participativa (IAP) en los estudios de psicología política y de género. FQS, 23-45.

Ortega, P. (2018). *¿oiga señor, y ese fusil para qué?* Bogotá: INIS.

OXFAM Colombia, Guereña, A., & Burgos, S. (2018). *Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. 38. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

Palumbo, M. (2014). Las propuestas de formación política en movimientos populares entre la pedagogía y lo pedagógico. Recuperado de: <http://ezproxy.unal.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.91E14056&lang=es&site=eds-live>

Parques Nacionales Naturales (2005). Plan Básico de Manejo Parque Nacional Natural Sumapaz. República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Pineda, F. (octubre de 2018). unal.edu.co. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/65535/1/61171-310598-1-SM.pdf>

Presidencia de la República de Colombia (2018/01/20). Colombia completó 30 de sus 37 páramos delimitados. Disponible en: <http://es.L.gov.co/noticia/180120-Colombia-completo-30-de-sus-37-paramos-delimitados>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (1994) Consultas populares: mecanismo de participación creado por la ley 134 de 1994. Disponible en: <https://www.registraduria.gov.co/Consultas-populares-mecanismo-de.html>.

Revista Semillas (2015). Consulta Popular: la decisión del pueblo es obligatoria. Disponible en: <https://www.semillas.org.co/es/revista/consulta-popular-la-decisi> Consulta Popular: la decisión del pueblo es obligatoria

Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos el despojo de la tierra en Colombia*.

Reyes, A. (2011). Las ZRC como figura para el desarrollo rural colombiano. perspectiva rural, 22-67.

Ruiz, J. (2019). *Zonificación ambiental participativa: herramienta para construir paz* EL ESPECTADOR. <https://www.elespectador.com/opinion/zonificacion-ambiental-participativa-herramienta-para-construir-paz-columna-879286/>

Sandoval, Y. (2011). Obtenido de: <https://pdfs.semanticscholar.org/c3eb/bb62d09f0a7b213005aef225ebbebe0f3243.pdf>

Sostenibilidad Semana (2018). Los 9 municipios que le dijeron No a la minería usando la consulta popular. Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-9-municipios-que-le-dijeron-no-a-la-mineria-usando-la-consulta-popular/41872>

Sostenibilidad Semana (2018). ¿El país está ordenando su territorio a partir de títulos mineros y contratos petroleros? Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/el-pais-esta-ordenando-su-territorio-a-partir-de-titulos-mineros-y-contratos-petroleros/41894>

Torres, A. (1993). La educación popular: evolución reciente y desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 4. <https://doi.org/10.17227/01212494.4pys13.26>

Torres, A. (2010). Educación Popular y Economía Solidaria. *La Piragua: Revista Latinoamericana de Educación y Política*, 1(32), 123–134.
<http://www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/piragua/Docto31.pdf>

Uribe, G., & Ferro, j. g. (2002). las marchas cocaleras del departamento del Caquetá, Colombia contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. *cuadernos de desarrollo rural*, 59-84.

Valencia, N. M. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida, efectos políticos y terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 64–75.
<https://doi.org/10.7440/res36.2010.06>

Valencia, P. O. (n.d.). *CLACSO Chapter Title: La educación popular y su resignificación en la pedagogía crítica*. <https://about.jstor.org/terms>

Vásquez, F. (2000). Las corrientes educativas en la Grecia clásica desde la perspectiva desde el concepto postura. *revista latinoamericana de estudios*

educativos, 89-115.

Vega, C. (2004). Cuadernos de desarrollo rural. Obtenido de

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/sumapaz>

Villamil, C. (2015). La reforma agraria en el frente nacional, de la concentración parcelaria de Jamundí al pacto de Chicoral. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Vío Grossi, F. (1981). La investigación participativa: Precisiones de Ayacucho. En él. a. Vío Grossi, Investigación participativa y praxis rural: Nuevos conceptos en educación y desarrollo comunal. Lima: Mosca Azul. 76 Recomendaciones metodológicas para la Comisión de la Verdad

ENTREVISTAS

Betancourt, F. (2020) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Chávez, D. (3 de junio de 2019). Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Correa, D. (2020) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Cifuentes, L. (02 de junio de 2019). Entrevista a profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Mora, L. (07 de julio de 2019). Entrevista a profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Moyano, S. (17 de agosto de 2019). Entrevista a profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Ogando, S. (2019) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Torres, I (2020) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Uribe D. (2019) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Vargas, V. (2020) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)

Villamil, J (2020) Entrevista a Profundidad (I. Castro, Entrevistadora)